

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

SÉPTIMA (7°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024

PRESIDENTE: Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
SECRETARIO: Sr. MARIANO FERRO

SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

ABRAHAM, Andrea Belén
AGUILERA, Federico Luis
AMESPIL, María Guillermina
CASAMAYOR, María Adela
CAZOLA, Hosanna
CAZOT, Telma Mabel
CENIZO, Bruno
COSCIA, Carlos
GALLI, Hilario
GAMONDI, Oliver Alfonso

GONZÁLEZ, María José
GONZÁLEZ, Francisco Fermín
MATRELLA, Sebastián
MOSESCU, Miriam Graciela
ODELLO, Noelia Paola
PEREYRA, Patricia Fernanda
PETEHS, Marcelo Fabián
QUIROGA, Hernán Gustavo
ROMERO, Agustín
SANTELLÁN, Guillermo Mauricio

Nro.	A S U N T O S	Pág.
1.	APERTURA DE LA SESIÓN.	5
2.	IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	5
3.	ASISTENCIA.	5
4.	CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.	5
5.	EXPEDIENTES INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.	6
6.	EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN.	6
7.	DONACIONES. TRATAMIENTO EN CONJUNTO: EXPTE. 2781/13 D.E. RECARATULADO 089/24 H.C.D.; EXPTE. 1400/15 D.E. RECARATULADO 090/24 H.C.D.; EXPTE. 3314/15 D.E. RECARATULADO 091/24 H.C.D.; EXPTE. 1860/17 D.E. RECARATULADO 096/24 H.C.D.; EXPTE. 3258/17 D.E. RECARATULADO 098/24 H.C.D.; EXPTE. 5648/18 D.E. RECARATULADO 099/24 H.C.D.; EXPTE. 293/22 D.E. RECARATULADO 100/24 H.C.D.; EXPTE. 5594/13 D.E.; EXPTE. 2216/16 D.E. RECARATULADO 136/24 H.C.D. Y EXPTE. 492/16 D.E. RECARATULADO 140/24 H.C.D.- SANCIÓN ORDENANZAS N° 5386/24 A 5395/24.	6 AL 17
8.	EXPEDIENTES DESPACHADOS.	17
9.	EXPTE. 069/23 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 5396/24, SOBRE OBLIGATORIEDAD DE PROVEER AGUA GRATUITA EN COMERCIOS GASTRONÓMICOS.-	17 AL 22
10.	EXPTE. 2941/23 D.E. RECARATULADO 440/23 H.C.D. SANCIÓN ORDENANZA N° 5397/24. CONVALIDACIÓN. ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS: L&S Y LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN.-	22 Y 23
11.	EXPTE. 041/24 H.C.D. (derivado del Exptillo: 001/23 C.D.E.). SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 023/24, SOLICITANDO AL D.E.M. DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES Y SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.-	23 AL 25
12.	EXPTE. 141/24 H.C.D. (Con anexión de Expte.: 149/24 H.C.D.). SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 013/24, MANIFESTANDO REPUDIO ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE RECOMPONER EL PRESUPUESTO 2024 ÚNICAMENTE A LA UBA.-	25 AL 28
13.	EXPTE. 147/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 024/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL AL ESPACIO RADIAL CULTURAL "MIL Y UN LIBRO" DEL BIBLIOTECARIO Y ESCRITOR DIEGO ROJAS.-	28 AL 32
14.	EXPEDIENTES A TRATAR.	33
15.	TRATAMIENTO EN CONJUNTO: EXPTE. 528/22 H.C.D. -con anexión de Expte.: 1364/23 D.E., Rec. 165/23 HCD- (ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 15296, CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD); EXPTE. 151/24 H.C.D. (MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA) Y EXPTE. 167/24 H.C.D. (PREOCUPACIÓN POR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD LLEVADAS ADELANTE POR EL GOBIERNO NACIONAL).- SANCIÓN ORDENANZA N° 5398/24, COMUNICACIÓN N° 014/24 Y COMUNICACIÓN N° 015/24.	33 AL 50
16.	EXPTE. 154/24 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 021/24, SOLICITANDO AL D.E.M INFORMACIÓN S/ EL NUEVO SISTEMA DE ATENCIÓN EN GUARDIA DEL	

	SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL.-	51	AL	53
17.	EXPTE. 155/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 025/24, DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA 34° EDICIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS DE COLEGIOS PRIVADOS 2024.-	53	AL	55
18.	EXPTE. 156/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 026/24, S/. CREACIÓN DE: “JUNIO, MES BELGRANIANO” EN OLAVARRÍA, CON INICIO EL DÍA 3 DE JUNIO DE CADA AÑO.-	55	AL	58
19.	EXPTE. 157/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 027/24, SOLICITANDO AL D.E.M. LLEVE ADELANTE UN PLAN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN MUNICIPAL, TANTO EN LA CIUDAD CABECERA COMO EN LOCALIDADES.-	58	Y	59
20.	EXPTE. 158/24 H.C.D. SANCIÓN PEDIDO DE INFORMES N° 022/24, REF. A FINALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 30/6 RESPECTO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO LOMA DE PAZ Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y COMPOSTAJE CON LA EMPRESA MALVINAS S.R.L.-	60	AL	62
21.	EXPTE. 159/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 028/24, SOLICITANDO AL D.E.M. LA URGENTE REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS EN B° TRABAJADORES.-	62	AL	64
22.	EXPTE. 160/24 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 016/24, SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL TENGA A BIEN ESCLARECER LO TRASCENDIDO EN LOS MEDIOS S/ EXENCIÓN DE PAGO DE VTV A JUBILADOS Y MAYORES DE 65 AÑOS QUE COBREN HASTA DOS HABERES MÍNIMOS.-	64	Y	65
23.	EXPTE. 161/24 H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARACIÓN DEL PRIMER TRAMO DE AV. CROTTO EN EL INGRESO Y EGRESO A LA LOCALIDAD DE HINOJO.- PASA A COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.	66	Y	67
24.	EXPTE. 162/24 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 017/24, MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR LA NO REALIZACIÓN DEL DESFILE CÍVICO – MILITAR DEL 25 DE MAYO.-	67	AL	72
25.	EXPTE. 163/24 H.C.D. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. OBRAS DETERMINADAS EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LA AV. TRABAJADORES, AV. PELLEGRINI Y AV. CIRCUNVALACIÓN.- PASA A COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, HACIENDA Y LEGISLACIÓN.	72	AL	74
26.	EXPTE. 164/24 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 018/24, EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR LA ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE REPITENCIA EN LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA PCIA. DE BS. AS.-	74	AL	85
27.	EXPTE. 165/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 029/24, SOLICITANDO AL D.E.M. DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 066/22 (REGISTRO DE ESCRITORES LOCALES).-	85	AL	87
28.	EXPTE. 166/24 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 019/24, MANIFESTANDO BENEPLÁCITO A LA DECISIÓN DEL GOBERNADOR, AXEL KICILLOF, DE FINALIZAR LA OBRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN OLAVARRÍA CON RECURSOS PROVINCIALES.-	87	AL	95
29.	EXPTE. 168/24 H.C.D. SANCIÓN COMUNICACIÓN N° 020/24, PREOCUPACIÓN POR EL ACTUAL FUNCIONAMIENTO DEL MRIO. DE CAPITAL HUMANO A CARGO DE LA MINISTRA, SANDRA PETTOVELLO.-	95	AL	102

30.	EXPTE. 169/24 H.C.D. SANCIÓN RESOLUCIÓN N° 030/24, DISTINGUIENDO CON EL GALARDÓN DE “HONOR AL MÉRITO CIUDADANO” AL RUGBIER LOCAL JOAQUÍN YAKICHE.-	102 AL 104
31.	ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL.	104

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REALIZA, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE OLAVARRÍA (CCO), LA SÉPTIMA (7°) SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DELIBERATIVO 2024.-

APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 9 y 11, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Queda abierta la Sesión.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Para dar inicio a la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito al Concejal Matrella a izar la Bandera Argentina.

(Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).

Tomamos asistencia por Secretaría.

A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Se encuentran presentes la totalidad de los Concejales y Concejales.

CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

Se ponen en consideración del Cuerpo las siguientes Versiones Taquigráficas.

- SESIÓN ESPECIAL CONVOCADA POR DTO. 032/24, REALIZADA EL 23 DE MAYO DE 2024.-**
- Resulta aprobada por unanimidad.**
- SEXTA (6°) SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 23 DE MAYO DE 2024.-**
- Resulta aprobada por unanimidad.**

Ponemos en conocimiento del H. Cuerpo que se dictaron los Dtos. H.C.D. N° 033/24 al 035/24.-

EXPEDIENTES INGRESADOS EN TIEMPO REGLAMENTARIO

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Vamos a obviar la lectura de los Expedientes Ingresados en Tiempo Reglamentario que ya fueron pautados en reunión de Labor Parlamentaria. Pasamos a los Expedientes con despacho de Comisión.

EXPTE. 2737/17 D.E.

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

RECARATULADO 150/24 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE
A/F DE LA SRA. CAMILA ROCHA Y EL SR. PABLO S.
ACUÑA, UBICADO EN CALLE 102 BIS N° 966.-

EXPTE. 152/24 H.C.D.

Medio Ambiente – Hacienda –
Legislación

BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA

PYTO. DE ORDENANZA CREANDO EL PROGRAMA DE
SEPARACIÓN DE RESIDUOS PARA TODOS LOS
EVENTOS MASIVOS, A REALIZARSE EN EL PARTIDO
DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 3613/11 D.E.

Infraestructura – Hacienda –
Legislación

RECARATULADO 153/24 H.C.D.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
PYTO. DE ORDENANZA. DONACIÓN A/F DE LA SRA.
DAIANA S. LÓPEZ DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA
CALLE 100 BIS N° 949.-

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

DONACIONES

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Tenemos 10 donaciones que se van a tratar en conjunto; se trata de los:

**EXPTE. 2781/13 D.E. RECARATULADO 089/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONA-
CIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. MARÍA
CRISPINA FARÍAS, UBICADO EN
CALLE 100 BIS N°
965.-**

**EXPTE. 1400/15 D.E. RECARATULADO 090/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA.
DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DEL SR.
FRANCISCO J. LAVIN, UBICADO
EN CALLE 100 BIS
N° 918.-**

EXPTE. 3314/15 D.E. RECARATULADO 091/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. VICTORIA S. FLORES, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 852.-

EXPTE. 1860/17 D.E. RECARATULADO 096/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA BELÉN CARDOSO, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 868.-

EXPTE. 3258/17 D.E. RECARATULADO 098/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. YAMILA P. OVANDO, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 933.-

EXPTE. 5648/18 D.E. RECARATULADO 099/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. SANDRA NAVARRO Y DEL SR. ENRIQUE BRAVO, UBICADO EN CALLE 108 BIS N° 3704.-

EXPTE. 293/22 D.E. RECARATULADO 100/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SEÑORA EMILCE B. DE TOMAS Y DEL SEÑOR OLVALDO H. CASTRO, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 883.-

EXPTE. 5594/13 D.E. RECARATULADO 135/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SRA. YANINA S. RICABARRA, UBICADO EN CALLE 100 BIS N° 884.-

EXPTE. 2216/16 D.E. RECARATULADO 136/24 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONACIÓN DE INMUEBLE A/F DE LA SEÑORA VILMA L. LINARES, UBICADO EN CALLE 37 Y Catriel de Sierra Chica.-

**EXPTE. 492/16 D.E. RECARATULADO 140/24 H.C.D. DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. DONA-
CIÓN DE INMUEBLE A FAVOR DE LA SEÑORA OLGA
M. MOLINA AMADO Y EL SEÑOR JOSÉ R. SALVA,
UBICADO EN CALLE QUERANDÍES
N° 440 DE SANTA
LUISA.-**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 089/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5386/24.

Corresponde al Expte: 2781/13 D.E.
recaratulado 089/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 3 8 6 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora María Crispina FARIAS, DNI N° 17.492.890, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 965, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401h, Parcela 10, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 81672, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora María Crispina FARIAS, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 090/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5387/24.

Corresponde al Expte: 1400/15 D.E.
recaratulado 090/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5387/24

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor del señor Francisco Javier LAVIN, DNI N° 27.131.607, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 918, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401s, Parcela 5, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 81666, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor del señor Francisco Javier LAVIN, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 091/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5388/24.

Corresponde al Expte: 3314/15 D.E.
recaratulado 091/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5388 / 24

ARTÍCULO 1°: Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Victoria Soledad FLORES, DNI N° 31.956.044, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 852, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401s, Parcela 1, con una superficie de 302,20 m², Matrícula 31196, Partida 12127, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Victoria Soledad FLORES, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 096/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**

-
- Los artículos 5° y 6° son de forma.

ES LA ORDENANZA N° 5389/24.

Corresponde al Expte: 1860/17 D.E.
recaratulado 096/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5389/24

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora María Belén CARDOSO, DNI N° 38.529.178, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 868, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401s, Parcela 2, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 81663, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora María Belén CARDOSO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 098/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5390/24.

Corresponde al Expte: 3258/17 D.E.
recaratulado 098/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5390/24

ARTÍCULO 1°: Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Yamila Paloma OVANDO, DNI N° 40.373.526, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 933, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401h, Parcela 12, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 81674, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Yamila Paloma OVANDO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 099/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5391/24.

Corresponde al Expte: 5648/18 D.E.
recaratulado 099/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5391/24

ARTÍCULO 1°: Confírase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Sandra Mariela NAVARRO, DNI N° 22.446.405

y el señor Enrique Alejandro BRAVO, DNI N° 18.377.439, de un inmueble ubicado en calle 108 bis N° 3704, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Chacra 518, Fracción XII, Parcela 1a, con una superficie de 236,27 m², Matrícula 15384, Partida 81539, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Sandra Mariela NAVARRO y el señor Enrique Alejandro BRAVO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 100/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5392/24.

Corresponde al Expte: 293/22 D.E.
recaratulado 100/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 3 9 2 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Hemilce Beatriz de TOMAS, DNI N° F6.519.078 y el señor Osvaldo Heriberto CASTRO, DNI N° M5.505.158, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 883, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401h, Parcela 15, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 75266, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Hemilce Beatriz de TOMAS y el señor Osvaldo Heriberto CASTRO, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 135/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5393/24.

Corresponde al Expte: 5594/13 D.E.
recaratulado 135/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 3 9 3 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Yanina Soledad RICABARRA, DNI N° 39.709.535, de un inmueble ubicado en calle 100 bis N° 884, de la ciudad de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección E, Chacra 401, Manzana 401s, Parcela 3, con una superficie de 305,32 m², Matrícula 31196, Partida 81664, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Yanina Soledad RICABARRA, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 136/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5394/24.

Corresponde al Expte: 2216/16 D.E.
recaratulado 136/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5394/24

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Vilma Luján LINARES, DNI N° 29.343.448, de un inmueble ubicado en calle 37 y Catriel de la localidad de Sierra Chica, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección F, Chacra 587, Manzana 587bm, Parcela 10, con una superficie de 253,07 m², Matrícula 63131, Partida 74122, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto

normado, así como los necesarios para la formalización Dominial a favor de la señora Vilma Luján LINARES, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 140/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 4°.**
- **Los artículos 5° y 6° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5395/24.

Corresponde al Expte: 492/16 D.E.
recaratulado 140/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5395/24

ARTÍCULO 1°: Confiérase en donación en los términos del artículo 56) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a favor de la señora Olga Marina MOLINA AMADO, DNI N° 12.774.828 y del señor José Rufino SALVA, DNI N° 11.216.155, de un inmueble ubicado en calle Querandíes N° 440 de la localidad Santa Luisa, Partido de Olavarría, designado catastralmente como: Circunscripción X, Sección A, Manzana 1, Parcela 14, con una superficie de 680,00 m², Matrícula 56877, Partida 39400, propiedad de la Municipalidad de Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La Parcela que se dona queda afectada por la construcción existente, no pudiéndose dar otro destino que el de vivienda, atento que la presente se realiza dado el carácter social que ostenta la misma.-

ARTÍCULO 3°: Para el caso de incumplimiento del destino para el que ha sido conferida, la Municipalidad se reserva el derecho de revocar la donación.-

ARTÍCULO 4°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos y administrativos, suficientes y necesarios al cumplimiento integral del objeto normado, así como los necesarios para la formalización dominial a favor de la señora Olga Marina MOLINA AMADO y del señor José Rufino SALVA, a través de la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

EXPEDIENTES DESPACHADOS

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Continuamos con los Expedientes Despachados. Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 069/23 H.C.D. INTERBLOQUE FRENTE DE TODOS.
PROYECTO DE ORDENANZA. OBLIGATORIEDAD DE
PROVEER AGUA GRATUITA EN COMER-
CIOS GASTRONÓMICOS.-**

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Este proyecto tiene que ver con un trabajo que presentamos el año pasado desde nuestro Bloque, un proyecto de Ordenanza, donde vimos la necesidad de que se pueda aportar o haya disposición en los locales comerciales, establecimientos gastronómicos del Partido de Olavarría, de agua a disposición de los clientes para su consumo.

Pensamos que hay una necesidad de garantizar el acceso al agua potable en cada establecimiento gastronómico del Partido de Olavarría. Es una práctica que vimos que algunos comercios ya la estaban desarrollando y nos pareció que sería importante que todos los establecimientos del Partido de Olavarría puedan hacerlo. Por eso, pensamos en un proyecto de Ordenanza que, vuelvo a decir, lo presentamos el año pasado, fue trabajado por las distintas Comisiones de trabajo y hoy llegamos a un acuerdo para que este proyecto sea establecido como Ordenanza.

Vuelvo a decir, si nosotros recorremos distintos lugares de Olavarría vemos que la práctica ya está casi establecida. No en todos, pero la idea sería que todos los establecimientos puedan poner a disposición del consumidor mínimamente una jarra de agua, para que el consumidor pueda de forma gratuita consumirla.

Más que nada para que la ciudadanía se entere de qué se trata esta Ordenanza claramente, voy a leer su articulado: “Artículo 1°.- Establézcase la obligatoriedad de que los establecimientos gastronómicos que realicen actividades de prestación de servicios de venta de comidas y bebidas al público para su consumo en el mismo establecimiento, ya sea en forma permanente, discontinua u ocasional, incluidos bares, cafés, pubs, cervecerías, resto, food trucks o afines, y que cuenten con el servicio de agua de red apta para el consumo humano, deben disponer para sus usuarios o clientes el acceso gratuito al agua, garantizando su provisión sin límite de cantidad por persona. Artículo 2°.- Los establecimientos referenciados en el artículo 1° deberán colocar, como mínimo, una (1) jarra o envase similar provisto con agua potable por mesa, sin necesidad que medie solicitud alguna por parte del usuario o cliente. En caso que no cuenten con mesas o barras, debe constar de manera visible en la carta o menú. Artículo 3°.- Se colocará cartelería en los establecimientos mencionados en el artículo 1° con la siguiente leyenda: ‘Si usted es cliente de este establecimiento, tiene derecho a que se le provea agua potable de red en forma GRATUITA’. El cartel debe ser expuesto en un lugar bien visible para todos los clientes. Artículo 4°.- Los establecimientos que funcionen como boliches, discotecas, confiterías, lugares bailables, salones de eventos, bingos, salas de juego, establecimientos donde se realicen espectáculos y demás actividades recreativas y

culturales, deben garantizar sin límite de cantidad el acceso al agua potable de red apta para el consumo humano, para beber en forma gratuita, sin necesidad que medie solicitud alguna de parte de sus concurrentes. Artículo 5°.- Los establecimientos públicos que funcionen en el Partido y en cuyas dependencias se realice atención al público deben garantizar el acceso gratuito al agua de red apta para el consumo humano, tanto para los trabajadores como para los ciudadanos que asistan a esos lugares. Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá, a través de la reglamentación pertinente, la autoridad de aplicación y control de la presente, así como las sanciones en caso de incumplimiento. El artículo 7° es de forma”.

Así que le damos una herramienta al Departamento Ejecutivo para que ponga en marcha esta Ordenanza que creemos muy importante, para que todos ciudadanos de Olavarría puedan tener a su disposición agua potable en cualquier lugar donde se encuentren, sea en un establecimiento público o privado, en cualquier lugar que lo necesiten. Básicamente, sería esa la idea. Esperamos el acompañamiento para esta Ordenanza.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Con respecto a este proyecto de Ordenanza, nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a votar en contra porque creemos que va en contra de los intereses de los comerciantes, sobre todo, los comerciantes que están abarrotados de pagar impuestos y de pagar diversas obligaciones. Creemos que esto puede ir en contra, justamente, de su propio negocio y de su propia voluntad, y que forma parte de la iniciativa privada brindar o no este servicio, sobre todo porque muchos de los locales comerciales la única ganancia que tienen es la bebida y, entonces, me parece que por ahí esto iría en contra de eso.

Por otro lado, la Ordenanza en sí, el proyecto de Ordenanza tiende a adherir a Ley provincial de acceso gratuito al agua, sobre todo en eventos masivos y de expendio de bebidas alcohólicas, y el proyecto de Ordenanza es más extensivo en ese sentido, o sea, es superador, porque abarca a todo tipo de locales comerciales -hasta incluso los foodtrucks, que tienen que tener acceso a la red-, y el problema de esto es que pueden ser sancionados. Entonces, no queremos generar una situación incómoda para los comerciantes y hasta incluso, por qué no, si en este caso llega a salir aprobado, ver de qué manera se puede dar una mano a los comerciantes, por lo menos con algún tipo de exención impositiva sobre la tarifa de agua.

Así que nosotros, en este caso, no vamos a acompañar.

Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Simplemente, aclarar que la Ordenanza lo especifica, dice que es agua de red. Me parece que ahí no hay una interposición con lo que es la venta de agua de botella de una marca comercial. Creemos conveniente que pueda darse este tipo de servicio al consumidor. No nos olvidemos, también, que estamos teniendo graves problemas con el consumo de alcohol y en cierta manera esto ayudaría a que las personas que están consumiendo alcohol, si pueden tener agua a disposición, en cierta forma bajaría el consumo de alcohol, o sea, por ese lado también hay que ver que puede ayudar.

Simplemente aclarar eso.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Simplemente, para decir que esto es el trabajo que uno ha hecho en el territorio, de recorrida. Uno está planteando algo que ya, prácticamente, está naturalmente establecido dentro de estos

lugares que estamos mencionando. Si hoy uno va a tomar un café a algunos lugares en Olavarría, va a comer a algún restaurante o va tomar simplemente un helado, esta situación que nosotros estamos normando o haciendo una normativa ya está, de hecho, se está haciendo. Entonces, me parece que el argumento que es en detrimento de los comerciantes no se corresponde con la realidad que se está viviendo en Olavarría.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

En línea con lo que decía el Concejal Matrella, tiene mucho que ver con la salud pública el tema de la libre disposición de agua potable para los consumidores, y con lo que tiene que ver con los consumos problemáticos. El Concejal Matrella hablaba del consumo de alcohol: teniendo a disposición agua puede disminuir el consumo de alcohol y, también, si pensamos en los lugares de esparcimiento nocturno, en los boliches, en los pubs, donde hoy en día está muy en boga la política de control de daños en personas con consumos problemáticos, el libre acceso al agua potable de calidad y de libre disponibilidad hace que estos consumos no generen, en algunos casos, problemas graves que pueden llegar a la muerte por el consumo de ciertas drogas, ciertos tóxicos que necesitan de mucho consumo de agua para no generar una situación de deshidratación y consecuencias graves para la salud y, si esa agua hay que comprarla, muchas veces no hay posibilidades de comprar tanta cantidad de agua y esto hace que las personas no consuman la cantidad de agua que precisan, en una situación que también están bailando y, a veces, de hiperexcitabilidad que generan estas drogas, y eso puede generar problemas graves de salud e, incluso, provocar hasta la muerte. Así que la libre disposición de agua en estos lugares para personas con consumos problemáticos, en las políticas de control de daños que hoy en día están tan en boga, es fundamental para tratar de prevenir estos problemas o por lo menos disminuir la posibilidad de consecuencias graves en este tipo de consumos.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Sinceramente, no esperaba que se abra un debate a partir de este expediente; pensé que iba a pasar bastante rápido y que iba a ser acompañado por la totalidad del Cuerpo.

Como bien señalaban los Concejales preopinantes y mi compañero de bancada también, el agua es vida, el estar bien hidratado es importantísimo.

Y respondiendo un poco al argumento de que los comercios gastronómicos se van a ver afectados por brindar agua de red a una persona que se acerca a consumir, les puedo asegurar que si por algo no van a entrar en crisis los comercios gastronómicos es por brindar esta posibilidad que, como bien decía la Concejal Cazot, ya se está realizando en muchos locales gastronómicos de nuestra ciudad. Por el contrario: si por algo se ven afectados es por la falta de poder adquisitivo que actualmente tiene la población, que viene sufriendo los últimos años. Cada vez es más complicado poder salir a comer afuera. Pero puedo asegurarles que de ninguna manera poder facilitarle un vaso de agua a alguien que se acerca a consumir a un local gastronómico va a generar un gran perjuicio en este sector económico de nuestra población.

Creo que es fundamental acompañar esta iniciativa. Me parece sumamente válido, sumamente necesario que, por más que ya se esté realizando y que haya casi un acuerdo tácito entre los comerciantes, quede establecida la importancia y la necesidad de que esto se ejecute.

Nada más.

Sra. ODELLO.- Pido la palabra.

Lo que me gustaría saber, en realidad, es si hubo reuniones con los propietarios, porque es como meterse con el sector privado. A ver, por un lado, ayuda al no consumo de alcohol, pero por el otro lado están diciendo que eso facilitaría la toma de agua para las personas que consumen sustancias tóxicas... No creo, para nada, que los comerciantes, de hecho, he tenido comercio de gastronomía y no creo que estén para nada de acuerdo porque sí los va a afectar en su economía, porque hay mucha gente que va a cenar y solo toma agua. Y sabemos que la ganancia de los comercios gastronómicos está en las bebidas.

Así que nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

En la misma línea que plantaba el Concejal González, es como una discusión absurda, ¿no? Me parece que ya nos tornamos... arrancamos la mañana con planteos que no tienen absolutamente nada de sentido, porque si hay una premisa que tenemos es que un vaso de agua no se le niega a nadie, creo que es un principio fundamental de los seres humanos, ¿no? Me parece que habíamos llegado a ese acuerdo ya hace bastante tiempo. Y pensar que estamos discutiendo esto cuando los comerciantes son los primeros que se solidarizan; si no, lo podemos ver en la manifestación de ayer, que los comerciantes abrían las puertas a las personas para refugiarse de la represión policial.

Eso quería aclarar.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Simplemente, no es que estamos en contra de que los comercios brinden por cortesía un vaso de agua, creo que eso a nadie se le niega, sobre todo en situaciones de salud. Lo que sí la Ordenanza especifica es que tiene que ser el expendio de agua de manera irrestricta y puede ser sujeto a sanciones si no se hace. Pero creo que nadie está en el espíritu de estar en contra de que se brinde agua de manera solidaria o ante situaciones de salud.

Nada más.

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Un poco para tratar de zanjar la situación. Me asombra, realmente, que veamos dos realidades totalmente distintas. Por un lado, que se le causaría un perjuicio al comerciante por poner una botella o una jarra de agua, en una realidad que no deberíamos de ser... de no ver o no querer ver que al comerciante lo que le sirve es que la gente se siente en el local, porque el comerciante tiene que pagar el alquiler todos los meses, pagar sus impuestos y sus tasas, cargas sociales, sueldos, y necesita que la gente esté sentada en el local. Cuando la gente se sienta en el local, he hablado con algunos comerciantes y te dicen “vienen, piden una pizza y toman agua de red”. ¿Qué le deja más ganancia al comerciante, vender una botella de agua o vender una pizza? ¿Qué le sirve más al comerciante? Que la gente se siente en el local, consume, genere también este impacto de “fui a un lugar y había gente sentada” o “no había nadie”. Pasamos a veces por comercios y vemos que están las mesas vacías.

De hecho, acá mismo, también vemos quien toma el agua de red y quien compra la botella de agua. Quien compra la botella de agua la va a seguir comprando. Pero sí generar -que es lo que se busca con el espíritu de esta norma- que la gente pueda sentarse y sin necesidad de pedir que le traigan un vaso de agua, que el comercio se la coloque a disposición. Ese entendimos que era el espíritu de la Ordenanza que estamos tratando, y por eso hemos

acompañado el pasado martes para que pasara a sesión, donde no se generó en la Comisión de Legislación ningún tipo de discusión al respecto. Por eso, como dijeron algunos de los concejales que me precedieron en la palabra, entendíamos que no iba a abrirse a debate.

Me pareció oportuno hacer esta alocución para contar un poco que no nos parece que se cause un perjuicio a nadie, por el contrario: se favorece a la comunidad, que siga saliendo tanto el que puede comprar la botella de agua, el que puede comprar otro tipo de bebida, que puedan pedir algo, sentarse en un local sin necesidad de tener que pedir agua de red y que se ponga a disposición. Nos parecía que es un poco humanizar también lo que es el consumo.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 069/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 16 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF y U.C.R.), contra 4 votos por la negativa (Bloque Ahora Olavarría).**-
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y mayoría de 16 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF y U.C.R.), contra 4 votos por la negativa (Bloque Ahora Olavarría), los artículos 1° al 6°.**
- **Los artículos 7° y 8° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5396/24.

Corresponde al Expte: 069/23 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5 3 9 6 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Establézcase la obligatoriedad de que los establecimientos gastronómicos, que realicen actividades de prestación de servicios de venta de comidas y bebidas al público para su consumo en el mismo establecimiento, ya sea en forma permanente, discontinua u ocasional, incluido bares, cafés, pubs, cervecerías, resto, food trucks, o afines y, que cuenten con el servicio de agua de red apta para el consumo humano, deben disponer para sus usuarios o clientes el acceso gratuito al agua, garantizando su provisión sin límite de cantidad por persona.-

ARTÍCULO 2°: Los establecimientos referenciados en el artículo precedente deberán colocar, como mínimo una (1) jarra o envase similar provisto con agua potable por mesa, sin necesidad que medie solicitud alguna por parte del usuario o cliente. En caso que no cuenten con mesas o barras, debe constar de manera visible en la carta o menú.-

ARTÍCULO 3°: Se colocará cartelería en los establecimientos mencionados en el artículo 1° con la siguiente leyenda: *“Si usted es cliente de este establecimiento, tiene derecho a que se le provea agua potable de red en forma GRATUITA”*. El cartel debe ser expuesto en un lugar bien visible para todos los clientes.-

ARTÍCULO 4°: Los establecimientos que funcionen como boliches, discotecas, confiterías, lugares bailables, salones de eventos, bingos, salas de juego, establecimientos donde se realicen espectáculos y demás actividades recreativas y culturales, deben garantizar sin límite de cantidad, el acceso al agua potable de red apta para el consumo humano, para beber en forma gratuita, sin necesidad que medie solicitud alguna de parte de sus concurrentes.-

ARTÍCULO 5°: Los establecimientos públicos que funcionen en el Partido, y en cuyas dependencias se realice atención al público, deben garantizar el acceso gratuito al agua de red apta para el consumo humano, tanto para los trabajadores como para los ciudadanos que asistan a esos lugares.-

ARTÍCULO 6°: El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá a través de la reglamentación pertinente, la autoridad de aplicación y control de la presente, así como las sanciones en caso de incumplimiento.-

ARTÍCULO 7°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 8°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 2941/23 D.E. RECARATULADO 440/23 H.C.D. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PROYECTO DE ORDENANZA. CONVALIDACIÓN. ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS: L&S Y LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 440/23 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° y 2°.**
- **Los artículos 3° y 4° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5397/24.

Corresponde al Expte: 2941/23 D.E.

recaratulado 440/23 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5397/24

ARTÍCULO 1°: Convalidase lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades otorgadas por los artículos 107) y 108 inciso 11) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en relación a las actuaciones administrativas identificadas con el Expediente N° 2941/23, caratuladas “OFICINA DE COMPRAS (HOSPITAL) S/LICITACION PRIVADA – INSUMOS DE ESTERILIZACIÓN PARA CUBRIR EL CONSUMO DE DOS MESES (OCT/NOV) Y/O HASTA AGOTAR STOCK”, Licitación Privada N° 67/23, en el marco de las cuales resultaran adjudicatarias, presentando ofertas únicas de evidente conveniencia las siguientes firmas respecto de los ítems que se detallan, conforme lo dispuesto por el artículo 155) de la Ley Orgánica de las Municipalidades: L&S INSUMOS SAS., ítems 9, 11, 12 y 13; y LABORATORIOS IGALTEX S.R.L., ítem 10.-

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todos los hechos y actos jurídicos, administrativos y contables suficientes y necesarios en relación con la adjudicación que se aprueba por la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

EXPTE. 041/24 H.C.D. (derivado del Exptillo: 001/23 C.D.E.) ESCUELA EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 8. PYTO. DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. DEMARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES Y SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTO ESCOLAR.-

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Este expediente, como anunció, Sr. Presidente, viene derivado del año pasado, de un expedientillo que se trabajó en el Concejo Deliberante Estudiantil. Específicamente, puedo contarle bien porque viene de la Escuela Secundaria N° 8, que es la Escuela de Comercio, y yo soy docente de la institución.

El año pasado se pidió que todos los cursos, todos los años de la escuela debían preparar un proyecto para presentar en el Concejo Deliberante Estudiantil y, desde la materia que yo daba en ese momento, que era Política y Ciudadanía, trabajamos con los chicos en la construcción de este proyecto. Por supuesto, hablamos sobre lo que hace el Concejo Deliberante, del Poder Legislativo y demás, y pensamos en alguna necesidad que ellos creían que era importante verla reflejada en un proyecto. Y salió el tema, justamente, que ellos veían como una necesidad y también veían que era importante que se pudiera hacer algo sobre la calle Lavalle entre Roque Sáenz Peña e Yrigoyen, que es donde está emplazada la institución, porque el tránsito en ese lugar, en esa calle, es muy rápido porque vienen de la avenida y ellos veían la

necesidad que los autos disminuyeran la velocidad por el peligro que podía ocasionar andar a esa velocidad en un lugar de alta circulación de estudiantes. Recordemos que en esta institución funciona a la mañana la Escuela Nacional, Secundaria N° 6, a la tarde Comercio y, también, funciona el turno vespertino, o sea que desde la mañana hasta la noche la institución recibe estudiantes de distintas edades; el grupo de FinEs también funciona en el horario nocturno, es decir que hay mucha gente. Entonces, ellos pensaron en pedir un reductor de velocidad y ese fue el proyecto que elaboramos, una Resolución solicitando un reductor de velocidad.

Este año, cuando el proyecto pasa a la Comisión de Educación es derivado a distintas Comisiones y, en un trabajo conjunto con los concejales, estuvimos averiguando y demás y nos explicaron que no se podía poner un reductor de velocidad en esa calle por la proximidad que hay a la avenida, que es una cuadra, pero que se podía contar con otra herramienta que cumpliera la función que los chicos estaban necesitando. Por eso, cambiamos el articulado y en vez de un reductor de velocidad vamos a plantear al Departamento Ejecutivo la necesidad de la demarcación de sendas peatonales –que no hay, por supuesto, en este momento- y señalética correspondiente a establecimiento escolar. Estas sendas serán delimitadas en la intersección de las calles Lavalle y Roque Sáenz Peña y Lavalle e Hipólito Yrigoyen, que fue el lugar donde los chicos veían la necesidad de establecer algún tipo de mecanismo para tener mayor seguridad.

Es así que llegamos a la elaboración conjunta con los distintos Bloques políticos de este articulado que hoy traemos a sesión para que pueda ser aprobado e indicado al Departamento Ejecutivo la necesidad de que en ese lugar se marquen las sendas peatonales y se coloque la señalética correspondiente a establecimiento escolar. Luego, enviaremos copia de la Resolución a la institución educativa autora del proyecto, como lo establece la Ordenanza del Concejo Deliberante Estudiantil, para que ellos tomen razón que en el día de hoy se trató el proyecto que ellos presentaron y la posibilidad que el Departamento Ejecutivo lo realice.

Solicito el acompañamiento del resto de los Bloques.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 041/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 023/24.

Corresponde al Expte: 041/24 H.C.D.
(derivado del Exptillo. 001/23 C.D.E.)

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 023 / 24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de sendas peatonales y señalética correspondiente al

establecimiento escolar. Las sendas serán delimitadas en la intersección de las calles Lavalle y Roque Sáenz Peña y en la intersección de calles Lavalle e Hipólito Yrigoyen, lugar donde se encuentra ubicada la E.E.S. N° 8, turno tarde y vespertino y la E.E.S. N° 6, turno mañana.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente a los autores del proyecto.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 141/24 H.C.D. (Con anexión de Expte.: 149/24 H.C.D.) BLOQUE U.C.R.
PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO REPUDIO
ANTE LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE
RECOMPONER EL PRESUPUESTO
2024 ÚNICAMENTE A
LA UBA.-**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Como bien señalaba en un principio, Sr. Presidente, el espíritu de este proyecto era repudiar la decisión del Gobierno Nacional de -simplemente- recomponer el presupuesto para la Universidad de Buenos Aires -esto, afortunadamente, luego se extendió al resto de las universidades- y, bueno, presentábamos este proyecto entendiendo que era discriminatorio para con las universidades nacionales, entre las que está la que se encuentra en nuestra ciudad, la Universidad Nacional del Centro. Ante una presentación de la Comisión Interclaustrado de la Universidad Nacional del Centro, una solicitud de reunirse con el Concejo Deliberante, se decidió pasarlo a Comisión y hoy estamos acá tratándolo.

El 27 de mayo, precisamente, se presentaron representantes de la Comisión Interclaustrado de la UNICEN. Estuvieron participando referentes gremiales, autoridades, docentes, trabajadores de las diferentes unidades académicas de la Universidad Nacional del Centro, entre las que se encuentran la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel y el Jardín Maternal Upa Lalá y, en definitiva, se decidió modificar el articulado para que en este caso se manifieste y quede en claro la necesidad de recomponer, ante el deterioro terrible que vienen sufriendo los salarios de los trabajadores de las universidades nacionales. Esto llevó a que en el día de ayer y antes de ayer -estamos hablando del 11 y 12 de junio; también había sucedido el 4 y 5 de junio- haya jornadas de lucha y paros docentes en las diferentes universidades nacionales de nuestro país, debido a que el Ministerio de Capital Humano se había comprometido a acercar una mejora salarial, una propuesta de mejora salarial, la reunión paritaria del día 6 de junio, y esto finalmente no sucedió, por lo que esto se sigue sufriendo e impactando de lleno en la educación pública, principalmente en la educación pública superior de nuestro país.

Según nos manifestaron en esa reunión diferentes representantes, esto no solo tiene que ver con la cuestión salarial. Acá hay una paralización total de obras que en este caso impactan de lleno en Olavarría, y el caso más resonante y más impactante es lo que está sucediendo en la Facultad de Ciencias de la Salud, con una obra paralizada que genera graves inconvenientes en su normal funcionamiento, en su normal dictado de clases. Incluso, en este mismo lugar

donde estamos sesionando habitualmente se dan clases, se dan cátedras de esta facultad, lo que genera muchos inconvenientes; sabemos que acá es muy difícil acceder a través del transporte público... bueno, son muchas cuestiones, por no estar trabajando en un mismo espacio actualmente.

Más allá de un montón de otras obras que estaban comprometidas, que estaban prontas a realizarse y que no pudieron iniciar, al mismo tiempo, una política de bienestar absolutamente desfasada en cuanto a becas, ya sea para estudiantes como para investigadores; becas de fotocopias para estudiantes de nivel secundario, en el caso de la Escuela Nacional Adolfo Pérez Esquivel; los valores del comedor universitario. Bueno, son muchas las cosas que impactan de lleno en este ítem que hasta el día de hoy no tiene solución. Podemos hablar que, de lo que es la masa de trabajadores estatales, los que más han perdido en todo ese desfasaje de no actualización de sueldos son los trabajadores de las universidades nacionales.

En los últimos días, se anunció desde el Gobierno Nacional –seguramente, después lo vamos a estar hablando nuevamente- que todas las obras que tienen que ver con las universidades se trasladaban a la órbita de los gobiernos provinciales. Estos serán los que finalmente deberán responder por las decisiones de un Gobierno Nacional que solo busca –y está claro- que le cierren los números. Un Gobierno que, luego de desprestigiar y poner en duda la importancia de las universidades, el gasto y cómo se hacía, dio marcha atrás reconociendo que el presupuesto no alcanzaba, pero que dilata aun hoy los tiempos y pone en juego la economía personal de miles de trabajadores. Por eso, si realmente queremos educación de calidad, si queremos seguir siendo referencia en cuanto a la educación que se brinda en nuestras universidades públicas, no puede quedar solo en lo discursivo. Es necesario que los trabajadores tengan sueldos dignos y se preocupen por dar clases, investigar y trabajar en las condiciones necesarias, y que podamos brindarles a nuestros estudiantes todavía educación pública y de calidad.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Creo que el Concejal González ya hizo un resumen de este proyecto, bastante concreto. Simplemente, queríamos agregar desde nuestro Bloque que esta es una temática que nos ocupó desde un principio, que nos preocupó y que en reiteradas ocasiones hemos traído al debate a este Recinto.

Me parece que fue muy esclarecedor poder escuchar de primera mano la voz de los protagonistas en esa reunión que se hizo en el Concejo Deliberante, donde no solamente hubo representantes de cada una, inclusive, docentes y no docentes, sino también estuvo la presencia de los decanos de las tres facultades que tenemos acá, en Olavarría, y me parece que sirvió como para clarificar y tener información concreta –algunos tal vez la conocíamos, otros conocieron más en detalle y algunos tomaron conocimiento- en un contexto de sobreinformación constante, pero que a veces también se desinforma de forma puntual y con un fin específico.

Por otro lado, destacar que la lucha que hizo la universidad pública en nuestro país en este último tiempo, que venía reclamando desde principios de año y que culminó en esa marcha masiva que creo que fue una de las más grandes que tuvimos en nuestro país en este último tiempo, permitió que finalmente el Gobierno Nacional escuche y ceda ante este reclamo más genuino que se venía realizando desde principio de año y se logre, por lo menos, ese 270 % que, como ya hemos explicado varias veces, solamente representa un 8 % de lo que es el presupuesto universitario, siendo que la mayor cantidad está destinada a salario docente y no docente.

Ayer -no sé si habrán tenido la oportunidad- también salió un comunicado del CIN donde volvió a manifestarse en estado de alerta y movilización, justamente, como explicó el Concejal González, por el estado de situación del salario docente y no docente universitario. Incluso, pudimos escuchar de mano de los representantes de la UNICEN que en muchos casos hay trabajadores docentes que están cobrando un salario por debajo de la línea de pobreza, con lo que esto significa, en este contexto tan difícil que estamos viviendo en el país. La política de bienestar que está totalmente desfasada, con la importancia que eso tiene para los pibes y pibas que cursan y que intentan sostener sus estudios académicos, y la política de infraestructura.

Tomamos conocimiento que, como bien se dijo, la obra emblemática más grande que tenemos frenada y parada es la de la Facultad de Ciencias de la Salud pero, sin embargo, también se tomó conocimiento que hay otras obras frenadas. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Sociales, una obra que estaba licitada y adjudicada a una empresa con fondos internacionales –similar a lo que pasó con la Facultad de Ciencias de la Salud-, pero que drásticamente se paralizó, la construcción de un nuevo módulo en la Facultad de Sociales para producción: lo mismo Facultad de Ingeniería, que tiene una obra relacionada con lo que es el techo de un polideportivo, obra también paralizada y sin financiamiento. Con todo lo que esto genera no solamente para los estudiantes que transitan cotidianamente las sedes de la Universidad, sino también para los docentes y no docentes que ahí cumplen funciones y acompañan a los estudiantes en lo cotidiano, día a día.

Me parece que ya hemos hablado un montón. Ojalá que esta voz contribuya a que efectivamente se puedan lograr hechos concretos. Me parece que las mesas de trabajo a veces solamente tienden a dilatar algunas cuestiones y no se llega a respuestas concretas. Ojalá que pueda ser así, ojalá haya un presupuesto trabajado de manera conjunta para el año que viene, que se cumpla con los atrasos que todavía no se pagaron del año pasado.

Y volver a decir esto: si queremos una educación universitaria de calidad, pública y gratuita, el salario docente es más que importante y es más que necesario. De hecho, esta semana -martes y miércoles, me parece- hubo un paro universitario de docentes por 48 horas porque sigue siendo la bandera más importante del reclamo que está teniendo hoy por hoy la universidad con el Gobierno Nacional. Así que, por supuesto, vamos a acompañar.

Y recalcar esto: me parece que fue muy valioso e importante que podamos haber recibido a los representantes de la UNICEN y conocer de primera mano lo que está sucediendo en una universidad que impacta de lleno en nuestro distrito, que aporta un montón de graduados, que aporta fuentes de trabajo, no solamente en Olavarría, sino también en la región, con más de tres sedes –Azul, Tandil y Olavarría-. Quienes tuvimos el privilegio de estar la semana pasada en la entrega de títulos de los graduados, me parece que ahí se clarificó, que quedó bien en claro, también en voz de representantes de la universidad, que este es el camino, que la universidad pública es el camino, que hay que cuidarla hoy más que nunca y defenderla.

Nada más.

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Simplemente, quería leer el articulado, cómo queda establecido en forma definitiva –me olvidé en la exposición anterior-, recalcando que, como bien señalaba anteriormente y como recién lo indicaba la Concejal Abraham, surge a partir de esta importante reunión que mantuvimos en el Concejo Deliberante donde recibimos a la Comisión Interclaustrado de la UNICEN, donde todos los Bloques pudimos escucharlos y donde manifestamos unánimemente nuestra intención de acompañarlos. Así que respetando el espíritu de esa reunión fue que se elaboró este articulado que esperamos todos los Bloques en el día de hoy

acompañen (leyendo): “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría le solicita al Gobierno Nacional la pronta recomposición salarial de los trabajadores y una actualización a los montos de las políticas de bienestar para los estudiantes. Artículo 2°.- Solicítese al Gobierno Nacional la continuidad de las obras edilicias en las unidades académicas asentadas en la Ciudad de Olavarría pertenecientes a la UNICEN. Artículo 3°, de forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 141/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 16 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria, PRO-ERF y U.C.R.), contra 4 votos por la negativa (Bloque Ahora Olavarría).**-

ES LA COMUNICACIÓN N° 013/24.

Corresponde al Expte 141/24 H.C.D
(con anexión de Expte 149/24 H.C.D)

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN 013/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría le solicita al Gobierno Nacional la pronta recomposición salarial de los trabajadores y una actualización a los montos de las políticas de bienestar para los estudiantes.-

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Gobierno Nacional la continuidad de las obras edilicias en las unidades académicas asentadas en la ciudad de Olavarría pertenecientes a la UNICEN.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 147/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO
MUNICIPAL AL ESPACIO RADIAL CULTURAL
“MIL Y UN LIBRO” DEL BIBLIOTECARIO
Y ESCRITOR DIEGO
ROJAS.-**

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

La verdad que es una grata tarea que me toca, esta de poder leer esta Resolución que busca declarar de Interés Legislativo Municipal al espacio radial cultural “Mil y un Libros”, del bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas. Sobre todo, porque hoy en día es muy importante el trabajo que están haciendo con relación a la divulgación y a fortalecer lo que es el acceso a la literatura. Al hacerlo a través de una radio, incluso es aún más trascendental, porque la radio tiene esa capacidad que muchas veces otros medios de comunicación no tienen, que es la de poder llegar a muchísimos lugares y, en ese sentido, me parece sumamente relevante este trabajo que viene haciendo Diego Javier Rojas con su espacio radial.

Voy a leer ahora este proyecto de Resolución, como para poner en contexto de qué se trata este espacio radial.

El bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas nació y vive en Olavarría. Es Maestro Especializado en Educación Primaria, formado en el Instituto Superior de Formación Docente N° 22 “Adolfo Alsina”, y Bibliotecario Escolar recibido de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

A través del espacio radial cultural “Mil y un Libros”, iniciado en 2017, fomenta la lectura y la difusión de la literatura a través de la radio, brindando un espacio para autores y obras literarias, así como promoviendo el acceso a la cultura y el conocimiento.

Este espacio cumple una función social dentro de la comunicación y la comunidad de Olavarría: difundir la cultura escrita y dar a conocer a los actores de la industria del libro - escritores, editores, ilustradores, librerías-.

Desde su inicio contó con el apoyo de librerías locales como Atenea, Fidias y, desde el 2018 a la actualidad, de Librería Aladino.

Varios escritores anuncian y presentan sus libros en el espacio, como así también las editoriales nacionales realizan sus adelantos de novedades del año.

El primer espacio de “Mil y un Libros”, en el año 2017, fue en el programa “Mejor de Mañana” que se transmitía por FM 98 Pop, con la conducción en sus comienzos de Claudia Bilbao y Nacho Cardone, y luego quedó a cargo Yanela Alves hasta el 2022.

Al momento del cierre de Multimedia El Popular, el programa “Mil y un Libros” fue convocado por Cristian Di Pino para formar parte del programa “Vamos con vos”, que conduce con Paula Paiz por FM 99.9.

A lo largo del año 2023, Diego Javier Rojas en su espacio radial cultural “Mil y un Libros” ha comentado 48 libros, abarcando todos los géneros: ciencia ficción adulta e infantil, desarrollo emocional y personal, biografías, cocina, astrología, música, salud.

Por todo lo expuesto, el Interbloque de Unión por la Patria pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal al espacio radial cultural “Mil y un Libros” del bibliotecario y escritor Diego Rojas. Artículo 2°.- El visto y considerandos serán parte de la Resolución. Artículo 3°.- Entréguese copia de la presente Resolución al bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas. Artículo 4°, de forma”.

Una vez más, resalto la importancia del aporte de este espacio como así también de todos los actores culturales de nuestra ciudad, sobre todo en la coyuntura que nos toca vivir hoy en día. Me parece sumamente importante que esto se siga sosteniendo, se siga poniendo en valor, porque si hay algo que nos va a salvar y que nos va a permitir avanzar como Nación es, justamente, el desarrollo cultural y que no perdamos esta capacidad que tenemos los humanos de tener empatía. Aunque a algunos sectores les dé un poco de bronca esa palabra, la empatía, justamente, está fomentada a partir de esto, la lectura. La literatura invita a que lo máspreciado que tenemos los seres humanos florezca. Por eso, celebro esta declaración de interés

legislativo y felicito, obviamente, a Diego Javier Rojas por su trabajo y a toda la gente que lo acompaña.

Quisiera pedir luego un cuarto intermedio, para agradecer.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Es para felicitar a Diego y decir que hoy es el día del escritor; así que, también, felicitarlo. Sabemos que Diego ha escrito numerosos libros sobre literatura infantil, así que es un día especial para agasajarlo por su programa y como escritor, también.

Ya en otras ocasiones, en dos años anteriores, como concejales hemos declarado de interés legislativo parte de sus libros y me han escuchado hablar de Diego. Así que hoy no quería pasar el día y, a pedido del público presente y de mis compañeros colegas concejales, como estaba dicho, voy a leer un cuentito, un cuento corto –prometo que es muy cortito- que tiene que ver con el día y demás. El cuento se llama “Cuento en la arena” (leyendo): En un país muy lejano vivía un niño que nada tenía. Se las arreglaba con algunas limosnas y raterías que realizaba para poder comer. Todos los atardeceres iba al mercado donde un narrador contaba cuentos, y después de un tiempo se transformó él también en un narrador de cuentos, entre ellos, el de un ratón que había caído en un balde de leche y para no ahogarse nadó y nadó, moviendo las patas alrededor del balde. Por fin, pudo saltar afuera y escapar pisando sobre lo sólido: con el movimiento había convertido la leche en manteca. Pasó mucho tiempo y el niño que escuchaba los cuentos los contó a su vez, y se le encendió el deseo de más cuentos. Aprendió a leer y escribir en un país en el que casi ningún muchacho como él podía hacerlo. Escribía en el suelo, y la gente que lo escuchaba narrar empezó a entender que los cuentos reposaban en la arena en forma de palabras. Cierta día, el joven fue condenado a muerte solo por haber robado un pan. Los guardias lo colgaron de los pulgares en pleno desierto, para que muriera al sol. Languidecía, sintiendo la muerte de cerca. Empezó, entonces, a estirar y estirar una pierna, muy de a poco, hasta que logró rozar la arena y escribir con el dedo del pie “había una vez un ratón y otro ratón y otro ratón” y, entonces, los ratones treparon por la pierna joven, ascendieron por la ropa, recorrieron cada uno de los brazos y con pequeños mordisquitos cortaron las sogas que lo aprisionaban. El narrador escapó y siguió sembrando sus cuentos en la arena.

Bueno, este cuento es de Laura Devetach, una escritora argentina de 87 años. Por ahí, es conocida por muchos porque fue una escritora perseguida en la última dictadura militar, prohibidos todos sus cuentos. Y hay un libro muy famoso de ella que es “La torre de cubos”, que ha trascendido para toda la comunidad de escritores argentinos, y me parece que está bueno hoy poder nombrarla. Es un cuento que, en realidad, me fue cedido por Diego para leer el día de hoy. Consulté con él a ver qué podíamos leer que fuera lindo para este momento, Diego me lo pasó y le agradezco también por eso, porque es un cuento muy lindo. Felicidades nuevamente a Diego, y espero que no les haya sido denso este momento.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Simplemente, quería aclarar algo que en varias Sesiones vengo escuchando, que tiene que ver con la empatía, que algunos tienen empatía y otros no tienen empatía. Lo que quiero aclarar es que hasta ahora, en este país, por lo menos lo que yo he visto es que nos han gobernado “los empáticos”, la gente que dice que piensa en los pobres y que piensa en los que menos tienen, y acá estamos, con 70 % de los niños en la pobreza, 50 % de pobres, un país destruido. Sinceramente, me parece que todos tenemos empatía y el que es empático y el que piensa en

los pobres no anda diciendo a cada rato “soy empático”. Simplemente, quiero aclarar, para que quede claro y nos respetemos entre todos, que todos tenemos sensibilidad, todos queremos una mejor sociedad y me parece que no hay nadie que sea más bueno que otro. Podemos tener diferentes ideas, por supuesto, diferentes maneras de pensar las cosas y las soluciones a los problemas que tenemos, pero me parece que eso forma parte de todos y tampoco nadie puede, digamos, adjetivar, bueno “vos sos empático, yo no”. Simplemente, solo quería aclararlo.
Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Muy breve. No comprendo la digresión en este expediente que estamos tratando, la aclaración en torno a la temática planteada y verter el tema de la pobreza con una incidencia política partidaria. Me parece que se salió de contexto. Digo, si nos ponemos a hablar de pobreza y de los gobiernos que generan pobreza, en 6 meses la pobreza pasó de 44 % a 55 % durante el actual Gobierno Nacional.

Tampoco me parece que al hablar de empatía se esté faltando el respeto u ofendiendo a nadie. Pero, para que cerremos el tema del homenaje que se está realizando a una persona que está aquí presente y, simplemente, cerrar con este tema que estamos tratando.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 147/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 024/24.

Corresponde al Expte. 147/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

VISTO:

El espacio radial cultural “Mil y un Libros” del bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas, y;

CONSIDERANDO:

Que el bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas nació y vive en Olavarría;

Que es Maestro Especializado en Educación Primaria formado en el Instituto Superior de Formación Docente N° 22 “Adolfo Alsina” y Bibliotecario Escolar recibido de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

Que a través del espacio radial cultural “Mil y un Libros” iniciado en 2017 fomenta la lectura y la difusión de la literatura a través de la radio, brindando un espacio para autores y obras literarias, así como promoviendo el acceso a la cultura y el conocimiento;

Que este espacio cumple una función social dentro de la comunicación y la comunidad de Olavarría: difundir la cultura escrita, dar a conocer a los actores de la industria del libro: escritores, editores, ilustradores, librerías;

Que desde su inicio contó con el apoyo de librerías locales como Atenea, Fideas y, desde el 2018 a la actualidad, de Librería Aladino;

Que varios escritores anuncian y presentan sus libros en el espacio, como así también las editoriales nacionales realizan sus adelantos de novedades del año;

Que el primer espacio de “Mil y un Libros” en el año 2017 fue en el programa “Mejor de Mañana” que se transmitía por FM 98 Pop, con la conducción en sus comienzos de Claudia Bilbao y Nacho Cardone y luego quedó a cargo Yanela Alves hasta el 2022;

Que al momento del cierre de Multimedia El Popular, el programa “Mil y un Libros” es convocado por Cristian Di Pino para formar parte del programa “Vamos con Vos” que conduce con Paula Paiz por FM 99.9;

Que, a lo largo del año 2023, Diego Javier Rojas en su espacio radial cultural “Mil y un Libros” ha comentado 48 libros abarcando todos los géneros: ficción adulta e infantil, desarrollo emocional y personal, biografías, cocina, astrología, música, salud;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Séptima (7°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 0 2 4 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal al espacio radial cultural “Mil y un Libros” del bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas.-

ARTÍCULO 2°: El visto y considerandos serán parte de la Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Resolución al bibliotecario y escritor Diego Javier Rojas.-

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Había solicitado un cuarto intermedio, anteriormente, el Concejal Quiroga. Es para consultar si podíamos ir al cuarto intermedio para reconocer a Diego Rojas.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**

- Así se hace.
- Es la hora 10 y 07.-

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 10 y 20, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

EXPEDIENTES A TRATAR

Corresponde tratamiento en conjunto de los:

EXPTE. 528/22 H.C.D. (con anexión de Expte.: 1364/23 D.E., Rec. 165/23 HCD) BLOQUE U.C.R. – JUNTOS. PROYECTO DE ORDENANZA. ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 15296 (CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN TEMÁTICA DE DISCAPACIDAD).-

EXPTE. 151/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN RESPECTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA.-

EXPTE. 167/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PYTO. DE COMUNICACIÓN. PREOCUPACIÓN POR LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD LLEVADAS ADELANTE POR EL GOBIERNO NACIONAL.-

Sr. GONZÁLEZ, Francisco. Pido la palabra.

En el caso de nuestro proyecto, fue presentado en noviembre de 2022, que estaba esperando su tratamiento, tomamos algunas modificaciones propuestas por el Bloque Unión por la Patria, y lógicamente esperamos su pronta implementación.

Esto tiene que ver con la adhesión a la ley provincial 15.296, que fue aprobada en el año 2021, y que establece la capacitación obligatoria en discapacidad para todas las personas que integran la gestión pública, en este caso en particular, en el Municipio de Olavarría.

Para trabajar este proyecto lo que se tomó fue la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta Convención reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Creemos necesario que funcionarios municipales, empleados estatales cuenten con la capacitación requerida en la temática de discapacidad, en pos de ampliar los derechos de todas las personas con discapacidad.

Recientemente todos los integrantes de este Cuerpo, empleados administrativos, fuimos capacitados según la ley 27.499, más conocida Ley Micaela, y seguramente todos consideramos que hemos aprendido mucho en esa Jornada, como cada vez que nos capacitamos en materia de Violencia de Género y, donde al igual que en este caso, nos brinda mayores herramientas a la hora de elaborar políticas públicas. En este caso sería algo similar, pero aplicado para la temática de discapacidad. Creemos que es algo sumamente valorable, y obviamente esperamos el acompañamiento de los restantes Bloques políticos. Nada más.

Sra. ODELLO. Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque obviamente vamos a acompañar este proyecto, dado que nos parece sumamente necesario y vamos a aprovechar para hablar de la nota que presentamos por la preocupación, y que también esperamos que el resto de los Bloques nos acompañe, y esperamos que se hable de este tema con mucho respeto, dado que están presentes las madres de algunas personas con discapacidad, que se acercaron hace un tiempo al Concejo Deliberante y que fueron atendidas por el Sr. Secretario. Ellos ya nos habían hecho la presentación a nosotros y algunos profesionales que trabajaban en la oficina de discapacidad, donde manifestaban la preocupación por la mudanza de la oficina. En primer lugar, por el estado en que se encontraba la oficina que estaba en la Av. Sarmiento, que entendemos que quedaba chica y era necesario que se mudara; y después nos acercamos a la nueva oficina, donde iba a ser trasladada la oficina de discapacidad y pudimos observar que no estaba en condiciones de recibir a estas personas y a los adultos mayores, y también lo que nos preocupa mucho es la distancia que existe entre la oficina nueva y el Hospital, que es de 5 km. La nueva oficina cabe recordar que se encuentra en La Rioja y Las Heras. Nosotros tuvimos una reunión con la directora de esta entidad y la verdad que tuvimos una respuesta bastante desafortunada, y fue que para las personas la distancia no iba a ser una complicación porque pasan los colectivos. Y la verdad, tenemos que ser sinceros. Los colectivos en nuestra ciudad no están preparados para las personas con discapacidad, y que no todas las personas tienen dinero para pagar un pasaje o para irse desde el Hospital hasta una oficina, porque sabemos que –y lo digo por conocimiento propio- el trámite es muy engorroso y hay que ir varias veces desde el Hospital hasta la oficina, y viceversa. Entonces nos parece de una desinteligencia total haber trasladado la oficina tan lejos. Además, en el Hospital debe haber sectores como para instalarla. Recordemos que está la biblioteca antigua desocupada, está la sala de docencia desocupada y hasta el Sindicato tiene oficinas en el Hospital. Me parece que es de una falta de empatía total hacia los adultos mayores y hacia las personas con discapacidad y a sus familiares, que son los que generalmente tienen que hacer los trámites.

Obviamente que vamos a acompañar los otros dos proyectos que se tratan en conjunto porque nos parecen súper importantes, pero también me parece que es momento de ocuparnos un poco de los temas locales. Las madres están aquí presentes, mi compañero de Bloque habló con el resto de los Bloques para hacer un cuarto intermedio, pero no se aceptó. Pido que este tema se trate con mucho respeto, mucho más que en el tema del agua, que también me extraña que hagamos ‘chistontos’, cuando una compañera está hablando, porque todos tenemos derecho a pensar distinto sobre un tema, y me parece que subestimar una mujer a otra, cuando enarbolan la bandera del feminismo, me parece una falta de respeto total. Entonces, pido que tratemos este tema con mucho respeto porque hay madres presentes, es un tema muy delicado y ojalá todos apoyemos y salga un buen proyecto para solucionar este tema que me parece que es urgente y es muy merecido para las personas, en lugar de complicarles los trámites, porque hay gente que se termina acobardando. Entonces, me parece que hay decisiones que hay que

tomarlas con mucha más inteligencia, con mucho más tiempo. En la oficina nueva hicieron una rampa y pusieron un caño en un baño; por las puertas no pasan las sillas de rueda, y es una lástima que hoy las madres no puedan expresar todo lo que pasan, pero igualmente vamos a acompañar los otros dos proyectos porque me parecen súper importantes y esperemos que nos acompañen en esta carta de preocupación, que llegue al D.E.M y que solucionen este tema.

Nada más.

Sra. ABRAHAM. Pido la palabra.

Son varios proyectos con esta temática los que estamos trabajando de forma conjunta. En primer lugar, la Ordenanza, que es la adhesión a la ley, que me parece que es sumamente necesaria, esto manifiesta un poco el compromiso que tiene la gestión municipal actual con esta temática tan particular, incluso lo vemos con la jerarquización de la dirección de Discapacidad y Personas Mayores, que antes había sido convertida en un programa municipal, y ahora volvió a ser una dirección, con el objetivo de poder pensar políticas públicas en este sentido.

Como dijo el concejal González, este proyecto data del año 2022, cuando tomamos vista de ese proyecto quienes somos más nuevos hicimos la consulta al D.E. y rápidamente se nos dijo que era un proyecto más que necesario, que era factible de poder avanzar, así que nos parece que es muy positivo que podamos estar teniendo este proyecto hoy, y que seguramente lo vamos a seguir trabajando con el D.E. para que, una vez aprobada esta Ordenanza pueda ser ejecutada. Y además me parece que es necesario en este contexto porque es una ley que tiende a capacitar, como dijo el Concejal González, a los trabajadores que se desempeñan en la administración pública con perspectiva de derechos humanos en el caso de la discapacidad. Esto me parece que es fundamental. Como dijimos, hace muchos años ya que hubo un cambio en esta forma y en esta perspectiva de tratar a las personas con discapacidad, donde se las deja de ver como enfermos, y esa relación de paciente o discapacitado, para ser personas con discapacidad, y el lenguaje correcto es fundamental porque cuando el lenguaje no es el correcto tiende a tener una mirada más de discriminación y no se toma a la persona como un sujeto de derecho. Esa es la perspectiva con derechos humanos que está basado en la ley, e incluso es lo que más de uno de nosotros va a conocer cuando comencemos a ser capacitados en el marco de esta Ordenanza.

El lenguaje es fundamental, porque otro de los proyectos que estamos tratando acá es la Comunicación del Bloque Ahora Olavarría, que también señala que el lenguaje es muy importante y que no es por ahí justamente donde hay que pararse. Así que bienvenida sea la Ordenanza.

Con respecto al proyecto específicamente que se explicó anteriormente, quiero hacer un resumen. Hace dos semanas atrás, un grupo de vecinos y vecinas se acercaron al Concejo Deliberante, donde fueron recibidos por el Sr. Secretario, a quien le presentaron una nota con algunas inquietudes. También tengo que decir que luego de esa reunión se acercaron al D.E.M, donde presentaron copia de la misma nota, donde fueron recibidos por representantes de la Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, donde se los escuchó, se les tomó la nota y se les explicaron algunos de los puntos que se estaban planteando en ese momento, que tenía que ver justamente con la mudanza o la reubicación de la Dirección de Discapacidad.

Desde nuestro Bloque, como también teníamos una copia de esa nota que se presentó por Mesa de Entrada, hicimos la consulta al D.E. y obtuvimos una respuesta. Asimismo, la semana pasada el Secretario de Desarrollo de la Comunidad hizo entrevistas en varios medios

de comunicación donde explicó un poco por qué estaba motivada esta decisión, pero como lo que abunda no daña, acá estamos nuevamente explicando un poco los motivos de eso.

En primer lugar, queremos dejar sentado que la decisión de la reubicación de la Dirección se dio por una cuestión fundamental y trascendental que es la de mejorar la calidad de la atención de los vecinos y vecinas que se acercan a hacer una consulta o un trámite a la Dirección. Asimismo, también mejorar la calidad de las condiciones laborales de los trabajadores que se desempeñan en la sede.

La sede anterior contaba, por ejemplo, con 4 oficinas, muchas de ellas compartidas por profesionales, es decir que esto no les generaba la privacidad necesaria para las personas que se acercaban por algún tema personal o alguna consulta para poder tener una escucha activa y en privado; la nueva sede consta de 5 oficinas; una sala de espera mucho más amplia para que las personas puedan esperar; hay un baño adaptado; hay una rampa, y las puertas también fueron modificadas para que cualquier persona con movilidad reducida pueda acceder a hacer consultas o trámites. Asimismo, quiero aclarar que las personas no son derivadas al Hospital. Por ejemplo, uno de los trabajos que tiene la Dirección es tramitar el CUD, o la renovación; ahí también tenemos una junta médica, que también está operativamente trabajando en la nueva sede, es decir que las personas también pueden hacer esa revisión y ese chequeo médico en el mismo lugar sin necesidad de tener que trasladarse a otro espacio físico. Si mal no recuerdo, me parece que la junta está trabajando los martes y miércoles, en el horario de la tarde, en este mismo espacio, y a su vez, también, el Secretario explicó la semana pasada que también se está haciendo en una segunda etapa un trabajo de descentralización de la Dirección, donde se va a estar intentando llegar a la comunidad específicamente a través del trabajo presencial en el territorio, en territoriales, en las localidades o en instituciones intermedias para que los vecinos no tengan la necesidad de tener que llegar hasta ahí.

Y esto lo quiero dejar en claro porque tengo entendido, como se mencionó anteriormente, que se hizo como una comparativa de los lugares, que la nueva Dirección comenzó a funcionar el pasado miércoles, el lunes y martes estuvo cerrada por refacciones –refacciones que se realizaron-, que vimos, que las conocemos, que incluso invito a los Concejales y Concejales que se acerquen para conocer en qué estado y condiciones está, no solamente a los autores del proyecto sino también al resto, porque si no después se habla de subjetividad. Lo que para uno es lindo, para el otro es feo; lo que para algunos está bien, para otros está mal. Y acá no hay mucha subjetividad. Si estamos hablando de que hay un baño adaptado, el baño no es muy subjetivo, está o no. Y en este caso, está. Lo mismo que se dijo de las paredes; las paredes están pintadas, incluso algunas están azulejadas para garantizar una mejor higiene. Esto incluso ya fue respondido anteriormente. Vuelvo a decir, lo que abunda no daña, vamos a invitar a quien quiera acercarse a conocer cómo son las nuevas instalaciones para que lo corroboren de manera personal.

De todos modos, dicho esto, celebro la preocupación genuina en esta temática y en esta área tan sensible, de lo que está pasando en nuestro distrito. Ojalá que también se tenga esa preocupación por las medidas que se están tomando en este sector, también a nivel nacional, que ya hemos dicho en reiteradas ocasiones que una de las áreas más ajustadas por parte del Gobierno Nacional es el área de discapacidad. Ya hemos tratado en este recinto los despidos en la Agencia de Discapacidad, incluso hubo dos trabajadores despedidos del ANDIS, en Olavarría; uno con 15 años de antigüedad, con lo que eso entorpece también para hacer los trámites que las personas tienen que iniciar, o que tienen que continuar en la Agencia de Discapacidad, los recortes en las pensiones no contributivas, medicamentos, tratamiento en pacientes críticos, y me parece que es como parte de un combo. Pero ojalá que esta preocupación genuina, que es válida y real se traslade a todo porque es una problemática que

nos preocupa, que nos ocupa, que nos sensibiliza, que creemos que hay que dar respuesta, que hay que seguir pensando en políticas públicas tendientes a este sector, que hay que cambiar también, como dije al principio, esta perspectiva de cómo se ve a la persona con discapacidad, con una perspectiva de derechos humanos y que ahí –insisto- va a ser fundamental y clave la Ordenanza que estamos tratando también en este paquete de proyectos. Y con respecto a la reubicación, relocalización o mudanza de la Dirección de Discapacidad, creo que ya lo hemos explicado y nuevamente reitero que ante cualquier duda o consulta pueden acercarse a corroborarlo en la Dirección en su nueva dependencia, que el motivo fundamental de este traslado está basado fundamentalmente en mejorar la calidad de vida y la atención a los vecinos y vecinas que se acercan a hacer consultas y trámites, y a los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el área.

Nada más.

Sra. ODELLO. Pido la palabra.

Es para decir que nosotros nos acercamos hasta la nueva sede; de hecho, tenemos fotos. Me parece que justificar una mala decisión con este tema es el límite de la obsecuencia. Entiendo que a nivel nacional también hay problemas, pero nosotros tenemos las herramientas para solucionar el tema local. Me parece que nos tenemos que poner a trabajar en serio con este tema, hacer un proyecto...no pudimos escuchar a las madres hoy. Pero tengo un familiar con insuficiencia cardíaca y les puedo asegurar que no llegan a hacer los trámites, es imposible. No puede ser que dos días antes estaban las paredes llenas de humedad y ahora nos vengan a decir que están pintadas y que ese lugar está habilitado para recibir no solo a pacientes con discapacidad motriz, porque no es la única discapacidad que puede tener una persona. Las personas tienen problemas respiratorios, renales...un baño con una baranda que por la puerta no pasa una silla de ruedas, no podemos considerar que está apto para recibir a personas con discapacidad. Entonces, los invito a que realmente seamos sinceros, nos sentemos a mirar el tema y ver si podemos hacer algo. No creo que la solución sea trasladar esa oficina a ese lugar, porque es una oficina que les soluciona mucho la vida a las personas. Está bárbaro lo que hacen, pero me parece que esa sede no es lo que tiene que ser. Lo ideal sería que estuviera dentro del Hospital, porque el otro día había una señora descompuesta en la puerta y la sede está a 5 km. del Hospital. La gente que tiene esas discapacidades – y lo sé porque lo vivo en mi familia-, se descompone a cada rato; a veces tengo que llevar a mi madre a hacer trámites y las personas no pueden caminar ni una cuadra. Entonces, cómo podemos pretender que una persona se tome un micro, haga un trasbordo y haga 5 km si se descompone; porque tampoco hay una ambulancia parada en la puerta, cosa que sería bueno, sería la solución, una ambulancia parada en la puerta por si alguna persona tiene algún problema, porque no todos tienen a sus familiares para que los acompañen, o el dinero para hacer los trasbordos. Entonces, me parece que, ya que hablamos de empatía, tenemos que ser empáticos con ese tema, no presentar respuestas que te las dictan y que realmente no son ciertas. Eso para mí es el límite de la obsecuencia por las malas decisiones que toman desde el D.E.M.

Nada más.

Sra. CAZOT. Pido la palabra.

Con respecto a lo que dijo la Concejala preopinante, nosotros también tenemos videos y fotos del lugar, y no se corresponden con lo que acaba de decir la Concejala. El baño está preparado, se cambió, las paredes están adecuadas, el ingreso de la silla de ruedas se puede hacer, no hay ningún problema.

Me parece que tenemos que decir verdades, porque no sé cuándo habrán ido ellos a ver, pero nosotros tenemos videos y fotos de ahora, de ayer...no sé. Me parece que eso es llevar mayor preocupación, todavía.

Este es un tema que realmente a nosotros nos preocupa y nos ocupa, no desde ahora sino desde siempre, por eso, ya que vamos a hablar de este tema, nos pareció importante, ya que se está mencionando la preocupación a nivel local de esta situación, cuando sabemos que, además estamos brindando otra solución, porque en este lugar nuevo ya no van a tener que ir a hacer, como hacían antes, ir al Hospital a terminar el trámite sino que en el mismo lugar la comisión evaluadora los va a atender y se va a hacer en el mismo lugar. Entonces me parece que trajimos una nueva solución para que la persona no tenga que andar de un lugar a otro como andaba antes, sino que en el mismo lugar lo va a poder hacer. También sabemos que la mayoría de los trámites que se hacen en este lugar tienen que ver con los CUD, y en este momento están prorrogados, ya que solamente se van a atender los trámites nuevos, no los anteriores, ya que fueron prorrogados. Esto a nivel local. Y de paso, me parece que también tiene que ver con lo local hablar de la política nacional, porque cuando la Concejal decía que localicemos el tema, creo que hablar de la política de discapacidad a nivel nacional, es hablar de lo local.

Hace unos minutos atrás, estaba justamente hablando con la directora de un taller protegido de Olavarría que justamente me estaba contando cuál es la situación que están viviendo en este momento justamente por las políticas nacionales llevadas a cabo en cuanto a discapacidad. Ellos se encuentran con que los talleristas vienen cobrando los 28 mil pesos, no tuvieron ningún aumento desde el año pasado y que, además, lo están cobrando no de manera regular, sino que vienen cobrando con atraso y que, cuando llaman al Ministerio de Capital Humano para hacer los reclamos por el atraso o para la incorporación de nuevos talleristas, no los atienden, no tienen firma, no hay personal, cambian de personal. Y eso también es engorroso, porque estamos hablando de padres que están llamando para reclamar cosas para sus hijos, y eso es a nivel local y tiene que ver con una política nacional. Entonces, cuando hablamos de una política nacional no la podemos dejar aislada como que no nos repercute en Olavarría. Por supuesto que nos repercute acá y en todo el país. Y en esto hay una preocupación muy grave, porque estamos hablando de tal gravedad que, por ejemplo, ha habido muchísimos reclamos por la falta de entrega de medicamentos. Al día de hoy podemos decir que hay cuatro muertes en la República Argentina de pacientes, de personas con discapacidad, que no les fueron entregados los medicamentos. El primero que tenemos es Aldo Pinto, salteño, 45 años; Camila Gómez, de 25 años, cordobesa; estos son datos que uno los puede ver en cualquier lugar, no solo a través de las redes sociales sino a través de los informes televisivos. Todos conocemos las marchas que se han realizado por el reclamo de padres porque están muy preocupados en que pueda cortarse el programa Incluir Salud, que sabemos que este programa da prestaciones integrales a todas las personas con discapacidad, que queden cubiertas para atender cualquier necesidad que tengan. Hay un decreto, que sabemos que está por salir, donde se habla de la desregularización de toda esta asistencia; es decir, algunos derechos que las personas con discapacidad tenían cubiertos hasta el momento, ahora se ven no sabiendo si se va o no a desregular todo este sistema.

También está suspendido el Programa que se llama Datasets, que es de asistencia directa por situaciones especiales, que está paralizado, no se está cumpliendo, y también asiste en distintas situaciones que puede atravesar una persona con discapacidad y que necesita la colaboración o la protección del Estado. Sin embargo, este programa en este momento se encuentra paralizado.

Ya se ha hablado acá de la Agencia Nacional de Discapacidad, ANDIS, que fue creada en el 2027, es una Agencia que tiene tres funciones bien específicas, que son el diseño, la coordinación y la ejecución de políticas públicas que tengan que ver justamente en materia de discapacidad, y que también sabemos que esta Agencia al prorrogarse el presupuesto 2023, los recursos para esta Agencia siguen siendo los mismos que para el año pasado, por lo tanto sabemos lo que eso genera, al igual que vimos con las universidades públicas; el desfinanciamiento de esta Agencia, dado que con ese dinero que contaban el año pasado, este año obviamente no les alcanza para nada.

También tenemos reclamos de las personas con discapacidad relativas a la política nacional en cuanto a la designación de quien pusieron a cargo, el titular Diego Spagnuolo, que lo único que podemos decir de él es que es un abogado que ha patrocinado a Milei en diversas causas judiciales, pero que no tiene que ver con el espíritu que se tuvo siempre cuando se creó la Agencia, que el titular a cargo siempre fuera una persona que conociera sobre temas de discapacidad formado en gestión pública en el marco del derecho a la participación política que también tienen las personas con discapacidad. Eso tampoco se está cumpliendo porque este nuevo director solamente tiene el mérito de haber sido el abogado de Milei, nada más.

En cuanto a la Comunicación, también es preocupante, porque todos recordarán que cuando se hacían conferencias de prensa siempre había interpretación en lengua de Señas, y hoy en día eso tampoco se cumple, no se hace. Es preocupante también que el Presidente Milei nunca se haya expresado en relación a las personas con discapacidad, que son las destinatarias de políticas que tiene su gobierno. Por el contrario, ha utilizado a la discapacidad para burlarse replicando posteos en redes sociales, insultando a otras personas empleando la discapacidad. Justamente todo lo contrario de lo que uno puede esperar de un mandatario.

Podemos decir que desde el 10 de diciembre se ha dejado de entregar medicamentos, que algunos medicamentos cobraron la vida de algunas personas, como decía, que ya hay cuatro casos de personas que fallecieron por la falta de entrega de medicamentos, y me parece que la política a nivel nacional nos afecta directamente, y no podemos decir, como se dice en este recinto que hay que hablar de los temas locales, de lo que nosotros podemos hacer y no hablar de la política nacional, que es la política que nos afecta al vivir diario. Claramente, para concluir, puedo decir que a nivel nacional vemos que hay un desfinanciamiento y una desregulación del sector, y nos parece que este Cuerpo tiene que expresarse con relación a esto porque no podemos dejar que lo que se vino trabajando durante años y los derechos adquiridos, de un momento para otro no existan más. Así que me parece que desregularizar en materia de discapacidad es dinamitar todo lo bueno, es correr al estado, y eso sabemos que significa que venga el mercado, y cuando pasa eso sabemos lo que significa. Así que de ninguna manera podemos permanecer indiferentes cuando tenemos a nuestro mandatario principal diciendo justamente que es el topo encargado de dar por finalizado el Estado, o dinamitarlo. Tiene que saber que vivimos en una República, que los poderes están, y que a nosotros nos toca ser parte del Poder legislativo. Y para eso estamos.

Nada más.

Sra. CASAMAYOR. Pido la palabra.

Nos fuimos por las ramas, porque el proyecto en realidad no trata de atacar a Milei ni al Gobierno. Quiero volver a lo local: tenemos las fotos de antes y después. Fuimos el miércoles a las dos oficinas y vimos personalmente en el estado que estaban, ambas. Ya tenían todo embalado: computadoras, todo...la noticia se dio a conocer el miércoles y el viernes se mudaban. No dieron tiempo a nada.

Cuando preguntamos, en la oficina de La Rioja y Las Heras a uno de los empleados que nos atendió, nos dijo que se mudaban por comodidad. ¿Cómo es el tema, la empatía, primero el empleado y después el discapacitado? ¿Eso es empatía? El baño, por supuesto no estaba adaptado, ya que era un inodoro y una puerta que salía directamente a la sala de espera; ni siquiera tiene privacidad; la rampa no existía. Ayer, viendo las fotos de la rampa, es deprimente, no sé si la hizo un albañil. Una silla de ruedas por ahí no puede circular, y si quieren fotos se las podemos mostrar, pueden pasar a verlas por nuestro Bloque.

La directora de Discapacidad nos atendió en la sala de espera delante de toda la gente, con muy poco respeto, siendo que nosotros íbamos por una preocupación. Y estoy tomando un poco las palabras de las madres que se presentaron hoy y no pueden hablar, junto a otro señor con discapacidad que no pueden hablar. Entonces tenemos que transmitir las palabras de ellos. Ustedes saben muy bien el tema que tenemos con el transporte. El tema del transporte, en Olavarría no está solucionado. No sabemos cuántos colectivos están adaptados con rampas para trasladar a discapacitados. El Sr. Delpiani no puede decir que hay colectivos y que pueden hacer un trasbordo. ¿Cuánto tiempo tienen que esperar para hacer un trasbordo? ¿Cuántos refugios hay en la ciudad para esperar un colectivo? ¿Cuánto tiene que esperar un discapacitado un colectivo bajo la lluvia, el sol, el viento o lo que sea? Eso me parece que no es empatía. Me parece que eso es comodidad para los empleados, y nada más. Tenemos un Hospital gigantesco, y nos gustaría ir a recorrerlo para ver en qué estado está y ver si hay alguna oficina que se pueda adaptar, y estoy segura que sí, como dijo mi compañera de bancada, que hay un lugar para esta oficina. Me parece un despropósito que una persona en silla de ruedas pueda subir a un colectivo que no tenga rampas. Si no tiene un familiar que lo lleve, ¿cómo sube? No todos tienen autos, no todos tienen movilidad para trasladarse 5 km. Y si se descomponen, como dijo mi compañera, ¿hay médicos? ¿Hay un equipo de rehabilitación? No, no hay nada. Entonces, háganse cargo, por una vez, cuando hacen las cosas mal.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Discúlpeme, Sr. Presidente, estoy un poco disfónico y voy a demorar para hablar, para no forzar mucho la voz.

Es cierto el tema de la accesibilidad, no solamente está brindada por la infraestructura del edificio -que no dudo que el personal municipal haya hecho el trabajo acorde para dejarlo en condiciones-, sino que también, como bien decían los Concejales del Bloque Ahora Olavarría, está dada por el acceso al lugar. Cuando se pensó en el Hospital, para la oficina de Discapacidad, no se pensó pensando a la persona que tiene una discapacidad como una persona enferma, sino particularmente, además de tener toda la accesibilidad al sistema de salud por si lo requería, por una cuestión de accesibilidad al transporte público. Absolutamente todas las líneas de colectivos pasan por el Hospital, las seis. En cambio, por Las Heras y La Rioja solamente pasan dos, pasa la 500 y la 504 -la verde y la azul, para los que no reconocen los números-. Me gustaría hacer una pequeña aclaración, también, respecto al costo: para las personas que tienen carnet de discapacidad no tiene costo el colectivo, viajan gratis. Hay una ley provincial que así lo ampara. Sí es cierto que el trasbordo genera una cierta complicación.

Es importante, más allá de las posturas, de las banderas, siempre es importante darle visibilidad a este tipo de temáticas, a las problemáticas que hay alrededor de este tipo de temáticas. Todos nosotros estamos atravesados, todos tenemos familiares, conocidos, amigos, y así no los tuviéramos, por una cuestión de empatía -ya que está esta palabra de moda en la

Sesión de hoy- me parece que todos tenemos que pensar en estas cuestiones despojados de las banderas partidarias. Me parece que nada suma estar tirándonos por la cabeza las cosas que han hecho mal unos o han hecho mal otros, o simplemente centrarnos en las bondades que tienen las políticas que llevan adelante nuestros gobiernos. Me parece que entre todos tendríamos que estar pensando en cuáles son las mejores condiciones, cuál es el mejor lugar para llevar adelante este tipo de prácticas porque, en definitiva, lo que nosotros tenemos que buscar acá y estar pensando es en políticas públicas que beneficien a todos los vecinos, y todo esto va mucho más allá del lugar desde donde cada uno se pare.

Me parece que está bueno hablar de todos los temas, bien lo dijo la Concejal Cazot respecto a los Talleres Protegidos. Hay una realidad que también está bueno ponerla arriba de la mesa: el peculio que reciben de parte de Nación desapareció, está frenado por una cuestión de todos estos vaivenes que están teniendo con los funcionarios, no están teniendo firma y, por lo tanto, no les está llegando a los Talleres Protegidos y esto genera un montón de inconvenientes, porque es el sueldo directo que tienen las personas que trabajan en cada uno de esos lugares. Pero, como hay inconvenientes en la parte nacional, también hay inconvenientes en la parte provincial. Por eso hay que mirar la película completa, no nos centremos solamente en fotos, porque la parte que baja de Provincia está congelada desde el año pasado. Desde el año pasado a esta parte, tuvimos más de 200 % de inflación. Por lo tanto, no solamente miremos la paja en el ojo ajeno, sino también empecemos a pensar en los problemas a nivel global si realmente queremos solucionar las problemáticas y no solamente plantear una postura para dejar bien al gobierno al que cada uno representa.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Quiero ser escueto. Mi opinión tiene que ver con lo profesional, con mi profesión de médico. Básicamente, este es un tema...la cuestión de la oficina creo se puede resolver fácilmente. Me parece que ha sido una desinteligencia llevarla lejos del Hospital. Creo que esa oficina tiene que estar dentro del Hospital porque, incluso, me pongo en el lugar de los médicos que trabajan en esa oficina y la verdad que uno muchas veces, atendiendo a estos pacientes, está permanentemente pendiente de que no se descompensen. Tengamos en cuenta que el tiempo – que ya está cronometrado- entre el Hospital y el nuevo lugar son entre 30 y 40 minutos para el arribo de una ambulancia y son pacientes que tienen múltiples comorbilidades, no solamente cuadros cardiacos, sino también son pacientes neurológicos y pueden sufrir y han sufrido descompensaciones –mencionadas por los propios profesionales que allí trabajan-, con lo cual me parece que esto debería trasladarse dentro del Hospital.

Me parece que el Hospital cuenta con los metros cuadrados suficientes como para albergar una oficina y un consultorio para estos pacientes y me parece que les va a quedar mucho más cómodo, por la cuestión sanitaria y lo que hace a la atención médica creo que es lo lógico. De hecho, creo que siempre fue el espíritu, porque la anterior oficina estaba justamente a una cuadra y media del Hospital, justamente por eso. Así que creo que puede ser tranquilamente enmendado esto, obviamente, por el Departamento Ejecutivo. Creemos claramente conveniente que la oficina este en el Hospital; o sea, si a mí me piden la opinión profesional, tiene que estar en el Hospital.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

En realidad, antes de comenzar, quisiera hacer una pequeña aclaración conceptual, de técnica legislativa y también semántica: este proyecto de Comunicación en el cual estamos haciendo

referencia a las personas con discapacidad y que bien se ha abordado desde distintos enfoques, el artículo 1° está redactado de una manera que, realmente, desde lo discursivo, conceptual y semántico tiende a ser hasta, inclusive, discriminatorio. Estamos hablando de que “el Honorable Concejo Deliberante manifiesta su profunda preocupación por la situación que atraviesan los pacientes discapacitados...”. Bueno, ya esto es una cuestión discutida y saldada: ya desde el año 2008 la Convención de las Naciones Unidas por las Personas con Discapacidad -y creo que lo ha mencionado también el Concejal González- manifestó que se habla de “personas con discapacidad”. Se habla de sujetos de derechos donde se antepone la palabra “persona” a la dificultad que consecuentemente atraviesen o afecte su desenvolvimiento. Entonces, me parece que lo primero que deberíamos hacer es modificar ese artículo y comenzar a utilizar el léxico y el concepto que realmente corresponde a las personas con discapacidad, que no son enfermos, que no son discapacitados, que primero son personas, con discapacidad. Simplemente, arrancar con esta aclaración.

En segunda instancia, se habló mucho en este tema, en este Recinto, sobre el tema respeto, el tema empatía...volvió otra vez a la escena. Me parece que cuando hacemos este tipo de intervenciones y, también, si bien de alguna manera creo que comparto lo que expresaba el Concejal Hilario Galli, es importante cómo se trasladan las cuestiones y cómo nos referimos a los colegas, a los gobiernos o a quien sea, a terceros, cuando charlamos este tipo de cuestiones y, también, la cuestión de hablar o no de la verdad.

En el artículo 2°...y se hizo mucho hincapié a la cuestión del estado edilicio del lugar en el cual funciona la oficina de Discapacidad, prácticamente se dio por sentado y se habló de que el lugar no había sido modificado o que el lugar se encontraba en un estado deplorable, y la verdad que esto no es así. El artículo 2°, lo que solicitaba o lo que solicita es que se arbitren “los medios necesarios para acondicionar el nuevo edificio de la Dirección de Discapacidad y así dar respuestas a los pacientes y profesionales que allí acuden para revertir las situaciones planteadas...”. Bueno, la cuestión es que hay un nuevo edificio en el cual se invirtió, el cual se refaccionó y es mucho mejor, en términos edilicios, que el antiguo edificio, que tiene características adecuadas para las personas con discapacidad, y que no es verdad, se falta a la verdad cuando se dice que esto no es así. Y acá, si quieren, mostrémoslo públicamente; están las cámaras, las fotos y las imágenes del lugar, las tenemos nosotros.

Entonces, si queremos discutir que hay necesidad de hacerle mejoras, por supuesto que se pueden hacer mejoras; que hay cuestiones que se puede invertir para que mejoren, claro, y este Gobierno Municipal está dispuesto a hacerlo. Nadie dijo que ese espacio físico o cualquier espacio físico municipal sea perfecto y no se le puede modificar o mejorar nada. Estamos abiertos, y por eso el Gobierno Municipal tomó la decisión –y lo hizo público- de cambiar el lugar, hacerlo con nuevas características e invertir dinero en que sea así. Donde hay características que mencionaba mi compañera de bancada, la Concejal Abraham; entonces, el lugar está adecuado, está refaccionado y has ido mejorado. Si faltan cosas por hacer seguramente se harán y está bueno que se pidan, pero no se puede decir que no se hizo porque eso no es verdad, eso es mentira.

Por otra parte, cuando hablamos del respeto y de tomar esto con seriedad, me parece a mí que todos los que estamos acá tenemos que acompañar cualquier tipo de pedido que se hace en función de mejorar las condiciones de políticas gubernamentales en torno a las personas con discapacidad. Porque falta muchísimo y no desde ahora, desde siempre, y siempre falta más. Ahora, lo que no podemos es rasgarnos las vestiduras diciendo que defendemos a las personas con discapacidad solamente cuando se trata de temas locales y hacer caso omiso o no decir nada, decir que no importan nada, que las políticas a nivel nacional no repercuten en materia de discapacidad, cuando afectan directamente a las personas de Olavarría y de todo el

territorio nacional. No podemos no decir nada, quedarnos callados, cuando hay recortes de políticas presupuestarias que afectan directamente a las personas con discapacidad en Olavarría. Bien lo decía también el Concejal Hilario Galli, de la bancada PRO, el caso de Talleres Protegidos, una institución queridísima por todos los vecinos y vecinas de Olavarría, que sabemos del inmenso trabajo que realizan cotidianamente y que se ve tremendamente perjudicada por el recorte del Gobierno Nacional. ¿Eso no importa? ¿Eso no las afecta a las personas con discapacidad? Sí, y tenemos que decirlo. Y tenemos que solicitar, en igual medida y con el mismo énfasis que se hace a nivel local, que se dé una solución. Es necesario que sea así. Entonces, no podemos tener distinta vara, distinto énfasis o, como decía, rasgarnos las vestiduras en algún tema sí y en otro tema no. Me parece que eso también es tratar con seriedad los temas y no hacer las cosas para la tribuna.

Nosotros podemos poner en discusión cuando una medida del Gobierno Municipal puede ser en mayor o en menor medida acertada y si se puede modificar o no. En el caso de una discusión que plantearon algunos ediles acerca de la distancia o del lugar en el que tiene que estar emplazada la oficina de Discapacidad, es una cuestión discutible y también, a veces, hasta relativa, porque decir que una oficina que está en el centro es cercana para todos es desentenderse de que hay personas que viven en los barrios y que les queda más cerca, quizás, otro punto equidistante de la ciudad que el propio centro. Digo, no todas las personas con discapacidad viven cerca del centro. Las personas que viven en los barrios, por fuera de las cuatro avenidas, seguramente les quede mucho más cerca acudir a un sector por fuera de ese radio que al propio centro. Ahora, quizás, las personas con discapacidad que tienen que acudir desde los barrios al Hospital también tienen que tomarse un colectivo, también tienen que acudir a un remís o, en casos de problemas motores más profundos, a vehículos adaptados para poder trasladarse. O sea, la distancia en ese sentido pasa a ser relativa. Ahora, sí podemos discutir que quizás en el centro de la ciudad o en el Hospital sea más fácil el acceso a algunas líneas de colectivos sin necesidad de trasbordo u otro tipo de cuestiones más específicas que pueden hacer a una facilidad o no por parte de las personas con discapacidad para acceder a ese lugar, pero tampoco centralicemos en una sola visión o en un solo enfoque una decisión de un Gobierno Municipal como totalmente desacertada o como un delirio o una locura que no tiene sentido con la realidad. Que se puede mejorar, seguro; que se puede reanalizar, seguro; que se puede rediscutir, seguro. Pero seamos prudentes con las adjetivaciones que utilizamos y tratemos con respeto el tema, como merecidamente corresponde y como algunos reclaman.

En este sentido, queremos también aclarar y dejar por sentado que este Bloque va a acompañar todos los proyectos presentados, el de la UCR, el de Ahora Olavarría y, por supuesto, el presentado por nuestra propia bancada, porque creemos que es importante, como lo decían algunos Concejales, que el tema se visibilice; sea cual sea la discusión particular que quede después por darse, lo importante es que se discuta. Y lo importante es dejar sentado también y aclarar, como tenemos pruebas para demostrarlo y como se ha dicho, que se está trabajando en el tema para mejorar. Se ha mejorado. Que falta mejorar, bueno, discutámoslo y trabajemos para seguir mejorando y profundizando las políticas en materia de discapacidad para que Olavarría sea un ejemplo. Trabajemos para eso, pero sin faltas de respeto y sin chicanas innecesarias en un tema tan delicado.

Por último –y redondeo-, a pesar de algunos inconvenientes, a pesar de no estar de acuerdo con algunas de las adjetivaciones y afirmaciones planteadas con la redacción del proyecto que creo que hay que modificarlas, vamos a acompañar los tres proyectos. Hubiese sido interesante, si había realmente una vocación de trabajar en conjunto y no una cuestión de oportunismo político, que trabajemos en conjunto los tres expedientes, los tres temas, y

hubiésemos podido, quizás, presentar un proyecto en conjunto. Eso hubiese sido beneficioso no para ningún Bloque político, sino para nadie más que para las personas con discapacidad y para los vecinos de Olavarría. Por qué no trazamos ese camino y empezamos de ahora en más, en función de estas discusiones, a ver cómo podemos mejorar también los ámbitos de debate, de trabajo conjunto en el Concejo Deliberante, para dar mejores respuestas y mejores soluciones a los vecinos y vecinas de Olavarría.

Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Adelantar que nuestro Bloque, obviamente, va a acompañar estos proyectos, el que presentamos nosotros y el que presentó el resto de los Bloques.

Decir que, a veces, cuando metemos la política en todos lados, se hace chiquita la discusión. Y la realidad es que la discapacidad tiene que ser una política de Estado, ¿no?, sea municipal, sea provincial o sea nacional. Tenemos que dejar de lado ciertos temas de discusión y que la política se meta en todos lados y empezar a tirarnos unos a otros los espacios políticos, a ver quién hace mejor o peor las cosas. Me parece que tenemos que ser superadores en se tipo de cosas, tirar todos para el mismo lado y pensar en las personas con discapacidad.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Tomo lo que mencionaba el Concejal Aguilera. Nosotros, el Bloque Ahora Olavarría, estamos dispuestos a trabajar en conjunto para estos temas, con el resto de los Bloques. Es importantísimo.

Lo que me gustaría agregar con respecto a lo que mencionaba, en realidad, es que la preocupación nuestra es justamente el tema de la distancia; el tema de la distancia hacia un centro de alta complejidad como es el Hospital. Hay una realidad que se ha dado por el propio crecimiento demográfico de Olavarría, y es que el Hospital ha quedado alejado del resto de los barrios –póngase barrio CECO, Bancario I y II, etc.–, lo que hace muy complejo el tema del transporte y el traslado de las ambulancias. Vuelvo a repetir, ya está cronometrado, entre 30 y 45 minutos tarda una ambulancia. Entonces, me parece que sería importante trabajar en generar algún tipo de centro de mediana complejidad, al menos, más ubicado en las zonas periféricas, por así decirlo, o más para el lado sur de la ciudad. Pero, bueno, eso es algo para trabajarlo, se puede trabajar en conjunto, y permitiría incluso este tipo de traslado de oficina. Es decir, si se pretende trasladar una oficina, en este caso la de Discapacidad, que cuente con un centro de mediana complejidad cerca, al menos, para el abordaje de situaciones de emergencia. Eso sería lo más lógico. Pero es una cuestión que hay que trabajarla y nosotros como Bloque estamos dispuestos a hacerlo.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Solamente aclarar que a 300 metros del lugar está el CAPS 22, que tiene atención médica, llegado el caso, y que los trabajadores que están en la junta médica también son médicos, ante cualquier eventualidad que pueda surgir.

Una última cosa que quiero aclarar, que por ahí ya lo dijo acá el Concejal Aguilera, sobre hablar de estas cuestiones en el marco del respeto y la responsabilidad. Acá nadie está diciendo lo que nos dicen que tenemos que decir, sino que, en realidad, ante una demanda trabajamos responsablemente y se asumió el compromiso de averiguar, de reunirnos con las autoridades competentes, de recabar información y, por eso, justamente, estamos dando la

información que estamos dando hoy en esta Sesión. Digo, trabajemos, no faltemos a la verdad, hablemos con respeto. Respetemos el trabajo que cada uno de nosotros hace acá. Este Bloque, ayer, en la reunión de Comisión Labor Parlamentaria, también contó que teníamos respuestas, contó todo lo que habíamos trabajado y averiguado con respecto a este proyecto; entonces, está bueno que hagamos estas aclaraciones para que de verdad trabajemos en el marco del respeto.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Quiero hacer una pequeña aclaración con respecto a lo que acaba de decir el Concejal Gamondi de lo que tarda una ambulancia desde el Hospital hasta la zona de la que estamos hablando. Es imposible que tarde entre 30 y 35 minutos, cuando –medido- tarda desde el Hospital hasta Sierra Chica 15 minutos. Incluso, asiduamente tengo que venir para esta zona, desde más atrás del Hospital, y nunca tardo más de 15 minutos. Por lo tanto, es imposible que una ambulancia tarde más de, me atrevo a decir, entre 10 y 15 minutos del Hospital hasta el lugar. Al margen de esto, volvemos a lo mismo: a la importancia no solamente de la distancia, de tener un centro de alta complejidad, sino de la accesibilidad en el transporte público, que me parece que ese es el quid de la cuestión.

Y me gustaría hacer una pequeñísima aclaración de algo que se me pasó, que es en realidad algo que planteé en la Sesión de Presupuesto que cada vez que tenga la oportunidad lo iba a mencionar y creo que hoy se dio la oportunidad y se me pasó de largo: cuando la Concejal Abraham comentó que el hecho de que haya pasado de ser un programa a una dirección haya sido una jerarquización del área, bajo el mismo precepto tendrían que considerar a la Salud, que dejó de ser una secretaría para ser una subsecretaría. Estaría bueno que vuelvan a jerarquizar el área en ese sentido, también.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Brevemente, quería comentar que no me parece bueno que los trámites para obtener los certificados se tengan que hacer en el Hospital. No es un buen lugar el Hospital para ir a hacer trámites y está bien que se haga una descentralización de esto. El lugar es discutible. Por supuesto que no todo el mundo vive cerca del Hospital ni todo el mundo vive cerca de donde se ubicó ahora este lugar, las distancias son relativas para un lado y son relativas para el otro.

El transporte público, por supuesto, se puede mejorar, siempre es mejorable, lo que pasa que nos preocupamos por el transporte público pero se cortaron todos los subsidios que vienen de Nación para el transporte público. Entonces, por un lado, es una preocupación, pero por el otro no se ayuda en nada.

Con respecto a la atención médica, para hacer el trámite, como decía, no es bueno que las personas con discapacidad vayan al Hospital, sí si necesitan atención médica, por supuesto, pero no para hacer la parte de trámite. No es un buen lugar el Hospital para ir a hacer trámites. Así que me parece muy bien que se esté descentralizando este lugar, que ya estaba descentralizado cerca del Hospital, pero a un lugar más cómodo, que siempre es mejorable, por supuesto. Recién se hizo la mudanza, así que todavía se puede mejorar muchísimo más el lugar y eso es bienvenido.

Está muy bien que se marquen las diferencias, todos tenemos ideas diferentes y está muy bien. Lo que me parece, también, es que hay que manejarnos en el marco del respeto, evitar las descalificaciones personales y no personalizar las discusiones. Sí las diferencias que tenemos

en la manera de solucionar los problemas, pero nunca hacerlo en forma personal ni descalificando porque me parece que no es la manera correcta.
Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Solamente para aclarar, nuevamente. Ya sé que se dijo, pero me parece que no está de más volver a decirlo, porque en este momento hay personas con discapacidad presentes en la sala. Decir, nuevamente, que antes cuando se hacía el trámite del CUD tenían que ir al Hospital para proseguir con el trámite, para ver a la junta evaluadora. Ahora, con este cambio, ya en la misma oficina se hace todo el trámite, o sea, la persona va, inicia toda la parte administrativa y, además, la junta evaluadora también la ve ahí y ya no va a tener que ir al Hospital. Antes hacía dos cosas; ahora, directamente, completa todo el trámite en el mismo lugar. Eso es muy importante, porque por ahí la gente piensa que va a hacer la parte administrativa -como hacía antes- y que después va a tener que ir al Hospital. No, esa parte ya no va a ser más así: simplemente, en el mismo lugar se va a completar todo el trámite.

Me parece que no es un dato menor y que lo tenemos que resaltar, porque es un dato nuevo que empieza a funcionar de esta manera a partir de este cambio de lugar.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Habíamos hecho una propuesta de modificación...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Sí, Concejal, hay una propuesta de modificación que iba a plantear cuando pasáramos a votación del expediente en cuestión. Si quieren, lo hacemos primero, se ponen de acuerdo en la modificación, si es que se acepta que se haga, o lo hacemos cuando se esté votando el proyecto...

Sr. AGUILERA.-... Sometemos primero a votación, si les parece...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).-... Pasamos a votación de cada uno de los proyectos, entonces.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración general el proyecto de Ordenanza en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 528/22 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**
- **Se votan y se aprueban sin observaciones y por unanimidad, los artículos 1° al 6°.**
- **Los artículos 7° y 8° son de forma.**

ES LA ORDENANZA N° 5398/24.

Corresponde al Expte: 528/22 H.C.D.

(con anexión de Expte.: 1364/23 D.E.
recaratulado 165/23 H.C.D.)

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

ORDENANZA N°: 5398/24

ARTÍCULO 1°: Adhiérase la Municipalidad de Olavarría a la Ley Provincial N° 15.296, que establece la capacitación obligatoria en la temática de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, conforme lo dispuesto en su artículo 12°.-

ARTÍCULO 2°: Establézcase la capacitación obligatoria en la temática de discapacidad desde un enfoque de derechos humanos, para todas las personas que se desempeñan en el ámbito público municipal, en todas sus funciones y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o contratación o por cualquier otro medio de designación legal, en el ámbito de los poderes del Estado Ejecutivo y Legislativo del Municipio de Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Establézcase que las capacitaciones serán coordinadas por la Dirección de Discapacidad y Personas Mayores, dependiente de la Sub-Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo de la Comunidad, o la que en el futuro la reemplace.-

ARTÍCULO 4°: La autoridad de aplicación tendrá las funciones y facultades que la Ley Provincial N° 15.296 establece; y determinará a los agentes alcanzados por la obligatoriedad estipulada en la presente norma.-

ARTÍCULO 5°: Se autoriza al Poder Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes a efectos de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la presente ordenanza durante los 120 días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 6°: La Autoridad de Aplicación deberá instrumentar mecanismos eficaces para garantizar la participación de la sociedad civil, de organizaciones vinculadas a la temática y personas con discapacidad en la elaboración de las directrices y los lineamientos mínimos, así como también en el dictado de las capacitaciones.-

ARTÍCULO 7°: La presente Ordenanza es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 8°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Ordenanzas; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Quizás yo no comprendí correctamente. ¿Ya quedó asentada la modificación, entonces?...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ... No, concejal, recién votamos el proyecto de Ordenanza.

Si me permiten, después, desde Presidencia, quiero hacer una aclaración respecto del funcionamiento, así también unificamos esos criterios y avanzamos en una mejora de nuestra actividad.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Ahora sí, pasamos a votación de la moción planteada por el Concejal Aguilera, de modificación del texto del artículo 1º, correspondiente al Expte. N° 151/24 H.C.D.

Sres. Concejales, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Después, si le parece, Concejal Aguilera, acerca la moción. ¿O quiere plantear cuál es la corrección que quiere hacer puntualmente? Lo hacemos ahora o lo puede acercar después por Secretaría...

Sr. AGUILERA.- ...Era la modificación de dos palabras: retirar “pacientes discapacitados” y modificarlo por “personas con discapacidad”, en el artículo 1º. **(Varios concejales hablan a la vez y sin micrófono)**... Y en el artículo 2º habla de pacientes, modificar también ahí.

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Se puede poner personas directamente, en lugar de pacientes, en el artículo 2º...

Sr. AGUILERA.- ... Perfecto.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, con las modificaciones recién planteadas, correspondiente al Expte. N° 151/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 014/24.

Corresponde al Expte: 151/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

VISTO:

Los reiterados y crecientes reclamos recibidos por parte de personas con discapacidad y profesionales ante la mudanza de la oficina de discapacidad, y;

CONSIDERANDO;

Que el establecimiento de la Dirección de Discapacidad y personas mayores que funcionó hasta el día 31 de mayo del corriente, si bien presentaba daños y problemas estructurales, el mismo contaba con la clara ventaja de tener proximidad al Hospital Municipal, Héctor Cura;

Que la nueva sede presenta a la fecha, no solo problemas estructurales, como baños y espacios no preparados para personas con discapacidad, sino también áreas de humedad y falta de mantenimiento de los mismos;

Que dicho lugar no es apropiado para dicho fin donde se atiende personas con insuficiencias respiratorias, renales, cardíacas y epilepsia, además de que en la misma no funciona una guardia médica;

Por todo ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Séptima (7°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN N°: 014/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su profunda preocupación por la situación que atraviesan las personas con discapacidad y los profesionales que trabajan en la Dirección de Discapacidad; en lo que respecta a su funcionamiento a nivel local, por tratarse de una temática que le compete al sistema público de salud municipal.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para acondicionar el nuevo edificio de la Dirección de Discapacidad y así dar respuestas a las personas con discapacidad y profesionales que allí acuden para revertir las situaciones planteadas en los considerandos, a los fines de mejorar sus prestaciones en Olavarría.-

ARTÍCULO 3°: Elevar copia de la presente Comunicación con su Visto y Considerandos al Departamento Ejecutivo Municipal y a su correspondiente área de salud.-

ARTÍCULO 4°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si me permiten, quiero hacer una aclaración al Cuerpo, por respeto a nuestro funcionamiento y por respeto, como se pidió acá, en función de la responsabilidad que asumimos cuando fuimos electos concejales de, justamente, respetar las leyes.

Decirles a las personas que se acercaron que este espacio está abierto para atender todas las inquietudes en la medida que lo podamos hacer para contribuir a mejorar. Nosotros tenemos un funcionamiento interno. Todas las personas y todos los ciudadanos tienen los mismos derechos, las personas con discapacidad hoy presentes tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos y acá los vamos a hacer cumplir, y gobiernan y deliberan a través de sus representantes.

Solo quiero llamar la atención a todos los Concejales en que cuando pedimos tratarnos con respeto seamos rigurosos en respetarnos, no solo desde lo personal sino también a quienes representamos. Y vale la aclaración porque acá se presentó un proyecto que tenía un objetivo y tenía dos artículos específicos y, después, desde lo discursivo y desde la acción se

plantearon cosas que no tenían que ver con el proyecto. Por ende, quiero aclararles a las personas que vinieron y que participan de esta Sesión que tienen la libertad absoluta de participar y que tienen el derecho de ser representados dignamente por quienes ustedes consideren mejor.

En esta situación hubo que hacer modificaciones porque no se trabajó –creo-, en función de ese respeto a quienes se atendió en el Concejo Deliberante, de la manera que lo podíamos haber hecho, mucho mejor de lo que lo hicimos hoy.

Solo para aclarar que cada vez que un ciudadano necesite atención o crea que en este Concejo Deliberante puede lograr una mejora en la calidad de su vida y en la calidad de vida del resto de los olavarrrienses -porque cada una de las intenciones de mejorar la calidad de vida de un olavarrriense tiene que ser pensando en todo el resto- lo tiene que hacer a través de sus representantes, y sus representantes, que somos nosotros, tenemos la responsabilidad de responder de la misma manera y respetando, vuelvo a decir, todas las normas.

Ayer, nosotros tuvimos la atención, tuvimos la elaboración de proyectos, tuvimos una reunión de Labor Parlamentaria donde se acordó la forma en que nos íbamos a conducir en esta Sesión, y por eso hoy estamos aprobando un proyecto que se presentó de una manera y se mejoró en base al trabajo en conjunto. Espero que podamos seguir respetando en mejor calidad estas normas.

Gracias.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 167/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 015/24.

Corresponde al Expte 167/24 H.C.D

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN 015/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su preocupación por las políticas en materia de discapacidad desarrolladas por el Gobierno Nacional, a cargo del Presidente Javier Milei.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 154/24 H.C.D. BLOQUE JUNTOS. PEDIDO DE INFORMES
SOLICITANDO AL D.E.M INFORMACIÓN SOBRE EL
NUEVO SISTEMA DE ATENCIÓN EN GUARDIA
DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL
HOSPITAL MUNICIPAL.-**

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Voy a ser muy breve. La intención con esto es anticiparnos a lo que se viene. Si bien ya hemos tenido algún pico -chico, pero importante al fin- de afecciones respiratorias, sobre todo en pediatría, por el frío que ha habido en las últimas semanas, se viene el invierno y anticipándonos a esta información que salió por gacetilla oficial del cambio en el criterio y en la aplicación del triage, si bien entendemos lo que es el triage, nos gustaría saber, más que nada, en base a las estadísticas que se tienen de años anteriores respecto a las distintas afecciones que se ha tenido, cuáles van a ser los criterios que se van a colocar dentro de cada uno de los colores de este triage. Simplemente eso.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Está bueno que se presente este Pedido de Informes, que se pueda explicar la situación en la que estamos y cuál va a ser, a nuestro criterio, la menor manera de poder dar cumplimiento a la atención del servicio de guardia, en este caso de Pediatría del Hospital Municipal.

Primero, algunas consideraciones generales; después, vamos a lo particular que pide el Pedido de Informes.

Estadísticas a nivel mundial nos dicen que hay un aumento en las atenciones de patologías en los servicios de urgencia. Pero esto no tiene que ver con que realmente sean urgencias, sino que tiene que ver más que nada con el estilo de vida que se tiene, donde se dispone de poco tiempo, se trabaja muchas horas. En este caso, pediatría, a los menores los cuida el padre, los cuida la madre, los cuida el abuelo, los cuida una niñera, entonces, se dispone de poco tiempo como para poder hacer una consulta en los casos que no hay urgencia; una consulta de mejor calidad, en este caso, por el pediatra que es el que conoce, el pediatra, digamos, de cada paciente, el médico de cabecera, que conoce bien cómo es la situación del paciente y que es donde generalmente se tendrían que hacer las consultas que no corresponden a una urgencia. La mejor calidad de este tipo de consultas se hace en los consultorios particulares, sean públicos o privados, donde el pediatra conoce bien a su paciente, su contexto sociocultural, de salud, plan de vacunación, nivel de nutrición, problemas psicológicos que pueda o no tener el paciente. Siempre su médico de cabecera es el mejor lugar, pero el estilo de vida- esto es a nivel mundial, no hablo de acá- hace que terminemos atendiendo este tipo de cuestiones en la guardia, que no es el mejor lugar para estas cosas, lo que va en detrimento de la calidad de atención, muchas veces con un desgaste del recurso humano profesional, de médicos, de enfermeras, en atención de casos que en realidad no revisten una urgencia. Esto va generando un desgaste y, por ahí, cuando llega la urgencia –que, por supuesto, en estos lugares llegan las urgencias- el médico está desgastado, mal dormido, lo mismo los enfermeros, muchas veces son guardias de 12 horas, de 24 horas; los insumos médicos descartables... Así que todo esto lleva a complicar la calidad de atención en situaciones que, en realidad no terminan siendo una urgencia.

Estadísticas muy generales a nivel mundial dicen que, en realidad, el 70 % de las atenciones en los servicios de guardia de adultos y pediátricos no son urgencias, solamente el 30 % de las atenciones son urgencias verdaderas. Esto hace que -como recién decía- la calidad de

atención, tanto de las que no son urgencias como de las que sí son urgencias, vaya en desmedro de la calidad, ¿no es cierto? Pero, bueno, esto es algo que vivimos a nivel mundial y es una situación difícil de revertir desde lo local. Lo que sí, por supuesto, hay que dar respuesta a todos, al 100 %. Esto el Dr. Alí, en su momento, cuando se dio publicidad al triage salió en varios medios de comunicación a explicar en qué consistía y remarcó muchas veces que, atender, se atiende a todo el mundo, sea urgencia o no sea urgencia. Los que somos padres sabemos que un hijo enfermo para nosotros siempre es una urgencia, siempre es una situación de angustia, una situación de preocupación, así que la atención tiene que estar dada siempre, sea el caso que sea.

Yendo a lo particular y a lo que pregunta puntualmente el Pedido de Informes, lo que se hace en el triage, que tiene sus modificaciones según los lugares –porque el triage no solamente se hace en guardias de pediatría y de adultos, también se hace en situaciones de pandemias, de epidemias, en guerras, en accidentes masivos-, tiene muchas modificaciones el triage y se adapta según la condición, la situación y el momento. También, como decía el Concejal Galli, estamos en este momento con un aumento de las atenciones, sobre todo en pediatría, de las cuestiones febriles y de enfermedades infecciosas. Esto va en aumento, generalmente –por estadística- hasta las vacaciones de invierno. En las vacaciones de invierno, obviamente, por la suspensión del periodo escolar, tiende a hacerse una meseta y después, generalmente, va en disminución hacia la llegada del verano, que en ese momento aparecen otros problemas, ¿no es cierto? O sea, esto quiere decir que siempre es muy dinámico y se va modificando el tipo de atención según la época del año y según la condición en que se esté cada año con cada patología.

En el caso del Hospital de pediatría lo que se hace es, ni bien llega el paciente, los profesionales enfermeros hacen una primera evaluación, que no es un diagnóstico, sino una primera evaluación con diferentes criterios que se tienen de selección del paciente, que tienen que ver –sin irnos a lugares muy técnicos- con el estado el sensorio del paciente, el sistema respiratorio y circulatorio: frecuencia cardiaca, respiratoria, temperatura corporal, saturación de oxígeno –que es una información muy rápida, muy fácil y poco invasiva, con un aparatito que se pone en el dedo y que ahora en las enfermedades respiratorias es muy importante, porque indica el nivel de saturación de oxígeno en sangre; no importa, es muy técnico, pero da una información muy rápida donde al profesional enfermero rápidamente le dice qué nivel de complejidad tiene ese paciente-; también, la coloración de las mucosas, de la piel, si está pálido, si está con ictericia, si está con mucosa cianótica. Esto jerarquiza a la profesión del enfermero, de la enfermera, le da una situación preponderante en la toma de decisiones y en la decisión para dar atención rápida, inmediata, según sea el caso, o si en realidad -como hablábamos en un principio- no es una urgencia y puede esperar. Primero se atienden las cuestiones graves y después se atienden las cuestiones que no lo son tanto.

Así las cosas, la forma de los diferentes estratos o criterios para el tipo de atención inmediata o no: se toman, en este caso de pediatría, cinco estratos -1, 2, 3, 4, 5-, siendo 1 el de mayor complejidad y 5 el de menor complejidad. Se ponen colores para que a simple vista ya se puedan tomar las decisiones rápido: rojo serían las situaciones donde se necesita atención inmediata y hay riesgo inminente de vida; naranja serían situaciones que necesitan pronta atención; amarillo, situaciones que ya no hay una urgencia inminente, y verde y azul serían los casos donde se puede esperar para tener una atención como corresponde, en un momento que esté la situación menos saturada.

Todo esto tiende, en estas situaciones de alta demanda, a tratar de dar una mejor atención, de calidad, oportuna, priorizando siempre a los pacientes que necesitan una pronta atención, rápida, y dando lugar para una consulta de calidad en el momento que esta se pueda dar en las

mejores condiciones. Pero siempre el criterio –y esto hay que remarcarlo- es que en el servicio de guardia se atiende a todo el mundo.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 154/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 021/24.

Corresponde al Expte. 154/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

P E D I D O D E I N F O R M E S N ° : 0 2 1 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en qué consiste el sistema Triage y, por consiguiente:

- i) Con qué criterio se establece la prioridad de éste.
- ii) Quiénes son los profesionales encargados de efectuar dicha selección y bajo que especialidad se determina la elección.
- iii) A qué patologías se le da prioridad para atender.
- iv) Cómo se mide el grado de urgencia.
- v) Con qué criterio se otorga la categorización que hace que le asignen un color a cada paciente.
- vi) Con qué espacio físico se cuenta en la espera de los pacientes y familias.

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 155/24 H.C.D. BLOQUE JUNTOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LEGISLATIVO MUNICIPAL LA
34° EDICIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS
DE COLEGIOS PRIVADOS
2024.-**

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Estamos presentando este proyecto de Resolución reconociendo y destacando la realización de la 34° edición de los Encuentros Deportivos de Colegios Secundarios Privados de la Ciudad de Olavarría, edición 2024.

En realidad, el acto de apertura de este encuentro deportivo se realizó el día 30 de mayo en el gimnasio del Instituto Privado José Manuel Estrada. Esta institución este año es la organizadora de esta 34° edición, estos 34 años, también en el marco del 60° Aniversario de su creación.

En ese día, se presentaron trece delegaciones de trece Instituciones Privadas de Nivel Secundario de Olavarría y las localidades, con sus abanderados, los deportistas. Se presentó la antorcha olímpica, el encendido de la lámpara olímpica. Y ahí vienen los recuerdos de las olimpiadas estudiantiles, por eso es que también celebramos que los colegios privados continúen este evento, que comenzó en el mes de junio, donde se realizó encuentro de Vóley en dos categorías, Junior y Senior, y que continuará en el mes de julio con la participación en Básquet, también en dos categorías, Junior y Senior; luego, en el mes de agosto, continuará con Handball en sus dos categorías, finalizando en el mes de septiembre con Fútbol, también en sus dos categorías, en el mes del estudiante.

Recordamos y celebramos que en estos encuentros, donde la educación va unida al deporte, los jóvenes demuestran esfuerzo, generan valores, promueven valores, como también construyen sociedad.

Por todo ello, desde nuestro Bloque estamos presentando este reconocimiento, este proyecto de Resolución de declaración de Interés Legislativo donde, en su artículo 1° (leyendo): “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal la 34° edición de los Encuentros Deportivos de Colegios Privados 2024. Artículo 2°- Envíese copia de la presente al Instituto Privado José Manuel Estrada, organizador de esta edición”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 155/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 025/24.

Corresponde al Expte 155/24 H.C.D

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

VISTO:

La realización de la 34° edición de los Encuentros Deportivos de Colegios Privados 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el acto de apertura se realizó el día 30 de Mayo en el SUM del Instituto Privado José Manuel Estrada;

Que esta Institución educativa es la organizadora de la Edición, coincidiendo con el 60° Aniversario de su creación;

Que cuenta con la participación de delegaciones de trece Instituciones Privadas de Nivel Secundario de Olavarría y las Localidades;

Que el calendario deportivo comenzó este mes con Vóley Junior y Senior, continuará en el mes de Julio con encuentro de Básquet Junior y Senior, seguirá al mes de agosto con Handball categoría Junior y Senior, finalizando en el mes de septiembre con Fútbol Junior y Senior;

Que, con estos encuentros, a partir del deporte, los jóvenes demuestran esfuerzo, dedicación y superación. Inspiran, motivan y transmiten valores construyendo Sociedad y formando mejores personas;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Séptima (7°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 0 2 5 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría declara de Interés Legislativo Municipal, la 34° edición de los Encuentros Deportivos de Colegios Privados 2024.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente al Instituto Privado José Manuel Estrada, organizador de esta edición.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 156/24 H.C.D. BLOQUE JUNTOS. PYTO. DE RESOLUCIÓN
SOBRE CREACIÓN DE: “JUNIO, MES BELGRANIANO”
EN OLAVARRÍA, CON INICIO EL DÍA 3 DE
JUNIO DE CADA AÑO.-**

Sr. COSCIA.- Pido la palabra.

Estamos presentando este proyecto de Resolución reconociendo y recordando que el día 3 de junio se conmemora el aniversario del nacimiento del Gral. Manuel Belgrano y que, además, el 20 de junio, su fallecimiento, se celebra el Día de la Bandera.

Con esto, estamos promoviendo desde nuestro espacio reconocer y definir el mes de junio como “mes belgraniano” en la Ciudad de Olavarría, destacando que en nuestra ciudad, fundada el 6 de marzo de 2019, se encuentra la Asociación Cultural Belgraniana, que difunde y promueve el ideario belgraniano, proclama la vida del General Belgrano, como también acompaña al Municipio, al Gobierno Municipal, en la organización de los actos en homenaje al creador de la bandera. Asimismo, esta institución realiza conferencias, charlas en instituciones educativas privadas y públicas, en centros culturales, bibliotecas, sociedades de fomento, juntas vecinales o quien lo solicite.

Esta institución, la Asociación Belgraniana de Olavarría, cuenta con una biblioteca digital perteneciente al Instituto Nacional Belgraniano, formando parte de la filial local, como así también posee un canal oficial de YouTube con más de 50 videos de la vida belgraniana que promueve en la comunidad. Su presidente, el profesor Germán Rito López, ha publicado libros y notas en revistas sobre el ideario belgraniano.

Y ya me voy a detener en nuestra ciudad donde, en el barrio San Vicente, se encuentra emplazada la plaza Manuel Belgrano, donde hay un imponente monumento al creador de la Bandera y donde la semana pasada fuimos acompañados por autoridades de la Asociación Belgraniana y nos explicaron el significado de este monumento que, realmente, tiene una referenciación espectacular. A su vez, nuestra ciudad, Olavarría, tiene el privilegio de tener un familiar con sangre belgraniana, quien hoy es el presidente del Instituto Nacional Belgraniano. Me refiero al chozno nieto quinta generación de la familia belgraniana, el Licenciado Manuel Belgrano, quien reside en nuestra ciudad. Y, a su vez, los olavarrrienses tenemos como Patrimonio Cultural de la ciudad el cuadro que se exhibe en el Museo Dámaso Arce, de Manuel Belgrano -de civil- en un viaje a Londres, pintado en 1815 por Francois Carbonnier, el original, donde Belgrano posó, y la pintura está en nuestra ciudad.

Por todo ello, nuestro Bloque está presentando este proyecto de Resolución y lo pone a disposición del Honorable Concejo Deliberante de Olavarría, donde (leyendo): “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de “Junio, mes Belgraniano” en Olavarría, con inicio el 3 de Junio de cada año, en homenaje a uno de los principales patriotas y gestores de la Independencia nacional, General Manuel Belgrano. Artículo 2°.- A este fin, este Honorable Concejo Deliberante sugiere como autoridad de aplicación de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la dependencia municipal que este determine, en conjunto con la Asociación Cultural Belgraniana de Olavarría. Artículo 3°.- En el transcurso de “Junio, mes Belgraniano” la autoridad de aplicación podrá: Elaborar y promover un Ciclo Educativo de charlas y reflexiones sobre la figura e ideas de Manuel Belgrano en y para Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en todos los niveles, a ser dictadas en Centros Culturales, Bibliotecas e Instituciones Intermedias; Instalar la señalética correspondiente, con inclusión de código QR, en el Monumento emplazado en la Plaza Manuel Belgrano del Barrio San Vicente, referenciando la historia de dicho monumento; Llevar adelante la exhibición del cuadro de Manuel Belgrano, pintado por Francios Carbonnier en 1815 -patrimonio cultural de Olavarría- en el Museo Municipal Dámaso Arce; Difundir por el sitio web, medios y redes sociales municipales, mensajes y reflexiones históricas referidas al creador de la Bandera Nacional; Promover el acceso al canal oficial de YouTube de la Asociación Cultural Belgraniana de Olavarría y la Biblioteca Digital Belgraniana; Generar espacios de intercambio y participación con la comunidad olavarrriense y demás interesados en la vida y obra del prócer argentino. Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Resoluciones, cúmplase y oportunamente archívese”.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Brevemente, celebro este proyecto de Resolución. Me parece fantástico reconocer a Belgrano, que muchas veces se lo encasilló como el creador de la Bandera, como si solamente hubiese sido eso. Que no es poca cosa, por supuesto, pero Belgrano fue mucho más que el creador de la Bandera, mucho más: tuvo que ver muchísimo en la Revolución de Mayo –muchísimo tuvo que ver-; también, tuvo que ver mucho en lo que logró San Martín, liberando Argentina, Chile, Perú, lo que hizo Belgrano junto con Güemes, Juana Azurduy, en el Norte, dando batalla en el Norte a los españoles y debilitándolos para que San Martín pueda preparar su regimiento y liberar estos tres países. Por recordar una sola cosa, el Éxodo Jujeño, que lo organizó Belgrano: venían bajando del Alto Perú los españoles y desalojó a todo Jujuy, quemó todas las viviendas y los dejó sin comida, sin agua, sin animales. Cuando llegaron los españoles esperando comer, tomar agua y tener abrigo, se encontraron que en Jujuy no había nada y tuvieron que seguir bajando; ya venían de varias batallas, sin agua y sin comida, y esto los debilitó mucho a los españoles y abrió el camino para que San Martín pueda hacer lo que todos sabemos que San Martín hizo.

Fue un gran defensor de los pueblos originarios. Planteó, en su momento, la creación de una monarquía con un rey inca. En ese momento, había varios que querían traer un europeo para que sea monarca en nuestras tierras y él dijo “no, cómo vamos a traer un europeo, tenemos acá al pueblo incaico, nombremos a un inca”. Después eso no prosperó, pero la idea fue de él. También, fue un gran defensor del medio ambiente.

Así que, además de ser el creador de la Bandera -que, por supuesto, es fantástico-, Belgrano ha sido uno de nuestros próceres más importantes, por un montón de cosas. Simplemente, agregar eso.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 156/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 026/24.

Corresponde al Expte: 156/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 0 2 6 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría solicita al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de “Junio, mes Belgraniano” en Olavarría, con inicio el 3 de Junio de cada año, en homenaje a uno de los principales patriotas y gestores de la Independencia nacional, General Manuel Belgrano.-

ARTÍCULO 2º: A este fin este Honorable Concejo Deliberante sugiere como autoridad de aplicación de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la dependencia que este determine, en conjunto con la Asociación Cultural Belgraniana de Olavarría.-

ARTÍCULO 3º: En el transcurso de “Junio, mes Belgraniano” la autoridad de aplicación podrá:

- Elaborar y promover un Ciclo Educativo de charlas y reflexiones sobre la figura e ideas de Manuel Belgrano en y para Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en todos los Niveles, a ser dictadas en Centros Culturales, Bibliotecas e Instituciones Intermedias;
- Instalar la señalética correspondiente, con inclusión de código QR, en el Monumento emplazado en la Plaza Manuel Belgrano del Barrio San Vicente, referenciando la historia de dicho monumento;
- Llevar adelante la exhibición del cuadro de Manuel Belgrano, pintado por Francois Carbonnier en 1815 -patrimonio cultural de Olavarría- en el Museo Municipal Dámaso Arce;
- Difundir por el sitio web, medios y redes sociales municipales, mensajes y reflexiones históricas referidas al creador de la Bandera Nacional;
- Promover el acceso al canal oficial de YouTube de la Asociación Cultural Belgraniana de Olavarría y la Biblioteca Digital Belgraniana;
- Generar espacios de intercambio y participación con la comunidad olavarriense y demás interesados en la vida y obra del prócer argentino.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 157/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. LLEVE ADELANTE UN PLAN
INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN MUNICIPAL, TANTO
EN LA CIUDAD CABECERA COMO
EN LOCALIDADES.-**

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Esto surge a raíz de nuestras visitas a los barrios y también de los reclamos que nos llegan de diferentes vecinos.

Estamos viendo que falta señalética de calles, con sus nombres y sus números, en las localidades y en algunos barrios de la Ciudad de Olavarría. Esto ocurre no solamente por el paso del tiempo, que por ahí se van degradando, sino también por el vandalismo que se ocasiona. Así que creemos conveniente que pueda haber un “Plan Integral de Señalización Municipal”.

Seguramente, por ahí lo tiene en cuenta el Ejecutivo. Somos conscientes que esto no es un problema de esta Gestión que recién ingresa porque esto viene a través del tiempo, pero

queremos saber si tienen contemplado esto, porque estamos notando que hay cierta falencia - como decía anteriormente.-

Voy a pasar a leer el proyecto de Resolución, que dice: “Artículo 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante un ‘Plan Integral de Señalización Municipal’ tanto en la ciudad cabecera como en las localidades. Artículo 1°.- El presente Plan debe tener como primer objetivo realizar un relevamiento de la señalización tanto en la ciudad cabecera como en las localidades. Artículo 3°.- Una vez finalizado el relevamiento, ejecutar las políticas necesarias a fin de brindar soluciones a los problemas encontrados en el cumplimiento del artículo 2°. Artículo 4°.- Llévase adelante el presente Plan con una frecuencia no mayor a dos años. Artículo 5°, de forma”.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 157/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 027/24.

Corresponde al Expte: 157/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 0 2 7 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, lleve adelante un “Plan Integral de Señalización Municipal” tanto en la ciudad cabecera como en las localidades.-

ARTÍCULO 2°: El presente Plan debe tener como primer objetivo realizar un relevamiento de la señalización tanto en la ciudad cabecera como en las localidades.-

ARTÍCULO 3°: Una vez finalizado el relevamiento, ejecutar las políticas necesarias a fin de brindar soluciones a los problemas encontrados en el cumplimiento del Artículo 2°.-

ARTÍCULO 4°: Llévase adelante el presente Plan con una frecuencia no mayor a dos años.-

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
EXPTE. 158/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PEDIDO DE INFORMES REF. A
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 30/6 RESPECTO AL SERVICIO
DE MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO LOMA DE PAZ
Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y
COMPOSTAJE CON LA EMPRESA
MALVINAS S.R.L.-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Este Pedido de Informes tiene dos partes. Voy a arrancar por la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos y compostaje.

Nosotros ya habíamos hecho un Pedido de Informes, en la primera sesión del año, en el cual se nos contestó muy escuetamente. Se nos dijo que “la idea es comenzar a abarcar más barrios y que efectivamente se pueda cumplimentar una gestión integral de residuos en el Partido de Olavarría y en todas las localidades del Partido”. Eso fue lo que se manifestó en ese momento en este Concejo. Quedaron en mandarnos un informe más amplio, que todavía estamos esperando.

Seguramente, ya al programa GIRO tendríamos que decir ex GIRO porque no va a continuar. Ahora, desde este Bloque queremos saber bien cómo va a continuar este servicio que consideramos es muy importante no solamente mantenerlo, sino también ampliarlo. Queremos saber en qué condiciones van a quedar los empleados de esta concesión que se tenía con Transporte Malvinas.

El otro Pedido de Informes va hacia el Cementerio Loma de Paz. El Cementerio Loma de Paz -voy a hacer un poco de historia con lo que es el cementerio-, la empresa originalmente se llamaba Pinos de Paz. En el año 2012 decide no seguir explotando la concesión y, en la Gestión de José Eseverri, en base a una auditoría realizada por el Municipio, se avanzó en la conformación de una empresa cuya propiedad fuera de los trabajadores. Luego de preparar todo lo involucrado con las indemnizaciones de los mismos por haber pertenecido a la empresa Pinos de Paz SA, los trabajadores firmaron el convenio para hacerse cargo del mantenimiento por un año, con posibilidad de prórroga por seis meses más.

Se detalló en ese momento que había tres patas en el servicio; la propiedad municipal, una correcta ejecución de los trabajos por parte de los empleados y una tercera pata, que era la de Coopelectric, que cubría el 90 % de los servicios de sepelios olavarrrienses.

El Cementerio Privado nació bajo esa órbita; luego se estatizó, se concesionó, y se cuenta con una reserva de tierras que permite tener solucionado el tema necrópolis por muchos años, cosa que no sucede en otros municipios.

En enero de 2014, el manejo del cementerio Loma de Paz siguió estando a cargo de Impronta SA, la empresa que ya administraba el lugar y que se impuso, o sea, ganó ante Transporte Malvinas y Coopelectric con la oferta más baja. Desde 2012, como dijimos anteriormente, se encargaba de operar y de mantener el predio.

Desde estas fechas que hemos detallado y hasta el día de hoy, siempre el mantenimiento de Loma de Paz ha sido concesionado; primero, a una empresa integrada por ex trabajadores y, actualmente, por Transporte Malvinas SRL, que tiene contrato desde abril del 2020 con una duración, en ese momento, de tres años.

La adjudicataria se encarga de la operación y manutención del predio, que tiene unas 18 hectáreas, además de terrenos fiscales que se van habilitando en caso de ser necesario. Entre las obligaciones particulares, tiene que prestar el servicio de inhumación y/o exhumación con la calidad y condiciones de salubridad fijadas por las normas técnicas provinciales y/o

nacionales vigentes. La prestataria, además, tiene que mantener, hermosear, cuidar, vigilar y ordenar integralmente el Cementerio Parque Loma de Paz y demás dependencias.

Asimismo, debe contar con la totalidad del personal apto y equipamiento necesario en perfecto estado de funcionamiento, capacitar al personal en las tareas específicas para el proceso de recambio y disponer de una oficina céntrica de atención al público. Entre las condiciones mencionadas, además, debe contar con servicio de guardia las 24 horas, a fin de garantizar la gestión integral.

Por último, cabe aclarar que la Municipalidad ejerce el contralor y supervisión de las tareas a cargo de la gestión integral por intermedio de los funcionarios designados, quienes pueden solicitar todo tipo de información sobre el desarrollo de la gestión.

Esta concesión vence el 30 de junio de este mes. Nosotros queremos saber y estamos preocupados por qué va a pasar con este convenio, si se va a volver a hacer de manera privada como se venía haciendo. Tenemos la sospecha de que puede llegar a municipalizarse como pasó con el Estacionamiento Medido, cosa en la que estaríamos en desacuerdo completamente, porque es seguir incrementando el personal, la plantilla del Municipio, que ya cuenta con más de 2600 empleados. Consideramos que venía funcionando de manera certera y bien. Estuve especificando, hice un racconto de la historia en la cual, primero, la concesión estuvo a manos de los mismos empleados de ese momento y, después, en manos privadas, o sea que consideramos que sería importante que se avanzara y siguiera de la misma forma.

Voy a pasar a leer el Pedido de Informes, el cual tiene dos partes: “Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien informar sobre las siguientes cuestiones: ¿Qué medidas tiene previstas la Municipalidad de Olavarría una vez finalizado el contrato con Transporte Malvinas SRL para el mantenimiento del Cementerio Parque Loma de Paz el 30 de junio? ¿Se ha considerado la posibilidad de renovar la concesión? ¿Qué implicaciones laborales tendrá la finalización del contrato para los empleados actualmente asignados al mantenimiento del cementerio? ¿Cuál es el estado actual del contrato con Transporte Malvinas SRL para la gestión de la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos y compostaje? ¿Qué planes tiene la Municipalidad respecto a la continuidad de los servicios de reciclaje en la ciudad? ¿Cómo se gestionará la transición entre el fin del contrato actual y el inicio de un posible nuevo contrato o programa de gestión de residuos? ¿Qué impacto tendrá la finalización del contrato en los empleados de la planta de tratamiento y compostaje? Agregue cualquier otro tipo de información que se crea pertinente a fin de dar respuesta al presente Pedido de Informe”.

Esperamos que los demás Bloques puedan acompañarnos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Pedido de Informes en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 158/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES EL PEDIDO DE INFORMES N° 022/24.

Corresponde al Expte. 158/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

PEDIDO DE INFORMES N°: 0 2 2 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, tenga a bien informar sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué medidas tiene previstas la Municipalidad de Olavarría una vez finalizado el contrato con Transporte Malvinas SRL, para el mantenimiento del Cementerio Parque Loma de Paz el 30 de junio?
2. ¿Se ha considerado la posibilidad de renovar la concesión?
3. ¿Qué implicaciones laborales tendrá la finalización del contrato para los empleados actualmente asignados al mantenimiento del cementerio?
4. ¿Cuál es el estado actual del contrato con Transporte Malvinas SRL para la gestión de la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos y compostaje?
5. ¿Qué planes tiene la Municipalidad respecto a la continuidad de los servicios de reciclaje en la ciudad?
6. ¿Cómo se gestionará la transición entre el fin del contrato actual y el inicio de un posible nuevo contrato o programa de gestión de residuos?
7. ¿Qué impacto tendrá la finalización del contrato en los empleados de la planta de tratamiento y compostaje?
8. Agregue cualquier otro tipo de información que se crea pertinente a fin de dar respuesta al presente Pedido de Informe.-

ARTÍCULO 2°: El presente Pedido de Informes es refrendado por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Pedido de Informes; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si están de acuerdo, hacemos un breve cuarto intermedio.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 12 y 02.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 12 y 24, dice el...**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Reanudamos la Sesión.

Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 159/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. LA URGENTE REPARACIÓN Y
REEMPLAZO DE LUMINARIAS EN B°
TRABAJADORES.-**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco. Pido la palabra.

En primer lugar, queríamos recordar que ya habíamos presentado una Resolución en este recinto, que fuera aprobada en la 4° sesión ordinaria de este año y que, al no tener novedades, según los que nos informaron los vecinos, que volvieron a requerir nuestra presencia, y allí estuvimos. A partir de esa visita surgieron nuevas demandas. En algunos casos requieren una urgente reparación, como bien se menciona en el título del expediente, principalmente en materia de iluminación de alumbrado público, donde es muy preocupante la situación que se vive, porque esto genera mayor inseguridad, perjuicios en cuanto a la movilidad en el lugar y el mantenimiento de las calles anteriormente mencionadas.

Estuvimos el pasado viernes nuevamente en el barrio, donde pudimos saber posteriormente que estuvo en el lugar el Sr. Intendente y varios compañeros concejales del Bloque oficialista, así que podrán constatar esto que estamos diciendo; el mal estado de las calles, la cantidad de basura que hay en los canales, lo que impide el normal escurrimiento del agua, que es tan importante para ese sector de la ciudad. La plaza que está en el centro del barrio tiene los juegos completamente dañados, en muchos casos se nota la ausencia de muchos de ellos, donde están las estructuras pero faltan las hamacas o los lugares donde sentarse, entre otras solicitudes más. Son muchas las cosas que nos han planteado los vecinos y que no tengo dudas que también se lo habrán hecho saber al Sr. Intendente y a los concejales del Bloque oficialista en la visita que tuvieron días pasados por el barrio.

Según palabras de ellos se sienten postergados y abandonados, y necesitan respuestas para poder sentirse más cómodos, poder vivir tranquilos, con mayor comodidad; ahí tienen también graves problemas con lo que son los desechos cloacales, incluso nos han manifestado que en algunos casos hay vecinos que los arrojan a la calle porque no tienen la posibilidad de construir un pozo ciego. Son varias las cuestiones para resolver y atender en el barrio. Es por eso que presentamos este proyecto de Resolución que esperamos sea acompañado por el resto de los Bloques, el cual en su Artículo 1°, dice: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin que se proceda a la urgente reparación y reemplazo de las luminarias del barrio trabajadores. Artículo 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal realice todos los actos necesarios para la readecuación o reemplazo de los juegos ya existentes y el mantenimiento de la Plaza del Barrio de Trabajadores ubicada entre las calles Juan XXIII y Juan Montesano. Artículo 3°: De forma.

Nada más.

Sr. AGUILERA. Pido la palabra.

Es para adelantar nuestro acompañamiento el proyecto presentado por el Bloque U.C.R, comentar que desde el D.E se está al tanto de los problemas estructurales con los que cuenta el barrio Trabajadores; bien mencionaba también el Concejel Gonzáles que estuvimos justamente el fin de semana caminando por las calles y charlando con los vecinos del propio barrio, y para adelantarles que ya se está trabajando en algunas de las cuestiones, como por ejemplo el arreglo y mantenimiento de algunas calles, que hay un plan de mejora en el alumbrado público en todos los barrios, sobre todo en lo que se denomina en términos de distancia periférica de la ciudad, en la periferia, no en términos conceptuales, no comparto, pero sí en términos de lejanía con el centro; de hecho ya se avanzó con el barrio Lourdes, y obviamente que en todo lo que refiere a mejoras, ya sea estado de calles, iluminación, cuestiones correspondientes al tema residuos, entre otras, están siendo abordadas o van a ser abordadas y están dentro del plan a ejecutar por parte del Gobierno municipal.

Nada más.

Sr. **PRESIDENTE (Santellán)**.- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. **SECRETARIO (Ferro)**.- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 159/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 028/24.

Corresponde al Expte: 159/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 0 2 8 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias a fin que se proceda a la urgente reparación y reemplazo de las luminarias del Barrio Trabajadores.-

ARTÍCULO 2°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal realice todos los actos necesarios para la readecuación o reemplazo de los juegos ya existentes y el mantenimiento de la Plaza del Barrio de Trabajadores ubicada entre las calles Juan XXIII y Juan Montesano.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. **PRESIDENTE (Santellán)**.- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 160/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL TENGA A BIEN
ESCLARECER LO TRASCENDIDO EN LOS MEDIOS SOBRE
EXENCIÓN DE PAGO DE VTV A JUBILADOS Y
MAYORES DE 65 AÑOS QUE COBREN
HASTA DOS HABERES
MÍNIMOS.-**

Sr. **GONZÁLEZ, Francisco**. Pido la palabra.

Esto tiene que ver con publicaciones en medios nacionales, más precisamente el 17 de mayo se publicaron en medios nacionales una gacetilla oficial que indicaba que a partir del 1° de junio aquellos jubilados, pensionados o personas mayores de 65 años que registren hasta dos haberes mínimo no deberían abonar el costo del trámite, costo que se ha elevado mucho y que obviamente en la situación que se encuentran las jubilaciones actualmente es un gasto muy difícil de sobrellevar por parte de los jubilados, pensionados o personas que registren hasta dos haberes mínimos, como indicaba la gacetilla.

A raíz de esto, recibimos la visita de un vecino que se acercó a realizar el trámite y se encontró con la sorpresa de que tenía que abonar, como se venía haciendo normalmente, que esto quedó en solo un anuncio, no más que eso, ante lo cual hicimos las consultas correspondientes, y en la Planta de Olavarría, que tenemos acá cerquita, nos dijeron que no tenían conocimiento de esta disposición, ante lo cual nos comunicamos al correo electrónico oficial de la Central de la Verificación Técnica Vehicular y la respuesta fue exactamente la misma. Por lo cual queremos saber de qué manera lo van a implementar, algo que ya estaría reglamentado en la Ciudad de Buenos Aires, por lo que tenemos conocimiento, y que sería oportuno y muy beneficioso para los vecinos de nuestra ciudad y de toda la Pcia. de Bs. As. para que también se aplique y se haga extensivo a nuestro territorio. Por lo tanto, aguardamos el acompañamiento del resto de los Bloques y aguardamos también que, de ser aprobado, se haga llegar una copia al Ministerio de Transporte de la Pcia. de Bs.As. y se les dé una pronta respuesta a los vecinos de nuestra ciudad.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 160/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 016/24.

Corresponde al Expte 160/24 H.C.D

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN 016/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría le solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Transporte, tenga a bien esclarecer lo trascendido en los medios sobre la exención de pago de la VTV a jubilados, pensionados y mayores de 65 años que cobren hasta dos haberes mínimos.-

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente Comunicación al Ministro de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, Jorge D'Onofrio.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:
**EXPTE. 161/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. LA REPARA-
CIÓN DEL PRIMER TRAMO DE AVENIDA
CROTTO EN EL INGRESO Y EGRESO
A LA LOCALIDAD DE
HINOJO.-**

Sra. ODELLO. Pido la palabra.

Es para solicitar una moción de modificación del articulado. No sé si el resto de los concejales está de acuerdo. Se trata este proyecto para informar que la Av. Crotto de Hinojo está en muy mal estado, lo que implica que los autos tengan que esquivar los pozos y no se respete la mano de ingreso a la ruta 226, siendo que ese cruce ya es muy peligroso de por sí, si bien sabemos que eso no le corresponde al municipio, pero si el primer tramo de la avenida, que está destruida.

Voy a pasar a leer el expediente. Visto: El mal estado del primer trayecto del camino de ingreso y egreso a la localidad de Hinojo desde Ruta 226 a Avenida Crotto. Considerando: Que al no existir demarcación de mano, los autos realizan maniobras para esquivar los inmensos pozos que existen en ese tramo. Que estas maniobras de esquivar representan un riesgo de accidente de tránsito. Que los vecinos utilizan esa salida para tomar la Ruta 226 y para cruzar esta misma para ir al Cementerio Municipal de Hinojo. Que existen espacios linderos para utilizar de desvío en el proceso de reparación.

Por todo ello, el Bloque de Concejales de Ahora Olavarría La Libertad Avanza pone a disposición de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- Solicitar al D.E.M a través del área correspondiente realizar la repavimentación del primer tramo de la Avenida Crotto, de aproximadamente 30 metros en el ingreso y egreso a la localidad de Hinojo. Artículo 2°.- Solicitar la demarcación de mano de ingreso y egreso a la avenida, con separadores o líneas pintadas en su defecto. Artículo 3°.- Solicitar la iluminación y cartelera indicativa en el sector mencionado. Artículo 4°, de forma. Artículo 5°, notifíquese.

Nada más.

Sr. AGUILERA. Pido la palabra.

A modo informativo, en el proyecto de Resolución no queda realmente establecido a qué se denomina primer tramo, o esos primeros 30 metros de ingreso, qué es lo que hay que mejorar o refaccionar, en el sentido que en el día de ayer precisamente, pasé y lo que corresponde a la Avenida propiamente dicha no hay que refaccionarlo; sí el tramo de ingreso que está sobre prácticamente la Estación de servicio que corresponde a la Ruta Nacional 226, que no es potestad ni corresponde al Gobierno municipal. En todo caso, si el pedido es el que se expresa aquí, en este proyecto, debería ser elevado de alguna otra manera a Vialidad Nacional, y no al D.E.

Nada más.

Sra. CAZOT. Pido la palabra.

Es para solicitar y hacer moción para pasar el expediente a comisión para poder trabajarlo y hacerlo correctamente.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien, si se acepta la moción, habiendo aceptado las modificaciones propuestas y luego el pase a comisión de este proyecto, lo volveremos a tratar en otra oportunidad.

Sra. GONZÁLEZ, María José. Pido la palabra.

Primero, me parece que deberíamos votar la modificación acercada, y seguidamente votar el pase a comisión, y asignarle las comisiones a las que pasaría el expediente. Propondría que pase a las comisiones de Infraestructura, Hacienda y Legislación.

Nada más.

Sra. CAZOT. Pido la palabra.

Considero que debería pasar a la comisión de Legislación, porque en realidad lo que tenemos que discutir es a quien corresponde esto. Nosotros decimos que corresponde a Vialidad Nacional. Entonces, pasarlo a Infraestructura y Hacienda no tendría sentido. Por eso considero que debería pasar a Legislación.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- No tengo una opinión formada al respecto, pero creo que de todos modos, a fin de definir la jurisdicción y definir por sí o por no las obras, creo que Infraestructura debería ser una comisión que es anterior, donde se define si la responsabilidad fuera municipal, aunque por un lado suponemos que no y por otro que sí, pero me parece que en Infraestructura se debería definir primero si es de injerencia municipal. Una vez definido en Infraestructura si lo es o no lo es, hacer el camino que se propone.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **El expediente pasa a la Comisión de Infraestructura, Hacienda y Legislación.**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 162/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO
DE COMUNICACIÓN MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN
POR LA NO REALIZACIÓN DEL DESFILE
CÍVICO – MILITAR DEL 25
DE MAYO.-**

Sr. PETEHS. Pido la palabra.

Este proyecto viene a colación de la expresión de muchos vecinos que nos vimos sorprendidos cuando en oportunidad de celebrarse el Aniversario de la Revolución de Mayo, nos anoticiamos de la no realización del clásico Desfile Cívico Militar, como tan bien está acostumbrada la ciudad de Olavarría desde hace tantos años, y sin importar el color político de quien gobierne en ese momento. Tal es así que se notó como una dejadez, una falta de interés en la celebración; de hecho se hizo un escueto acto frente a la Casa de la Cultura, donde se vieron cosas de incomodidad, con un acto medio improvisado, con falta de organización, producto quizás de gente nueva en la Gestión, en lo que respecta a la parte de Ceremonial y Protocolo, pero igual se vio a gente que viene trabajando desde hace años en ese tipo de actividades, donde inclusive algunos de los presentes estuvimos hasta en lugares incómodos presenciando y acompañando; autoridades importantes de la ciudad, también en la

misma condición; los chicos, que iban orgullosos con sus guardapolvos impecables y a mostrar la Bandera, esa Bandera creada por el Gral. Belgrado, del que tanto hicieron hace unos minutos referencia dos concejales de este Bloque. No pudieron hacerlo, porque estaban apretados, estaban incómodos, no había espacio; y el Desfile Cívico Militar, quizás para algunos no representa nada, pero para una gran porción de la comunidad, no solo de Olavarría sino de Argentina, representa también una expresión de mostrar en la comunidad y mostrarse en comunidad; muchas instituciones, muchas escuelas, todos los que participan, ninguno lo hace de manera obligada, la mayoría lo hace en forma voluntaria. Y no se dio esa posibilidad, y lo que llamó la atención fue que no se explicó el motivo por la no realización. Ya dije hace un ratito que todos los años se ha venido realizando el desfile en Olavarría, salvo excepciones de fuerza mayor, como lo fue la pandemia o como ha sido en algunas oportunidades en las que se ha suspendido por condiciones climáticas desfavorables. Pero después, a lo largo de los años y los distintos gobiernos, el Desfile Cívico Militar es una fiesta esperada por la mayoría de las instituciones y la mayoría de las Fuerzas Vivas y de muchísimos ciudadanos de Olavarría.

No se dio una explicación, como dije, y eso fue lo que llama la atención. Sabemos o entendemos, porque la organización lleva un periodo previo, y no hay ningún movimiento que diga que el acto del 9 de julio o el Desfile Cívico Militar para celebrar nuestros 208 años de la Independencia, se vaya a realizar, no hay avisos en positivo respecto a eso; entonces también expresamos la preocupación y queremos solicitar al D.E.M que revea esa decisión y que somos muchos los que queremos participar, y son muchísimas las instituciones que quieren participar.

Así que simplemente eso: llamar a recapacitar y ver si la condición es una cuestión económica, por todo el movimiento que eso genera, que sepan que todas las instituciones, cuando ha pasado en otras oportunidades situaciones económicas apremiantes, todas han puesto su parte. Esto es como si fuese el cumpleaños de 80 de la abuela, donde si no hay plata ponemos un poquito entre todos y lo hacemos. En este caso va a ser exactamente igual: todas las instituciones con las que se ha hablado y con las que tengo interacción, están a disposición para participar y para poner todo de sí para que la ciudad tenga una fiesta. Ya nos perdimos la fiesta más importante de lo que fue el 25 de mayo, pero estamos a tiempo de revertir lo que sería el acto del 9 de julio.

Voy a pasar a leer el proyecto de Comunicación: Artículo 1°- El Honorable Concejo Deliberante expresa su más profunda preocupación por la actitud del Ejecutivo Municipal de la no realización del Desfile Cívico Militar del 25 de Mayo, para celebrar tan importante fecha patria para todos los Argentinos. Artículo 2°.- Comunicar al D.E.M e invitarlo a revertir la medida e invitar a toda la comunidad a celebrar la fecha patria del 9 de julio con los correspondientes protocolos. Artículo 3°.- Solicitar se eleve copia del presente proyecto de comunicación al DEM. Artículo 4°.- De forma. Artículo 5°.- Notifíquese.

Espero que el resto de los Bloques acompañen este proyecto de Comunicación.

Nada más.

Sr. AGUILERA. Pido la palabra.

Simplemente para dejar sentado y aclarar que, más allá que lamento que el concejal proponente se haya sentido incómodo en ese acto en el cual participó, que quizás se deberá a circunstancias particulares, es su visión desde su punto de vista subjetivo, queremos dejar en claro que desde el Gobierno municipal no es que se ha prestado poco interés a la celebración de esta fecha patria tan importante, y que no tiene nada que ver ni con una cuestión de dejadez

ni de falta de intención de llevar adelante distinto tipo de celebraciones, eventos o actos que conmemoren esta fecha patria.

En este sentido, y a modo de hacer un breve resumen, quiero comentar que se realizaron distinto tipo de actividades en el marco de esta fecha durante el 24 y 25 de mayo, que el propio 25 de mayo se realizó, a partir de la mañana, desde muy temprano, el primer acto, que fue el izamiento de la Bandera Nacional en la Plaza “Coronel Olavarría”, en el cual participaron obviamente el Intendente y autoridades, pero también participaron representantes de instituciones y las Fuerzas Vivas de la comunidad del Partido de Olavarría. A las 9 horas se llevó adelante el tradicional Tedeum, en la Parroquia San José, y luego, a las 11 y 30 se llevó adelante un acto oficial en el Centro Cultural San José, donde también estuvieron presentes instituciones de todo tipo de la ciudad y del Partido de Olavarría y que, además, fue abierta a toda la comunidad en general. Además, también se contó con diferente tipo de espectáculos, shows, donde participaron artistas locales, como Herederos, Esteban Muia, la Escuela municipal de Danzas, entre otras instituciones que formaron parte del festejo y que fue abierto –insisto- a toda la comunidad en su conjunto. Previo a esto, el día 24, se había llevado adelante en el Teatro Municipal la tradicional Velada de Gala, donde participaron el Ballet Folclórico y otras instituciones, con entrada libre y gratuita para toda la comunidad. Como bien decía, también hubo una Velada de Gala por la noche, en la que tuvieron participación también muchísimos artistas locales del Municipio del Partido de Olavarría, y que también fue abierta a toda la comunidad. Es decir que la fecha estuvo presente, se llevaron adelante distinto tipo de celebraciones, que a algunos les puede gustar más, a otros menos, pero se realizaron y a mi entender – y esto lo digo a modo personal- como representante del Bloque, la realización o no de un Desfile Cívico Militar no pone en valor o disvalor la importancia que se le da a una fecha patria, ni tampoco a los actos que se puedan llegar a realizar en función de celebrar esa fecha patria. No le quita importancia, no le resta importancia ni tampoco simbolismo la decisión de llevar adelante ese desfile. Insisto, algunos, por distintos motivos particulares, desde su visión, les parece que sería apropiado llevarlo adelante y es respetable, pero nada tiene que ver con una visión de no darle relevancia a esta fecha desde el Gobierno municipal.

Por otra parte, me parece que también es importante cuando llevamos adelante festejos patrios de estas características y de esta importancia, entender siempre cuál es el sentido que se le dan a estas fechas patrias, porque el 25 de mayo es una fecha que va más allá de la realización de un desfile o no, eso es una cuestión aleatoria, que puede ser por usos y costumbres tradicional, y eso está más que claro, pero el 25 de mayo tiene para todos los argentinos una profunda connotación patriótica, nacionalista, de identidad y de lucha por la independencia de nuestros pueblos, que va más allá, insisto, de un hecho particular que se puede llegar a realizar para conmemorarlo y que tiene que ver inclusive con actitudes cotidianas de las personas como también con hechos, dichos y actos de gobierno, tanto municipales como provinciales y nacionales, porque si queremos poner en valor la soberanía de nuestros pueblos, la gesta patriótica de llevar adelante este primer Gobierno patrio y aquella disputa política ideológica con los realistas y lograr la independencia luego, el 9 de julio, tiene que ver con otras cuestiones que van en la defensa de la Patria, en la defensa de los intereses propios de los argentinos, en los intereses de los argentinos, que muchas veces poco tienen que ver con dichos, hechos o actitudes, inclusive con actos de gobierno, que van en detrimento de esto.

Hace pocas horas se aprobó en el Senado de la Nación una ley que atenta contra la soberanía nacional, contra la independencia nacional y contra el patriotismo que acá declamamos, ¿no? Se habilitó, entre otras cosas, la venta de los recursos naturales de nuestra Patria, que son de los argentinos, a la libre venta de empresas nacionales y recursos estratégicos del Estado

Nacional, que son de los argentinos, como así también hemos escuchado, lamentablemente, expresiones, cuando hablamos de soberanía y de defensa de la Patria, tristes, por parte de representantes del Gobierno nacional, aludiendo al caso, por ejemplo, de Malvinas, que era correcto, que al Reino Unido le correspondía el derecho sobre las Islas Malvinas, inclusive se dijo que Margaret Thatcher era ídola de nuestro Presidente, y esas cuestiones también hacen al sentido patriótico o nacionalista y que va más allá de recordar a través de un desfile y de una fecha patria. Por eso me parecía importante hacer una pequeña aclaración de que nuestras fechas patrias tienen un sentido, tienen una impronta, y tiene que ver con recordar la gesta, o la gesta de héroes, de patriotas, de en aquel entonces inicio de dirigentes políticos, por decirlo de alguna manera, porque era una herramienta política el inicio de aquel Cabildo abierto, que tenían una idea de Nación, que tenían una idea de Patria, y que era defenderla, y que muchas veces, en algunos actos cotidianos que vemos, de algunos representantes nuestros, sucede todo lo contrario.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Independientemente de las posturas ideológicas y de lo que para cada uno significa este tipo de fechas patrias, me parece, yendo un poco en la línea de lo que planteaba el Concejal Petehs, que hay dos maneras de celebrar o de pararse delante de estos festejos, de estas celebraciones, de estos días de reflexión o como cada uno quiera vivirlos en su momento: una es formar parte, como bien lo dijo el Concejal Aguilera, que las instituciones formaron parte de estos distintos festejos que hubo, y otra cosa es ser parte. Y en el desfile las instituciones de nuestra ciudad son parte activa del festejo, no meros espectadores. Tal vez se pueden utilizar un montón de otras formas, pero dada la cantidad de instituciones que tenemos comprometidas con el día a día de nuestra ciudad en las distintas temáticas, sería muy difícil encontrar festejos tal vez más adecuados que un desfile para que cada uno de ellos pueda vivir ese día, con lo que le represente a cada uno ese día, pero que pueda vivirlo como parte activa y como protagonista de esa celebración.

Por eso es que lo nuestro, más allá de preocupación o no, es simplemente una recomendación de que se revea la decisión, que -por supuesto- está completamente dentro de las facultades y de las decisiones que puede llegar a tomar el Ejecutivo de qué manera lleva adelante este tipo de festejos. A nosotros nos parece adecuado, desde nuestro lugar de representantes de distintas partes de nuestra ciudad, trasladar estas incomodidades que se han sufrido o estas inconveniencias o particularidades que cada una de las instituciones tuvieron frente a cómo se celebró el 25 de Mayo y cómo se puede llegar a celebrar el 9 de Julio o distintas fechas patrias de acá en adelante. Es, simplemente, una recomendación de rever que muchas instituciones están acostumbradas a lo largo del tiempo a sentirse parte de estos festejos, siendo parte activa y no solamente a modo de espectador.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Voy a hablar un poco, mejor dicho, voy a ser un poco más estricta con el tema de la redacción del proyecto y demás.

Sí decir, además, que acompañé todo el acto y que a mí me gustó muchísimo. Lamento la incomodidad que sintió el Concejal Petehs, que él manifiesta. Estuvimos hasta la tarde con los vecinos, hubo -mi compañero, el Concejal Aguilera, contó- distintas expresiones artísticas ese día. Fue un día realmente de festejo, aunque hacía un frío terrible, pero estuvimos ahí firmes. En la Gala del Teatro Municipal fue hermosísimo ver todo el Ballet Folclórico, toda la

presentación que hicieron, y también el Te Deum estuvo muy especial. La verdad que pasamos un muy buen momento todos los vecinos que asistimos.

Más allá de eso, quiero hacer referencia al proyecto de Comunicación, que me parece que habría que corregir, sobre todo, el artículo 2°. Me parece que la redacción no es la correcta, me parece que no refleja bien el sentir que tuvo el Bloque proponente. Por eso cambié, y lo quiero comentar, a ver si les parece cambiar el artículo y poner: “El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su deseo e invita a que se realice un Desfile Cívico Militar para celebrar la fecha patria del 9 de Julio”. Me parece que está mejor expresado el deseo y la invitación a que el Ejecutivo realice este desfile que consideran muy importante.

Después, también corregir el artículo 3°, que no iría, porque se solicita “se eleve copia del presente proyecto de Comunicación al DEM” y sabemos que todos los proyectos una vez que son aprobados van al Departamento Ejecutivo: entonces, no es necesario ese artículo.

Así que sería una moción para cambiar el artículo 2° y sacar el artículo 3°.

Nada más.

Sr. PETEHS.- Pido la palabra.

No hay ningún problema. De hecho, el espíritu de esta Comunicación es “no se hizo el desfile del 25 de Mayo, reveamos la condición para que se haga el del 9 de Julio”.

Con respecto a todo lo que se dijo de los actos y demás, participé y siempre se hacen, siempre se hicieron. Faltó el desfile nada más, y ese es el espíritu de esta Comunicación.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bien. Votamos la moción de modificación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- Luego nos acerca las correcciones del caso, Concejal Cazot.

En consideración la moción de modificar el artículo 2° y eliminar el artículo 3° de la Comunicación contenida en el Expte. N° 162/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad.**

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 162/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por mayoría de 12 votos afirmativos (Bloques: PRO-ERF, U.C.R. y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloque Unión por la Patria).-**

ES LA COMUNICACIÓN N° 017/24.

Corresponde al Expte. 162/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 017/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante expresa su más profunda preocupación por la actitud del Ejecutivo Municipal de la no realización del Desfile Cívico Militar del 25 de Mayo, para celebrar tan importante fecha patria para todos los Argentinos.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su deseo e invita a que se realice un desfile cívico militar para celebrar la fecha patria del 9 de Julio.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXpte. 163/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL D.E.M. OBRAS DETERMINA-
DAS EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LA AV.
TRABAJADORES, AV. PELLEGRINI Y
AV. CIRCUNVALACIÓN.-**

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Este proyecto es, como bien lo dice, sobre esta avenida que es muy transitada, y cada vez más, con respecto a la ampliación que ha habido en cuanto a parques industriales y el asentamiento de Área 226. Es una calle que está continuamente transitada y es muy peligrosa.

Paso a leer el proyecto de Resolución: “Visto: La peligrosidad de la Av. Trabajadores en el trayecto ubicado entre la Avda. Pellegrini y Avda. Circunvalación. Y Considerando: Que desde Avda. Pellegrini en dirección Oeste-Este, sobre mano derecha, se encuentra la Escuela de Educación Vial. Que en época invernal amanece más tarde, por lo que se forman largas filas de espera sobre el costado del asfalto, con el consecuente peligro. Que en dicha arteria se encuentra el complejo Área 226 y la entrada al PIO 1. Que la iluminación no es la correcta. Que desde la rotonda hacia el Este y sobre el barrio Carlos Pellegrini se encuentra construido el cordón cuneta, hasta la Avda. La Rioja. Que el predio de Área 226 se encuentra asfaltado y con cordón cuneta. Que, debido al intenso tránsito por camiones de mayor porte, ya sea para ingresar a la playa de camiones o traslado de materiales para las distintas industrias. Que, en horas pico de ingreso y egreso de los empleados de los parques PIO I, II, y PIO V, el tránsito se intensifica haciendo peligroso el mismo. Que dicha arteria también es una entrada a la ciudad, a través de la ruta 226 en su empalme con Avda. Circunvalación. Por todo ello, el bloque de Concejales de Ahora Olavarría - La Libertad Avanza pone a disposición de este Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1°.- Solicitar al DEM a través del área correspondiente realizar la construcción del cordón cuneta en las áreas faltantes. Artículo 2°.- Realizar el ensanchado del asfalto en las áreas faltantes, de ambos lados. Artículo 3°.- Se solicita colocación de luminarias Led, desde Pellegrini hasta Avda. Circunvalación. Artículos 4° y 5°, de forma”.

Nada más.

Sr. CENIZO.- Pido la palabra.

Simplemente, para corregir, si se me permite: agregar que los vistos y considerandos tienen que ser parte. Si no, el proyecto de Resolución, como está redactado, no dice absolutamente nada.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Para pedir pasarlo a Comisión para redactarlo todo porque, en realidad, así como está, no lo podemos votar, directamente. Y agregar los vistos y considerandos tampoco me parece correcto, porque es como que se tiene que adivinar, no es claro.

Me parece que nosotros tenemos que tener una técnica de legislatura. Somos un Cuerpo, somos 20 Concejales, y me parece que cuando derivamos al Departamento Ejecutivo, luego de haber votado, tenemos que presentar un trabajo correctamente realizado. Creo que esta manera no está bien, y aunque le agregáramos un artículo que diga “el visto y considerando son parte”, me parece que no es lo correcto. El articulado, lo que tenemos que decir es que el artículo solo tiene que leerse y poder interpretarse correctamente lo que se va a hacer.

Todos sabemos acá que cuando el proyecto queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo solo la parte resolutive, a menos que –como pidió el Concejel Cenizo- se agregue el visto y considerando. Entonces, en la parte resolutive, el Departamento Ejecutivo va a leer “solicitar al DEM a través del área correspondiente realizar la construcción del cordón cuneta en las áreas faltantes”. No sabemos ni dónde ni cómo. El artículo solo, independientemente, tiene que ser lo suficientemente claro para que el Departamento Ejecutivo entienda qué es lo que tiene que hacer.

Digo todo esto para trabajar mejor, para las próximas sesiones, y que no tengamos que estar parando la Sesión por esta explicación.

Así que -me parece- la moción mía es que pase a Comisión.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Muy bien. Entonces, si estamos de acuerdo, pasamos el expediente a comisión para que se enmiende el proyecto.

(Varios concejales hablan a la vez, sin micrófono).

Sra. GONZÁLEZ, María José.- Pido la palabra.

Primero, Sr. Presidente, está la moción del Concejel Cenizo respecto de que se incorporen los considerandos a la Resolución. Esa tendríamos que votar en primer orden, y después, en todo caso, la moción de la Concejel Cazot.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bien. Para que sepamos bien qué va a pasar con este expediente: ¿en caso de que se apruebe incluir los vistos y considerandos, eso nos resulta suficiente para que luego, si se aprueba, sea un instrumento para el Ejecutivo? Lo digo para que nos pongamos de acuerdo en qué va a pasar con esto

Sra. GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

En pos de organizarnos, creo que procedimentalmente lo que corresponde es que primero votemos el proyecto que se va a tratar, seguidamente, la moción de la Concejel Cazot que, en caso de ser rechazada, votamos después el proyecto con la incorporación de los considerandos, en caso de salir esto aprobado. Si no, estamos haciendo futurología y no sabemos cómo van a votar los Bloques. Es mi opinión.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Perdón, Sr. Presidente... ¿Puedo fundamentar de nuevo por qué pido el pase a Comisión, y lo que dice el Concejal Cenizo? Porque sí se puede, se podría a votar y pasa al Ejecutivo, pero es la muestra de nuestro trabajo. Y me parece que mostrar este trabajo, que un Cuerpo Deliberativo apruebe, que 20 Concejales aprobemos de esta manera, no me parece que sea una buena manera. Creo que tenemos la posibilidad de corregirlo, solamente eso.

Vuelvo a decir lo mismo, me parece desprolijo mostrar este trabajo al Departamento Ejecutivo.

Nada más.

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

Que pase a comisión, de última, y lo analizamos ahí. Incluso, también podríamos hacerlo para el resto de las resoluciones que se presenten de ahora en más, tal vez sería bueno que primero las tratáramos en comisiones y después traerlas al Recinto.

Lo pasamos a Comisión.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bueno, entonces, pasamos el proyecto a Comisión, lo ponemos en condiciones y lo volvemos a tratar a la brevedad. Pasaría a Infraestructura, Hacienda y Legislación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración el pase a Comisión del Expte. N° 163/24 H.C.D., teniendo en cuenta que las comisiones serían las de Infraestructura, Hacienda y Legislación, sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad el pase a Comisión del Expte. N° 163/24 H.C.D.**

Sr. GONZÁLEZ, Francisco.- Pido la palabra.

Simplemente, una aclaración en base a lo manifestado por el Concejal Gamondi. No es que la intención es mandar todos los proyectos de Resolución a comisiones, sino que es este caso en particular porque no quedaba bien expresado el articulado, es ese el motivo por el cual se envía a comisión. Más que nada, para que quede aclarado y que no se considere que de ahora en más todos los proyectos de Resolución tienen que pasar por comisiones.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 164/24 H.C.D. BLOQUE AHORA OLAVARRÍA. PROYECTO
DE COMUNICACIÓN EXPRESANDO PREOCUPACIÓN POR
LA ELIMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE REPITENCIA
EN LOS COLEGIOS SECUNDARIOS DE
LA PCIA. DE BUENOS
AIRES.-**

Sr. GAMONDI.- Pido la palabra.

En realidad, como bien dice el título, este proyecto de Comunicación es más que nada referido a la cuestión de que se ha aprobado recientemente, a través del Ministerio de Educación de la Provincia, la eliminación del régimen de repitencia en los colegios secundarios de toda la Provincia, que entraría en vigor a partir del año 2025.

Básicamente, nosotros mostramos preocupación. Si quieren, les paso a leer un poco los considerandos, porque dicha medida tiene directa injerencia en todos los colegios, tanto públicos como privados, del Partido de Olavarría.

Se ha visto que a nivel educativo ha habido una caída en la performance de los estudios de los alumnos de secundaria, así como también situaciones de abandono. Lo cual es también un desafío para cualquier administración, lograr que los alumnos no abandonen el colegio, pero nosotros consideramos que la eliminación de la repitencia, como también de otras exigencias que se les ha venido dando a los alumnos –la disminución, digo, de estas exigencias sobre los alumnos en las últimas décadas, prácticamente- no va a contribuir a revertir dichas situaciones.

También, mencionamos que existen sistemas de alerta temprana que apuntan a la prevención de situaciones de abandono y repitencia, como así también sistemas de apoyo permanente a los alumnos que están en riesgo. Lo que estamos viendo y lo que venimos viendo en las últimas décadas es que los colegios secundarios, como también las universidades -bueno, todos, o por lo menos la gran mayoría de los centros educativos del país- se están convirtiendo en centros de contención, dejando de lado o no pudiendo suplir la cuestión educativa.

Sabemos de la realidad social, que se viene agravando en las últimas décadas y que ha llevado a que esta situación se agrave, donde los colegios dejan de ser instituciones de educación y pasan a ser instituciones de contención. Tampoco ese sería el problema porque, es decir, si nosotros consideramos que es mejor que los chicos estén en el colegio y no en la calle, drogándose o en situaciones incómodas, y queremos que los chicos realmente estén más tiempo, más horas en las escuelas, tenemos que preparar las instituciones estructuralmente, ediliciamente e, incluso, al personal para también realizar la tarea de contención, es decir, contención y educación, sobre todo en los barrios vulnerables y demás, y vemos que eso no se está haciendo. De hecho, en realidad, se ha intentado sobre las mismas instituciones y los mismos edificios que están preparados para brindar los servicios educativos, se están incorporando prácticas que van hacia la contención y eso no sería un problema, el problema es que las instituciones no están preparadas para ello. Es más, de hecho, en mi caso, he recibido montones de pacientes docentes absolutamente desbordados, de escuelas de los barrios periféricos, absolutamente desbordados por esta situación, por los mismos alumnos e, incluso, la bajada de línea de Provincia es realizar tareas de contención, pero no están preparados. Ellos no están preparados, las instituciones no están preparadas, las cocinas no están preparadas.

Creemos que este tipo de medidas no es que sean buenas o malas, el tema de la repitencia en cuestión, sino que en este contexto no van a ayudar, hasta incluso pueden empeorar la situación.

Creemos que estas medidas tienen que estar enmarcadas dentro de un plan integral que aborde la cuestión de la contención en las instituciones, que haya instituciones educativas que se conformen para esta función, y ahí tal vez pueda funcionar esta medida. Obviamente, esto se va a empezar a practicar a partir del año que viene y veremos si resulta o no.

Pero, realmente, tenemos que tomar esta situación -me parece- dejando de lado –obviamente- las banderas políticas, siendo bien abstractos y objetivos. Tenemos cifras realmente alarmantes, que se vienen dando hace décadas: solamente el 22 % de los alumnos que cursan

sus estudios secundarios termina en tiempo y en forma -solamente el 22 %, entonces, es un tema realmente muy grave-; el 54 % de los alumnos que terminan sus estudios secundarios tienen serios problemas de comprensión de texto -eso, todo enmarcado en las últimas pruebas PISA, del año 2022-; el 53 % de los alumnos no llegan a los conocimientos mínimos en ciencias y el 73 % de los alumnos no llega a los conocimientos mínimos en matemática.

Así que me parece que son cosas a rever, cosas que tienen solución, por supuesto, pero no consideramos que esta medida en particular ayude a eso. Por eso, ponemos en consideración de este Cuerpo esta preocupación y esperamos el acompañamiento del resto de los Bloques. Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Prepárense, porque tengo mucho para decir sobre esto.

Primero, voy a empezar por cuando leí el proyecto, hacer una corrección al Bloque autor. Cuando hacen, fijense, la nota de elevación a la Presidencia, que escriben Concejo Deliberante con “s” y, bueno, concejo, nuestro Concejo Deliberante, se escribe con “c” porque viene del latín “concilium”, que quiere decir reunión, asamblea. Después, decir que acá, en los considerandos, hay una palabra que me llama mucho la atención –entre algunas otras cosas, ¿no?- que es la palabra “performance”, y lo dijo el Concejal autor, habló de la “performance”. Y eso me denota a mí que de educación no entienden ni saben nada, porque en educación hablamos todo el tiempo de “trayectoria educativa”. Un estudiante no tiene una performance, un estudiante es una persona que tiene una trayectoria educativa. Una trayectoria educativa que hay que atender, que hay que acompañar.

Y, en ese sentido, el día lunes 10 de junio el Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Alberto Sileoni, una persona reconocida en Educación –supongo que todos deben conocer la trayectoria de Alberto Sileoni, que no cabe que acá yo la explique-realizó la presentación formal de lo que se llama la “actualización del régimen académico para el nivel secundario” que, en realidad, es achicar un poco lo que se hizo con hablar sobre la repitencia, porque hablar de repitencia es hablar una parte de lo que aquí se hizo.

Vuelvo a decir: se presentó la actualización del régimen académico para el nivel secundario, y este cambio que se presentó no fue obra de un ministro o de un director general como Sileoni, sino que fue elaborado por el Consejo General de Educación, que es un consejo pluripartidario. Es un consejo que viene trabajando hace varios años en esta actualización, no es algo nuevo, y que, justamente, como es pluripartidario se necesitaba la firma de todos. y Sileoni lo explica muy bien en esta conferencia de prensa, cuando presenta la actualización, y expresa la necesidad que hubo de poder escuchar a todas las voces y la necesidad de que este acuerdo que se firmó para la actualización saliera por unanimidad. Todos firmaron la presentación de este régimen nuevo y todos estuvieron de acuerdo en hacerlo de esta manera.

Decir, también, que la mitad de nuestro país ya tiene un régimen académico sin repitencia, igual que lo tiene la Ciudad de Buenos Aires, igual que lo tiene la mayoría de nuestros países vecinos de América, igual que lo tiene Estados Unidos y, ni hablar, toda Europa. De manera que lo que se presenta acá no fue algo innovador, algo distinto. No. Es algo que ya está instalado en el mundo, un modelo que está. ¿Y por qué está instalado? Porque tiene que ver con los tiempos en que vivimos, donde las necesidades y los intereses de los estudiantes de este siglo demandan que este régimen académico que tiene la Provincia de Buenos Aires, que es del siglo pasado, se cambie y se adapte a las necesidades nuevas. Esta actualización, como dice Sileoni, tiene más exigencia pero, además, tiene algo en lo que nosotros creemos fuertemente: la exigencia acompañada. Tiene un Estado más presente, que va a garantizar que los estudiantes estén en la escuela aprendiendo.

Para dar una referencia de lo que estamos hablando, al momento de la aprobación de este régimen académico, la Provincia de Buenos Aires cuenta con 4.751 escuelas secundarias - orientadas, especializadas en arte, técnicas y agrarias-. De este universo, 4.316 son urbanas, 425 se encuentran en el ámbito rural continental, 21 en islas, 15 en contextos de encierro; a su vez, 2.993 son de gestión estatal y 1.692 de gestión privada. Durante el año 2023, cursaron 1.689.246 estudiantes en todas las escuelas secundarias de la Provincia de Buenos Aires. La escuela que menos matrícula tiene en la Provincia de Buenos Aires tiene 4 estudiantes, y la más grande es de 2.487 estudiantes. Algunas escuelas funcionan en un sólo turno y otras desde la mañana hasta la noche. Estos datos que estoy diciendo ahora son dinámicos y cambian año a año, pero dan cuenta, al día de hoy, de la magnitud y de la diversidad que tiene el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires en el Nivel Secundario.

También tenemos que decir que este Régimen Académico nuevo surge de una construcción colectiva –y los voy a nombrar- realizada por la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, la Dirección de Educación de Gestión Privada, la Dirección de Educación Artística, la Dirección de Educación Especial, la Dirección de Educación Física, la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, la Dirección de Ámbitos de Desarrollo de la Educación y la Dirección de Educación Sexual Integral.

Esta actualización es el producto de un proceso de participación compuesto por distintas instancias de trabajo desplegado en la Provincia de Buenos Aires durante los años 2022, 2023 y parte de este 2024. En este marco se realizaron numerosos encuentros con los equipos de conducción, con docentes, con estudiantes, para debatir acerca de qué nueva secundaria es necesario tener.

En el 2022 se realizaron 200 encuentros correspondientes al ciclo conversaciones pedagógicas, en los que participaron más de 3 mil directores de gestión estatal y de gestión privada de las 25 regiones educativas que tiene la Pcia. de Bs. As. Esos encuentros estuvieron conducidos por 86 inspectores de enseñanza, con la participación, además, de los equipos de conducción y del CIE del equipo técnico regional. También se realizó un encuentro provincial con inspectores jefe regionales e inspectores de enseñanza de ambas gestiones en la ciudad de Mar del Plata, Jornadas institucionales con todos los docentes de las escuelas secundarias; 42 reuniones de trabajo sobre enseñanza y evaluación con directores, llevadas a cabo por la Dirección provincial secundaria; 7 Jornadas regionales de conversaciones pedagógicas con especialistas. Mediante la Resolución de firma 2309/22 se creó el Consejo Consultivo de Estudiantes, que tiene la finalidad de ser un espacio institucional de participación, de diálogo y consulta intergeneracional. 2500 estudiantes participaron en los encuentros previos al Consejo, en el marco del Programa “Tramar escuela”, y 54 estudiantes consejeros sesionaron sobre temas vinculados al formato de la escuela secundaria.

Durante el 2023 continuaron los intercambios con diferentes integrantes de la comunidad educativa, se sumaron encuentros con directores, continuaron las conversaciones pedagógicas; también se realizó, en el Campus virtual de la plataforma del ABC, 3 cortes del curso virtual Oportunidades y Desafíos de la Escuela secundaria bonaerense, en las que se inscribieron más de 1500 docentes de toda la Pcia. Este año se volvieron a realizar nuevos encuentros, tanto presenciales como virtuales.

¿Por qué digo todo esto? Porque esta actualización –vuelvo a decir- no es el capricho político de un ministro o de un gobierno específico, sino que es el producto de un trabajo profundo, un trabajo abierto, participativo, donde se escucharon todas las voces, donde se les permitió y se tuvo en cuenta lo que cada uno tenía para decir; y vuelvo a decir: con el acuerdo unánime de todo el Consejo general se llegó a esta actualización. Y cuando decimos que se actualiza el

régimen académico, lo primero que preguntamos fue qué es un régimen académico. Y tenemos que decir que es el conjunto de normas y regulaciones que se dan en toda la organización del nivel secundario. Es el modo en cómo van a transitar sus estudios secundarios los estudiantes del nivel. ¿Qué busca este nuevo régimen académico? Fortalecer la enseñanza y mejorar los aprendizajes; acompañar las trayectorias educativas; promover el esfuerzo, la participación; profundizar la convivencia democrática; dar respuestas a las necesidades y a los intereses de los adolescentes que hoy habitan la escuela secundaria. Sin duda, y algo que hemos aprendido, sobre todo en la pandemia, es que la escuela hace pedagogía, y esto nos permitió construir un saber pedagógico muy importante durante toda la etapa de la pandemia que hoy también ponemos en valor en este nuevo régimen académico.

Este régimen académico tiene muchos principios, 10 principios básicos, que cada uno son para desarrollar. No los voy a desarrollar, solamente los voy a mencionar. 1) Inclusión con más aprendizaje; 2) Justicia curricular que contemple las diferencias, la búsqueda de la igualdad, igualdad para que cada estudiante aprenda lo máximo posible; 3) Democratización de las instituciones y participación juvenil; 4) Continuidad pedagógica; 5) Convivencia democrática; 6) Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias educativas; 7) Movilidad de los estudiantes; 8) Contextualización de las instituciones en las diversas realidades de la provincia; 9) Transversalidad de la Educación Sexual Integral y 10) Transversalidad de la Cultura Digital.

Este nuevo régimen académico permite organizar las escuelas de acuerdo a su realidad institucional, generando autonomía y participación en la toma de decisiones. Permite recuperar las experiencias innovadoras que ya suceden en la escuela -vuelvo a decir, en la pandemia se desplegó una gran pedagogía sobre distintas formas de enseñar-, más acompañamiento a los estudiantes, con más tiempo en la escuela y enseñanza.

Este régimen también va a generar algo distinto en dos años de la escuela secundaria donde se veían distintos problemas. Uno en primer año, donde a los chicos les costaba mucho la adaptación de pasar de la escuela primaria al nivel secundario. En eso también este régimen académico aborda, con distintas secuencias que se van a ir trabajando entre el nivel primario y el ingreso al nivel secundario, con propuestas formativas para los chicos, para los estudiantes de sexto año, para que puedan articular mejor con el nivel superior y con la construcción de las vocaciones, porque en sexto año también se ve que les cuesta mucho el cambio de nivel o que tampoco saben qué es lo que quieren hacer al día siguiente que salen de la escuela secundaria. Por esto, se prevé que los estudiantes puedan realizar pasantías en empresas, en negocios, trabajos comunitarios en las distintas organizaciones de la comunidad, proyectos donde ellos puedan participar activamente. Todo eso previsto para los alumnos de sexto año.

Se va a continuar con las tres jornadas de convivencia que actualmente existen; también, se continúa con los acuerdos institucionales de convivencia, y la forma de organización institucional, que les decía que va a ser de forma particular a la estructura de la escuela, a la necesidad de la escuela y de sus estudiantes, va a tener distintos formatos. Algunos van a tener materias de organización cuatrimestral; puede haber cursadas de materias a contraturno; puede haber aulas temáticas o por materias.

Habrà una forma de acreditación para valorar el esfuerzo y lograr el aprendizaje. Lo que este régimen académico va a determinar, lo que está bien determinado es que el que aprueba una materia es para siempre, ya la aprobó. No la tiene que volver a recursar, como pasaba en el régimen anterior, que si repetía y tenía materias aprobadas al año siguiente tenía que volver a cursar todas esas materias y, a veces, al año siguiente, esa materia que tenía aprobada el año anterior la tenía desaprobada. Eso no va a pasar más.

La calificación va a ser por cuatrimestre. La aprobación va a ser por nota numérica, para aprobar, con 7 o más. Las materias que se aprueban -vuelvo a decir- no se recursan y las materias pendientes de aprobación se enseñan y se estudian más. ¿Por qué? Porque se intensifican o se recursan. Va a haber dos formas de poder alcanzar ese conocimiento que no fue alcanzado, a través de la intensificación o a través de recurrar esa materia. Nadie va a estar solo; los estudiantes van a tener el acompañamiento de un docente, ya sea en el periodo de intensificación y profundización de la enseñanza o si tiene que recurrar.

Se van a poder intensificar hasta cuatro materias, que son materias pendientes de aprobación. A partir de la quinta materia, se definirá cuáles cuatro se intensifican y cuáles se recursan. ¿y quién va a hacer esto? Esta decisión va a ser tomada por un “Equipo de Definición de Trayectorias Educativas” que cada escuela va a tener que formar, compuesto por el equipo de conducción, el equipo orientador, un preceptor cada seis sesiones y un docente cada seis sesiones, y ese equipo va a determinar junto a la familia y al estudiante cuáles cuatro materias se van a intensificar y cuáles van a ser recursadas. Eso porque va a ser bien individualizado dependiendo de la trayectoria, teniendo en cuenta la trayectoria de cada estudiante.

Las escuelas van a tener distintos modelos para organizar la intensificación de las materias pendientes de aprobación y acreditación, Vuelvo a decir, eso va a estar determinado en base al contexto y a la realidad institucional; entonces, puede pasar que una escuela lo haga de una manera y puede pasar que otra escuela lo determine de otra manera. Los periodos de intensificación podrán ser febrero-marzo, al cierre de cada ciclo lectivo, y además se va a hacer una intensificación 15 días antes de cerrar el cuatrimestre y, también, 15 días antes de comenzar el otro cuatrimestre.

Bueno, traje ejemplos para dar, pero me parece que no... **(varios concejales hablan a la vez)**. ¿Sí? Bueno, está bien, para escuchar, perfecto. Hay cuatro modelos institucionales en los periodos de intensificación de enseñanza –aprendizaje. Voy a dar un ejemplo que preparé. Se trabajan y son evaluados, por ejemplo, en el curso que corresponde a la misma disciplina; por ejemplo, matemática de primer año la da en matemática de segundo año, es decir, va a intensificar en matemática de segundo año. Ese puede ser un modelo, que intensifique ahí. Otro puede ser que lo haga a contraturno: se trabaja y son evaluados en la misma materia cursada originalmente, matemática de segundo en matemática de segundo. La de contraturno sería, supónganse que debe matemática de tercer turno mañana, va a intensificar en matemática de tercero del turno tarde. Y, si no, puede ser en talleres a contraturno o, también, está previsto que la escuela pueda proponer realizar la tarea los días sábados; o sea, los sábados también se puede intensificar, de acuerdo a lo que la escuela decida.

Lo que se va a profundizar es la importancia de la presencialidad en la escuela para mejorar los aprendizajes. Se mantiene el régimen de 28 inasistencias; cuando se excede de las 28 inasistencias, lo que se hace es el cómputo de asistencia por materia, y se va a requerir para aprobar la materia el 75 % de asistencia mínima. También se va a tener en cuenta esta asistencia para intensificar las materias. Se van a contemplar, también, nuevos motivos de justificación de la asistencia, por violencia por razones de género; se aumenta, también, por paternidad, de 2 a 15 días; también, se justifican las inasistencias deportivas, en sintonía con la Dirección de Educación Física.

Se va a incorporar la libreta digital, donde van a ir todas las notas de la trayectoria educativa. También, va a haber una valoración –esto es muy importante- a mediados de cada cuatrimestre. Esa valoración no va a ser con nota numérica, la valoración va a ser TEA, TEP o TED –TEA quiere decir trayectoria educativa avanzada; TEP, trayectoria educativa en proceso y TED, trayectoria educativa discontinua-. Esta información va a ser fehacientemente dada a los estudiantes y a las personas adultas responsables de ese estudiante. Y digo que es

muy importante porque eso va a marcar cómo va ese estudiante, o sea, la familia va a tener previamente una valoración de lo que el docente dice, de cómo está este estudiante con la materia, y eso va a ayudar a ver cuál es la dificultad, a mejorar, a ver por dónde tiene que... generalmente, los docentes ahí especificamos qué es lo que está faltando, en el caso que falte algo, y también valoramos aquellas cosas que los estudiantes están haciendo muy bien, marcamos un rumbo, y esto ayuda a la familia para que cuando llegue el cuatrimestre pueda tener la mejor nota. ¿Cuál sería la mejor nota? La de aprobación. Lo que sí los cuatrimestres no se van a promediar, lo que quiere decir que el que sacó un 6 en el primer cuatrimestre y un 8 en el segundo cuatrimestre no es que tiene la materia aprobada, va a tener que intensificar ese primer cuatrimestre que desaprobó.

Este nuevo régimen académico presentado creemos que se asemeja bastante a lo que nosotros podríamos conocer como el sistema universitario, donde los estudiantes van avanzando con las materias que han sido aprobadas y van a recurrir aquellas en las que no alcanzaron el nivel requerido. Esto no significa que el estudiante no tenga que esforzarse; de hecho, va a tener que esforzarse porque acá no va a haber promedios, o sea que no va a poder especular que aprobó el primer cuatrimestre y después se saca un 8, un 9, y ya está.

Pero la diferencia crucial que tenemos ahora es que los estudiantes van a estar acompañados por los docentes, que les van a brindar todo el apoyo para superar las dificultades. Esto también hace reconocer que los estudiantes, nosotros veíamos que hay estudiantes que pueden tener el acceso a recursos privados, como un profesor particular que los pueda ayudar, y aquellos que no podían atener este acceso, bueno, lamentablemente, repetían, abandonaban o se llevaban materias. De esta manera, creemos que todos los sectores, sobre todo los más vulnerables, se van a ver favorecidos en el sentido de que van a tener un acompañamiento, un Estado presente que se está ocupando de lo que les está pasando.

Quiero terminar diciendo algo que me gustó mucho, de Alberto Sileoni, que dijo cuál era realmente el objetivo de todo esto y de la escuela hoy día, y yo comparto plenamente lo que dijo: “Una escuela que le ponga freno al odio... una escuela más humanista, que repare en el otro y que construya axiología”.

Así que, con todas estas explicaciones que he dado, creo que quedó claro que nosotros compartimos plenamente y estamos orgullosos del trabajo que se hizo y, por lo tanto, no estamos para nada preocupados por el nuevo régimen académico y porque se termina la repitencia en la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

Sr. MATRELLA. Pido la palabra.

A título personal, estoy preocupado por la educación de nuestro país, porque hace años y años que viene retrocediendo, y lo vemos en nuestros hijos, que ni siquiera saben comprender un texto, llegan a la Universidad totalmente crudos, y eso es porque vienen arrastrando desde la escuela Primaria y desde la Secundaria una mala formación. Lo veo porque tengo hijos en edad escolar, lo sé porque soy hijo de docente, tengo familiares docentes y a diario, en casa, cuando nos juntamos a almorzar o a cenar sale el tema de la educación.

Esperemos que todo lo que dijo la Concejala preopinante, que está en la teoría, lo podamos ver en la práctica, realmente, y podamos mejorar. Creo que la gran deuda que tenemos es que la educación tiene que ser una política de Estado, y el famoso acuerdo que quería firmar el Presidente tendría que haber estado y no está. Realmente, si queremos avanzar como Nación es primordial que la formación de nuestros hijos mejore. Hoy, a nivel internacional, en cualquier prueba hemos retrocedido mucho. Sin ir más lejos, la formación que teníamos nosotros como estudiantes cuando fuimos al Secundario no es ni cerca de la que tienen hoy

los chicos. Era distinto, sí...seguramente era más rigurosa; antes con 3 materias repetías, eran estrictos con las amonestaciones, había un montón de cosas que hoy han cambiado. Y no digo que haya que volver a eso; digo que debemos ser estrictos con la formación.

Sé que hay muchos alumnos que no alcanzan los objetivos, vienen los Inspectores y les dicen a los docentes que hay que hacerlos pasar, porque tienen que pasar de grado porque no puede quedar tanta cantidad. Pero se van quedando porque no están adquiriendo los conocimientos. Pensamos que pateando la pelota para adelante lo vamos a resolver a eso, y estamos lejos de mejorar como Nación si pensamos así.

Por eso mi preocupación la sigo teniendo por la educación. Creo que tenemos que avanzar en eso. Ojalá las reformas que se van implementando, que creo que son siempre parche sobre parche, porque la realidad es que la política está o no está, respecto a la educación, respecto a la formación de los docentes.

Una vez se enojaron conmigo cuando dije que era una salida laboral la docencia, que muchas veces no era la primera oportunidad que quería el docente. Y para ser docente hay que tener vocación, porque no todos saben enseñar. Entonces ahí también tenemos que poner el ojo en generar mejores docentes, capacitarlos, pagarles bien, que tengan una buena remuneración para que puedan enfrentarse al alumnado y tener ganas de enseñar, que no anden corriendo de una escuela para otra porque no llegan a fin de mes.

Hay un montón de cosas que tenemos que evaluar y que el sistema educativo tiene que empezar a cambiar. Esperemos que esto, si se va a implementar, mejore la calidad educativa de nuestros hijos y podamos ver una mejoría.

Nada más.

Sr. GAMONDI. Pido la palabra.

Para redondear, desde nuestro Bloque pueden quedarse bien tranquilos el resto de los concejales que estamos preparados en los temas de educación. De mi parte, desde los 20 años doy educación, soy docente universitario, así que sé muy bien cómo ha ido evolucionando...tengo 38 años, así que llevo casi 18 años como docente, los alumnos que llegan a las universidades. Y la realidad es que no llegan en un buen nivel, cada vez los conocimientos básicos son menores y ojalá que se implementen políticas que mejoren esto. Sinceramente lo veo difícil por cómo está la situación. Sin ir más lejos, este plan necesita de más acompañamiento, el espíritu de este plan es otorgarles más acompañamiento a los alumnos, estar más tiempo en la escuela con el alumno que ha repetido o que no ha aprobado una materia o un módulo, pero para eso se necesita estructura, docentes y días clase. Porque si tenemos en cuenta los días de clase que hay en la Argentina, está entre los 160 y los 170 días, cuando el promedio debería ser un mínimo de 180, y no se llegan a cumplir, entre los feriados y los paros que hay. Sin ir más lejos, ayer los chicos de las escuelas públicas no tuvieron clases por la sanción de la Ley de Bases; y estas situaciones se dan habitualmente; hubo auxiliares no docentes que se adherían a las manifestaciones. Pero lo que quiero decir es que es palpable la caída de la calidad educativa de los chicos. Y no es ir en contra de nadie, sino tirar para adelante y tratar de encontrarle una solución a esto. Pero me parece que este tipo de medidas se basan sobre algo que me parece que no tenemos, que es justamente una estructura de contención que hay que conformarla. Pero ojalá que esto funcione y veremos los resultados a futuro. Lo que más queremos todos es una mejor calidad educativa para todos.

Nada más.

Sr. COSCIA. Pido la palabra.

He escuchado atentamente las ponencias de los distintos concejales, e indudablemente comparto con el concejal Matrella que la educación nos ocupa y nos preocupa. Hemos llegado hasta acá con un sistema educativo donde la educación, en este caso hablando de la Secundaria, en la Pcia. de Bs. As. necesita urgentes cambios y celebramos que se esté repensando.

Si me pongo en el lugar de docente, que me fui en 2013, pero acá comparto con un montón, con Mariano, Telma, Hernán y otros, tuvimos un montón de cambios porque pedíamos cambios en la educación. Pasamos de los módulos, de la integración, del 8° y 9° al Polimodal; pasamos de las calificaciones numéricas a las letras – alcanzó, no alcanzó, superó-, volvemos a los números. Pero, en realidad, la educación sí o sí requiere un cambio; pero requiere un cambio innovador, donde la escuela pase a ser un lugar interesante y donde realmente sean revalorizados los roles del docente y del alumno. En realidad, se necesitan proyectos atractivos, proyectos pedagógicos basados en el conocimiento, trabajados desde la ciencia, haciendo una escuela atractiva, donde realmente se les dé lugar a los alumnos en aprender y en crecer. Cuando hablo de una escuela atractiva, un alumno, un joven, se levanta a las 6:30 ó 7 de la mañana para ir a la escuela, y realmente tiene que llegar a un lugar atractivo donde le den contenidos y actividades atractivas para poder aprender y crecer. También pensamos que se tienen que fortalecer las propuestas formativas orientadas a la continuidad con el nivel superior.

Hace unas semanas, estuvimos con docentes de la Facultad, con docentes de nivel terciario, y presentan la necesidad que se ve un gran desfase entre el alumno que llega de la Secundaria a ingresar a la Facultad, problemas de lectoescritura, problemas en matemática, problemas en lengua. Por lo tanto, vuelvo a repetir, se necesita un cambio de verdad, y que se definan políticas educativas concretas, mejorando la calidad de la formación docente, en las propuestas pedagógicas formadoras de los estudiantes para que estén mejor preparados para los desafíos en su futuro escolar, como también profesional y no al fracaso educativo.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Creo que fue importantísimo todo el despliegue que hizo la Concejal Cazot con respecto a este régimen académico, porque da cuenta del trabajo sostenido que se viene llevando adelante y sobre un mismo sentido pedagógico. Esta es una actualización del régimen académico que se inició a partir del 2006, con la sanción de la Ley Nacional de Educación y la posterior sanción de la Ley de Educación provincial. En el 2011 se llega al primer régimen académico, y esta es una actualización de ese régimen académico. Entonces, pensar que surgen propuestas o que dentro de la educación vamos a encontrar de un día para otro respuestas a las problemáticas que hay en la escuela... que son las problemáticas sociales. Porque a veces, quizás, pensamos o creemos que adentro de la escuela va a suceder algo absolutamente distinto de lo que sucede en nuestras comunidades, y no sucede.

Con respecto a otros conceptos, pensar que la escuela se ocupa de cuestiones educativas o se ocupa de la contención también es pensar erróneamente el rol de la escuela, ¿no? Porque la escuela, en su cuestión educativa –esto lo pongo entre comillas, porque es lo que plantea el Concejal Gamondi-, la cuestión educativa de la escuela también es estar, contener, asistir, acompañar en comunidad a sus estudiantes y a todas las personas que transitan por ella. No es mejor que los pibes y las pibas estén en la escuela a que estén en la calle. No: los pibes y las pibas tienen que estar en la escuela, ese es su lugar. Entonces, si ese es su lugar, tenemos que hacer todo lo que sea necesario para que se sientan en sus casas, ¿no?, para que habitarlo. Y este régimen académico viene a profundizar toda esa tarea que viene realizando desde el 2006

nuestro sistema educativo con estas reformas que, en su eje fundamental, tienen que ver con una pedagogía de la ternura, ¿no?

Cuando hablamos sobre cuál es la pedagogía que funda a partir del 2006 este sistema educativo en la Nación y que se profundiza ahora en la Provincia de Buenos Aires, tiene que ver con eso. ¿Por qué pensamos que, en la cuestión de la repitencia, haciendo nuevamente las cosas exactamente de la misma manera vamos a obtener un resultado distinto? Si hacemos a los pibes volver a pasar por el mismo año, nuevamente, solamente porque desaprobaron tres materias y, entonces, resto de las materias que sí aprobaron no tienen absolutamente ningún valor. Es pensar la educación desde esta perspectiva de derechos y de sujeto de derechos que tienen los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes, es cambiar la lógica.

Entiendo perfectamente, o entendemos perfectamente la frustración por cómo funcionaban las cosas años atrás y cómo funcionan ahora. Funcionan distinto, las sociedades son distintas. Es imposible pensar o comparar la educación hace, nomás, quizás 15 o 20 años atrás, con la educación que necesitamos actualmente. Entonces, este régimen académico viene a acompañar un proceso social, una modificación social que está, que existe, ¿no? Los niveles de violencia en nuestra sociedad aumentaron, ¿por qué no va a suceder adentro de la escuela? Bueno, necesitamos armar las estructuras necesarias, y esto viene a darnos un marco legal, un marco pedagógico y un marco teórico sobre desde dónde pensamos las políticas educativas. Creo que el riesgo grave que corremos al hacer solo un recorte y hablar de la repitencia o no repitencia es perder de vista que con quienes tenemos que trabajar la educación, tenemos que pensar la educación, es con la comunidad educativa entera, y este régimen académico lo expresa claramente.

Nada más.

Sr. CENIZO.- Pido la palabra.

Continuamos con los tecnicismos, pero, a los fines de intentar corregir el artículo 2º: entiendo que la Educación en la Provincia de Buenos Aires no tiene rango de Ministerio; Sileoni es el director general, con lo cual, en caso de salir aprobado, no se va a encontrar el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bien, entonces, supongo una moción de modificación...

(varios concejales hablan a la vez y sin micrófono)... Bueno, entonces, hay que ver el articulado. Esto también tiene que ver con lo que estamos hablando, ¿no? Hagamos una moción completa y resolvemos el tema del proyecto...

Sr. SECRETARIO (Ferro).- ... La moción sería para hacer la modificación que plantea el Concejil Cenizo y teniendo en cuenta que hay una repetición de dos artículos, figura dos veces el artículo 2º; o sea, el que figura como de forma sería el artículo 3º y el que figura "notifíquese" sería el artículo 4º.

En consideración la moción con estas dos correcciones, sírvanse votar.

- **Resulta aprobada por unanimidad la moción de modificación.**

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Sé que se hizo demasiado extenso el debate del tema, pero no quería dejar pasar la oportunidad de decir lo siguiente: nos encontramos ante un proyecto de Comunicación que

presenta el Bloque que representa La Libertad Avanza dirigido a la Provincia de Buenos Aires, cuando hemos escuchado en reiteradas ocasiones y en reiteradas sesiones que lo que corresponde en este ámbito es presentar temáticas y proyectos solamente referidos a lo municipal. Esto deja en evidencia dos cuestiones concretas: la primera es que cuando en otras esferas, sean provinciales o nacionales, que no son municipales se toman decisiones políticas, repercuten –claramente- en los vecinos y vecinas de Olavarría y, en segunda instancia, que el problema en realidad no era ese y la discusión no es esa, sino que desde la bancada solamente pretenden que se discutan temas que no hacen referencia a su Presidente y a su Gobierno Nacional. Porque, si no, sería o es realmente contradictoria la postura que se toma al respecto. En este caso concreto, se está pidiendo desde el Concejo Deliberante una expresión y una solicitud al Gobierno de la provincia de Buenos Aires. No estaría comprendiendo, en ese caso, la coherencia.

Nada más.

Sra. CAZOLA.- Pido la palabra.

Quería decir que, por ahí, muchos expresan incomodidades, y es muy incómodo cuando concejales y concejales se ríen cuando alguien está expresando o desarrollando su ponencia. Me parece que fue muy incómodo y muy irrespetuoso que mientras la Concejal Cazot desarrollaba un tema tan importante haya concejales que hagan eso.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 164/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 12 votos afirmativos (Bloques:, PRO-ERF, U.C.R. y Ahora Olavarría), contra 8 votos por la negativa (Bloque Unión por la Patria).-**

ES LA COMUNICACIÓN N° 018/24.

Corresponde al Expte. 164/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 018/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría expresa su preocupación por la eliminación del régimen de repitencia en los colegios secundarios de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2°: Remítase copia de la presente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 3º: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 165/24 H.C.D. BLOQUE U.C.R. PYTO. DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL D.E.M. DAR CUMPLIMIENTO A
LA RESOLUCIÓN 066/22 (REGISTRO DE
ESCRITORES LOCALES).**-

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Primero, saludar a todos los escritores en su día, y también felicitar a Diego Rojas por la Resolución que se votó por unanimidad, de declaración de interés legislativo por su espacio cultural “Mil y un libros”.

Este pedido de Resolución nuestro, en cierta manera, se basa en la Resolución N° 066/22, aprobada por este Cuerpo ya hace dos años –porque fue en la Octava Sesión Ordinaria y hoy estamos en la séptima, así que, más o menos, dos años- en la que pedíamos que se creara un Registro de Escritores Locales. La iniciativa buscaba generar un archivo de las obras de los distintos escritores y escritoras locales, con el fin de dar a conocer y acercar su trabajo a la comunidad. Para formar parte del registro los vecinos y vecinas deberán completar un formulario digital.

Nuestro Bloque considera que el fortalecimiento de la cultura local es parte de las políticas públicas relevantes como motor de la transformación social y del desarrollo integral de las comunidades, para preservar las identidades y expresiones culturales que resultan de la construcción de una identidad colectiva.

La identificación y registro de los escritores locales puede permitir a la Municipalidad de Olavarría brindar apoyo específico a los autores, ya sea a través de la difusión de sus obras, la gestión de financiamiento para proyectos literarios o la organización de eventos que fomenten la lectura y la escritura.

Por eso, estamos pidiendo desde este Bloque que esta Resolución que salió aprobada por unanimidad en el año 2022 se pueda cumplimentar.

La Resolución dice (leyendo): “Artículo 1º.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Cultura y Educación, tenga a bien dar cumplimiento a la Resolución N° 066/22, la cual crea el Registro de Escritores Locales –que mencioné anteriormente-. Artículo 2º.- La presente Resolución tiene por objeto fomentar y promover la difusión de producciones locales, así como contribuir a la ampliación del número de lectores mediante el fortalecimiento del acceso democrático e igualitario al libro. Los artículos 3º y 4º son de forma”.

Esperamos que nos pueda acompañar el resto de los Bloques.

Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Me acuerdo de esta Resolución porque yo la voté, nuestro Bloque la acompañó, la idea es muy buena. Lo único para decir es, por ahí, volvemos al tecnicismo, en el artículo 1º: las resoluciones, nosotros no podemos exigir el cumplimiento porque no es una ordenanza; las ordenanzas sí. Entiendo el sentido que quiso darle el Bloque que hizo la propuesta, entonces,

por ahí podríamos cambiar y en vez de decir “tenga a bien dar cumplimiento” diga “tener en cuenta” o “poner en valor” la Resolución 066/22 que crea el Registro. Me parece que la palabra “cumplimiento” no sería porque no le podemos exigir el cumplimiento, sí le podemos pedir que tenga en cuenta esa resolución. O, Por ejemplo, “tenga a bien” la resolución...
Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Verdaderamente, no vemos que cambie mucho. Simplemente, lo que estamos haciendo es recordar o simplemente tratar de que se cumpla una resolución que ya fue votada por unanimidad por este Concejo y fue dirigida al Ejecutivo. O sea, en realidad, lo que estamos tratando es que se implemente, que se pueda llevar adelante.
Nada más.

Sra. CAZOT.- Pido la palabra.

Vuelvo a decir, las resoluciones no son de estricto cumplimiento. Es nuestro parecer una resolución; le pedimos, le solicitamos tal cosa. En la ordenanza sí podemos exigir el cumplimiento porque es una ordenanza, pero la resolución es un parecer nuestro -que estaría bueno que haga tal obra, que haga tal cosa, que cree el registro de escritores-, pero no podemos exigir que la cumpla, a eso voy, porque no es el formato...

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- ... A ver, el artículo 1 ° dice “solicita ... tenga bien”, lo digo para que no nos pasemos de largo: “Solicítese (...) tenga bien dar cumplimiento”. Me parece que no lo exige, lo solicita.

Sr. GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

Comprendo el planteo de la Concejal Cazot pero, en todo caso, valdría la corrección si dijera “cúmplase la resolución”. Acá se está haciendo un pedido de que la tenga a consideración; no se está ordenando, no se está dando una orden –que eso sería en una ordenanza-.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bueno, vamos a pasar a votación. Luego, en todo caso, veremos nuestra técnica por Secretaría, cómo le hacemos llegar al Ejecutivo la solicitud.
Pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 165/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 029/24.

Corresponde al Expte: 165/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

RESOLUCIÓN N°: 0 2 9 / 2 4

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Subsecretaría de Cultura y Educación, tenga a bien dar cumplimiento a la Resolución N° 066/22, la cual crea el Registro de Escritores Locales.-

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución tiene por objeto fomentar y promover la difusión de producciones locales, así como contribuir a la ampliación del número de lectores mediante el fortalecimiento del acceso democrático, igualitario al libro.-

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 166/24 H.C.D. BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE
COMUNICACIÓN MANIFESTANDO BENEPLÁCITO A LA DECI-
SIÓN DEL GOBERNADOR, AXEL KICILLOF, DE FINALIZAR
LA OBRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
SALUD EN OLAVARRÍA CON RECUR-
SOS PROVINCIALES.-**

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Un poco este tema ya lo tocamos en el proyecto del tema universitario, se nombró también ahí, se hizo una enumeración de las obras que estaban paralizadas en las tres sedes de la facultad.

Este es un pedido histórico de la comunidad universitaria de Olavarría. Me voy a permitir un segundo citar al Dr. Marcelo Aba, Rector de la UNICEN, que hace unos meses, en la conferencia de prensa que dio cuando estaba sin respuesta el tema del presupuesto universitario, dijo lo siguiente: “La de Salud es una obra muy necesaria, porque está afectando prácticamente al funcionamiento de la facultad. A veces, uno tiene obras que pueden ser de ampliación y, si hasta allí se funciona sin la ampliación, uno puede intentar seguir funcionando hasta que se resuelva la situación. En el caso de Salud es diferente, porque lo que ha quedado funcionando es una parte mínima”. Eso lo mencionamos anteriormente, eso lo sabemos, tenemos conocimiento -de hecho, recién me crucé en los pasillos con estudiantes de quinto años que venían a cursar acá-.

Recordemos también que, en medio del conflicto universitario, hace un par de meses nuestro Gobernador se reunió con los representantes, con los rectores de las universidades nacionales que tienen presencia en la Provincia de Buenos Aires, y este también fue un reclamo, una inquietud y una preocupación que los rectores le llevaron ante la falta de respuesta del Gobierno Nacional y la paralización de obras, a lo largo y a lo ancho de la Provincia de Buenos Aires, que tienen que ver con infraestructura universitaria. Posteriormente a esa reunión, nuestro Gobernador asumió ese compromiso y manifestó la voluntad de avanzar en diez obras de política de infraestructura universitaria con fondos provinciales, y la semana pasada -si no recuerdo mal- tuvimos la grata noticia, tuvimos conocimiento de que una de esas diez obras es la finalización de la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Recordemos, también, que esta paralización de obras no solamente afectó a lo que es obra de infraestructura universitaria, sino que también se da una paralización general de la obra

pública en la Provincia de Buenos Aires que llega a más de 1000 obras -como lo dijo ya en reiteradas ocasiones nuestro Gobernador- y que son de distinta índole: construcción de hospitales, rutas, saneamiento de basurales, infraestructura universitaria y demás obras que afectan directamente la vida de los y las bonaerenses. Por eso celebramos esta decisión.

Estamos muy contentos de que se pueda avanzar finalmente en esta obra. Recordemos que, más allá de los vaivenes que tuvo, el año pasado se volvió a licitar y el grado de avance que tuvo hasta diciembre -con la llegada del nuevo Gobierno quedó trunca y paralizada y se retiró la empresa- había sido un gran porcentaje de avance.

Y lo que también nos comunicó, en la reunión que tuvimos con los representantes de la UNICEN, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud fue esto, que estaban funcionando al mínimo y que, incluso, todo lo que se había avanzado en la construcción de la obra, hoy, a seis meses sin trabajar y con la obra paralizada, se estaba deteriorando y perdiendo en valor, por lo que después a las obras cuesta muchísimo más reactivarlas y ponerlas en funcionamiento.

Por eso un poco el espíritu de este proyecto va en sintonía con eso, manifestar beneplácito por la decisión de nuestro Gobernador. Un pedido que también nuestro Intendente le llevó, una inquietud que le llevó de manera personal para tratar de buscar una solución, una respuesta a esta gran demanda de toda la comunidad universitaria de Olavarría, que afortunadamente tuvo una grata respuesta. Ojalá que prontamente se pueda reactivar, ojalá que pronto se pueda finalizar y que los pibes y las pibas que hoy están cursando, por ahí, medio de forma desparramada, en distintos espacios, puedan contar con un lugar digno para transitar sus estudios y que también los docentes y no docentes cuenten con un espacio digno de trabajo al que poder acceder todos los días.

Ojalá que nos puedan acompañar. Es una noticia muy importante para nuestra ciudad.

Nada más.

Sr. GAMONDI- Pido la palabra.

Desde nuestro Bloque vamos a acompañar este proyecto de Comunicación; consideramos que es muy positivo que se reinicie cuanto antes la obra mencionada. Habrá que ver qué trámites administrativos se tendrán que hacer ahora que pasa a la órbita provincial, si tendrá que ser relicitada la obra en cuestión, pero la verdad que apoyamos eso. Creemos que el dinero de los contribuyentes está ni más ni menos que para eso, para las obras de infraestructura, para tener mejores universidades, hospitales, etc., así que nosotros vamos a apoyar esto.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Simplemente, una aclaración. No es que se traspase, se cambia el financiamiento.

También, quiero destacar una cosa: esta obra -ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones- poseía un financiamiento internacional y está buenísimo que se pueda lograr el acompañamiento y que el gasto, lo que aportamos cada uno de los y las bonaerenses, se vea reflejado en obras de infraestructura para la Provincia. Estaría buenísimo que se puedan reactivar todas las obras -son más de 1000, como dije antes-. Son otras las obras que tenemos acá paralizadas por decisión del Gobierno Nacional que, si bien hubo un anuncio de traspaso a través de medios de comunicación, esos traspasos fueron sin fondos, lo que deja la potestad a la Provincia del avance de obras con fondos propios. Digo, estaría buenísimo -todos aportamos como argentinos y argentinas- que también se pueda lograr reactivar esas obras públicas que son tan valiosas e importantes no solamente para garantizar obras de

infraestructura, sino también para garantizar una equidad y un federalismo que hoy no está siendo representado.

Recordemos, también –perdón, ya no me extiendo mucho más- que hace dos días nuestro Gobernador dio una conferencia de prensa, presentó un petitorio y explicó los detalles específicos que contenía ese petitorio, al no tener respuesta en reiteradas ocasiones en que se pidieron reuniones con Nación. Recordemos que la Provincia de Buenos Aires aglutina el 38 % de la población de nuestro país, que aporta casi el 50 % del producto bruto industrial y que eso en algún punto vuelve en la coparticipación, en menor proporción, y que, además, se recaudan muchos impuestos, como por ejemplo el Impuesto País o el Impuesto a los Combustibles, que tienen afectación directa en lo que es infraestructura y obras. Hoy el Gobierno Nacional lo sigue recaudando, porque el impuesto se sigue cobrando y percibiendo, pero no se está afectando a obras de infraestructura específicas.

Ojalá, en sintonía con lo que nuestro Gobernador planteó, también se pueda avanzar en ese sentido, que se generen los canales de diálogo y la Provincia pueda recuperar un poco de esos recursos que son tan necesarios para poder avanzar. Son, creo, algo de 16.000 viviendas, también, lo que está parado y paralizado en la Provincia de Buenos Aires. Y así como pasa en la Facultad de Ciencias de la Salud, que se va deteriorando con el paso de los días lo construido hasta el momento, eso se aplica a cualquier obra de esa magnitud. Lo vemos acá con el acceso a Sierras Bayas, que también quedó trunco. Así que ojalá que también podamos tener noticias en ese sentido con las últimas novedades y las últimas presentaciones que hizo la Provincia de Buenos Aires.

Nada más.

Sr. GALLI.- Pido la palabra.

Un poco tiempista fue el tratamiento de este proyecto, con la entrada de los chicos acá al aula, ¿no?... Estaba todo armado, nos extendimos a propósito.

Está bueno, también, poner un poco en contexto y traer la historia de cómo fue esta obra. Porque pareciera –creo que ya lo he dicho en otra oportunidad- que hoy el culpable de todos los males de las obras de infraestructura es el actual Presidente, Javier Milei, sin embargo, esta obra fue licitada en el 2020. Es cierto que tuvimos una pandemia de por medio y se retrasó, pero el inicio fue en mayo del 2021. En mayo de 2021 inició esta obra y a los pocos días –creo que fueron menos de 90 días- se paralizó por falta de pago a la empresa; por lo tanto, la empresa dejó de pagarles a los trabajadores y, entonces, los trabajadores quemaron gomas, hicieron destrozos en la obra, hicieron cuestiones que no vienen al caso pero que llevaron a la paralización de la obra -hubo un accidente, también-. Esa obra estuvo paralizada desde agosto de 2021 hasta fines de 2022, que se anunció que se iba a reactivar, y en abril de 2023 se reactivó finalmente la obra.

A todo esto, desde el momento que inició la obra, que en ese momento tenía un tiempo estipulado para la construcción total de 420 días, hasta el momento en que dejó la Presidencia el anterior Presidente, Alberto Fernández, pasaron 920 días. 500 días más que lo que bastaba para completar la obra. Es cierto que en este año sucedieron cosas -como charlaba con mi casi compañero de bancada, lo tengo muy cerca acá, el Concejal González-, los fondos internacionales estaban afectados a esa obra y la actual Presidencia los utilizó para otra cosa – algo que no está bien, claramente-, pero no podemos cargar todas las tintas en un Gobierno Nacional de tan solo seis meses cuando esta es una obra que se tendría que haber terminado hace más de 600 días. Por lo tanto, esta obra se tendría que haber iniciado y finalizado completamente con la gestión anterior.

Obviamente, con este anuncio todos nos ponemos contentos. Es una obra totalmente necesaria, no solamente para la comunidad educativa, sino también porque todos sabemos que las obras de infraestructura son dinamizadoras de la economía. Sobre todo, en un momento recesivo como el que estamos viviendo y como el que venimos viviendo hace tanto tiempo, es completamente necesaria la obra pública, que se reactive, y ahí es donde el Estado aparece como a acortar los ciclos, como contracíclico. Ahí es donde aparece el Estado, cuando hay recesión tiene que aparecer como dinamizador, y no solamente el Estado Nacional, también el Estado local, el Estado Municipal local.

Hace poco tiempo estuve hablando con un histórico dirigente peronista, y me mencionaba a nuestro actual Intendente como el mejor alumno de Milei, porque el recorte lo hizo en las mismas dos variables que el actual Presidente: en los sueldos y en la obra pública. Al 31 de mayo, el estado de situación económico financiera del Municipio arrojaba un superávit positivo de 3.500 millones de pesos y tan solo en inversión real directa teníamos 3,8 %, cuando históricamente nuestra ciudad anda alrededor de los 14 puntos. Bueno, tan solo 4 puntos es lo que se está invirtiendo en obra pública. Si lo llevamos a los valores normales, aun así, se seguiría estando en un superávit financiero; se tendrían, más o menos, 1.000 millones de superávit.

Al margen de esto y sin ánimo de tratar de decir por dónde hay que ir, a veces está bueno no solamente decir, sino también hacer. Muchas veces se dan lecciones de qué es lo que tiene que hacer el otro pero nos olvidamos de qué es lo que estamos haciendo nosotros, y acá en Olavarría se está aplicando exactamente el mismo modelo que se está aplicando a nivel nacional.

Volviendo al beneplácito, a lo que todos nos ponemos contentos, a los anuncios, yo no me apresuraría tanto a ponerme contento hasta no ver finalizada la obra. Porque, como día antes, esta obra se anunció en el 2020 y todavía estamos igual. De la misma forma, en el 2021 el mismo Ministro de Obras Públicas que actualmente tiene la Provincia, que en ese momento era el Ministro de Obras Públicas de la Nación, también anunciaba el acceso a Hinojo con una licitación de 156 millones de pesos, algo que nunca se concretó. De la misma forma, el mismo Ministro de Economía anunciaba y licitaba el acceso a Sierras Bayas, que –vamos a hacer un poco de historia también- se anunció en el 2021, se adjudicó en abril del 2022 –abril del 2022- y a octubre de 2023 tenía un avance de obra de solo el 5 %.

Entonces, cuando se les echa culpas a los nuevos gobiernos, también hay que mirar qué hicieron los anteriores gobiernos. Y en esto me voy a hacer cargo de lo que haya que hacerse cargo del gobierno que fui parte.

Yendo a algo un poco más actual, el colector cloacal norte, obra que también fue anunciada por el actual Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, con quien firmamos un convenio en noviembre de 2022, licitación que se llevó a cabo en junio del 2023 y obra que no se pudo concretar porque Nación nunca envió los fondos para que se pueda concretar. Recientemente, en marzo de este año, cuando se hizo el inicio de Sesiones Ordinarias en la Legislatura bonaerense, escuchamos también al Gobernador Kicillof hacerse cargo de esa obra y que la iba a llevar adelante.

Por lo tanto, los beneplácitos me parece que, más allá de los anuncios, estaría bueno tenerlos el día que realmente se concreten las obras y se lleven adelante. Me parece que a veces nos apresuramos con los anuncios, pero lamentablemente la política argentina –y en esto trazo prácticamente a todos los partidos políticos- nos tiene acostumbrados a que muchas veces quedan solamente en eso, solamente en anuncios. Esperemos que esta vez se concluya.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Simplemente, a modo aclaratorio, es verdad que la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud fue proyectada, fue solicitada, fue licitada y fue, en principio, ejecutada por la gestión del Gobierno Nacional anterior y que, obviamente, no estaba culminada. Pero también tenemos que entender que, en estos vaivenes y dificultades que mencionaba recién el Concejal Galli, si bien la obra fue en mayo del año 2021 anunciada y licitada, hubo inconvenientes con la empresa. El dinero estaba, el dinero se aportó, se le dio un adelanto de un 30 % a la empresa que, lamentablemente, no cumplió con ninguno de los requisitos y obligaciones que estaban en el pliego y que le correspondían. Todo eso derivó en una serie de conflictos no solamente administrativos y legales, sino también laborales, que hicieron que se extendiera, obviamente, la resolución de los mismos y que se tenga que volver a licitar la obra, con muchísimas dificultades. Y fue también en la gestión del Gobierno anterior, en este caso a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que se logró volver a licitar la obra y se logró un avance del 45 %, casi la mitad de la obra el avance que se logró.

Lo que nosotros siempre solicitamos, y por eso también es el beneplácito que estamos llevando adelante en este momento, era que se le diera una finalización a la obra, que estaba prácticamente para avanzar y darle culminación porque ya, prácticamente, estaba en un 50 % de estado de avance. No es que no se hizo nada, que hubo negligencia por parte del Estado o que hubo otro tipo de cuestiones que hacen a la mala gestión administrativa, sino que tuvieron que ver con circunstancias puntuales.

Digo, el atraso o retraso de la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud no excede, ni por asomo, a la paralización y el atraso que tuvo la obra del Polo Judicial de María Eugenia Vidal en Olavarría, por ejemplo, que fue un gran elefante blanco que quedó paralizado y durante más de tres años no tuvo ningún avance en la Ciudad de Olavarría. Y fue el Gobierno Provincial, este mismo Gobierno Provincial del que estamos hablando ahora, de Axel Kicillof, el que tuvo que tomar la decisión, también a través de una serie de conflictos y medidas judiciales en el medio, por causas y casos de corrupción que le daban la Justicia la imposibilidad de poder avanzar con esta obra, hasta que pudo resolverlo y la Justicia lo habilitó y puso a disposición los recursos de los olavarrrienses –de lo que tanto hablamos- y de los bonaerenses para dar finalización a una obra que el Gobierno Provincial de María Eugenia Vidal había dejado totalmente abandonada. Y así un montón de casos más que se pueden ir mencionando. Agradezco que el Concejal preopinante diga que se hace cargo de las cuestiones que a él le competen o que en el caso del Gobierno anterior le correspondía la responsabilidad, pero se olvidó de mencionarlas también. Bueno, no es una cuestión casual esa omisión.

También, se hizo alusión a algunas obras, como el acceso a Sierras Bayas, que lo anunciaron dos veces durante la gestión anterior y que nunca se hizo. Se empezó a hacer, con las dificultades legales y administrativas que correspondían al caso por la cuestión de la propiedad privada del sector aledaño a la zona donde se realiza la obra, pero fue el Gobierno anterior, a través del Ministerio de Obras Públicas, que hizo cumplir una promesa histórica a los vecinos de Sierras Bayas, de dar comienzo a la obra de acceso a la localidad, y la comenzó a la obra. Luego, se tomó la decisión, como todas las obras a nivel nacional, de no continuarla.

Hablando de obras que se hicieron y no se hicieron, podemos dar un montón de ejemplos de obras que se anunciaron durante Gobiernos anteriores y nunca se hicieron, como la autovía de la Ruta 3. Dos veces se hizo un acto en el que participó el exintendente Galli y nunca se arrancó, solamente se removió el suelo. Fue la gestión del Gobierno anterior la que la puso en marcha y comenzó con la construcción de la autovía de la Ruta 3, que también está hoy

paralizada. Digo, de anuncios se puede hablar un montón. Recuerdo que luego de un trágico accidente se anunció un puente en la zona del Camino de los Pueblos, de Sierra Chica a Hinojo, y ni siquiera se licitó esa obra. Por eso digo que podríamos charlar largo y tendido de este tema. Y está bueno, cuando se hace puntualización de las obras, quizás, si vamos a hacerlo, charlar de todas y no omitir intencionalmente algunas.

Pero lo que sí me parece que es importante es, a sabiendas de la difícil situación económica o macroeconómica que atraviesa el país y los vaivenes que tenemos -porque la Provincia de Buenos Aires también ha recibido recortes de fondos-, que es una medida para celebrar que esté la intención del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de finalizar esta obra y dar respuesta a un reclamo de toda la comunidad educativa en su conjunto, de la UNICEN y de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Nada más.

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Yo no sé si es la contracara de la preocupación el beneplácito, pero hace dos años presentamos, en dos oportunidades, preocupación por la paralización de la obra de la Facultad de Salud y el Bloque ahora oficialista no acompañó la preocupación. Me acuerdo que fueron los chicos de la Juventud PRO, obviamente, motivados por sus compañeros de la Facultad de Salud. Cuando lo presentaron por segunda vez, se les respondió “vuelve la mula al trigo”, ¿no?, como diciendo “¿otra vez con este tema estos chicos?”. Miren, deben haber tenido que presentar ocho más después de ese, porque con dos no alcanzó. Hace dos años presentaron esa preocupación. ¿Saben qué les respondió el Bloque oficialista, entonces representante del Gobierno Nacional a cargo de la obra?: “quédense tranquilos porque la obra no se va a parar, no va a quedar paralizada, se va a terminar, no como otras obras” -haciendo referencia al Polo Judicial... por eso tuve que tomar el micrófono-. Hace dos años se dijo eso, en este mismo Recinto. Uno quiere entender los motivos, pero a veces, simplemente, hay que aceptar la realidad como se presenta.

Si el paso del tiempo demuestra que fue una buena decisión del Gobernador asumir una obra que su actual ministro prometió y llevó adelante como exministro de la Nación, ojalá sigan la misma suerte el colector norte y todas las obras que quedaron paralizadas en Olavarría, simplemente, porque Katopodis pasó de la Nación a la Provincia. Aprovechemos eso. Pero que en este mismo Recinto hace dos años no haya sido para preocuparse y hoy sea para celebrarse, cuando en realidad sigue siendo una falta... Porque los chicos de la Facultad de Salud están acá al lado nuestro, siguen estando acá. Debió de habernos preocupado todos estos años.

No sé si es momento para festejar que esta decisión se tomó, porque seguramente es lo que corresponde hacer. Algún estamento del Estado se va a tener que hacer cargo, decidan cuál, pero háganlo, llévenlo adelante. Nos seamos cómplices, de un lado agitando una bandera, despreocupándonos. Porque, como se les dijo en ese momento en sesión a los chicos, “la obra va a estar terminada”, tenía menos de dos años de ejecución para terminarse y hoy, dos años después, la historia nos demuestra otra cosa. Entonces, por el bien nuestro, también, seamos sensatos y llevemos tranquilidad, en todo caso llevemos buenas noticias, pero no falsas expectativas. Porque es una obra que lleva muchísimo tiempo de demora, que ha tenido por demás inconvenientes, pero la solución sigue sin aparecer; entonces, en todo caso, instemos a que la Provincia cumpla con lo que está prometiendo.

Realmente, me acuerdo que en ese momento nos dolió cómo se le contestó a la juventud, una juventud que se festejaba involucrada en política y, sin embargo, se les tomó el pelo por presentar dos veces una preocupación. Una preocupación que dos años después sigue siendo

la misma, no estaban equivocados, pero no se los escuchó. Así que ni siquiera creo que sea un buen gesto el estar hoy presentando este proyecto, porque hace dos años, cuando realmente la preocupación, que es lo que nos lleva a actuar, se presentó, no fue acompañada. En las buenas estamos todos, pero en las malas es donde hay que poner realmente -me parece- la espalda. Nada más.

Sr. MATRELLA.- Pido la palabra.

Simplemente, aportar que esta es otra de las problemáticas que tenemos como país, lo que hablaba hoy de las políticas de Estado. Y tener en cuenta que no nos sirve de nada tirarnos con las obras que hizo uno o hizo el otro. La realidad es que las obras las empieza un gobierno y, seguramente, como llevan tiempo y con los avatares que tenemos nosotros en este país, que a veces nos complica lo económico, las va a terminar otro, pero las tienen que terminar. Siempre va a pasar que una obra, seguramente, la empieza un gobierno y la termina otro. Bueno, en la medida que entendamos eso y que no nos tiremos las obras por la cabeza, me parece que vamos a crecer como país y vamos a salir adelante. Nada más.

Sr. GAMONDI- Pido la palabra.

En realidad, con todos los argumentos expuestos aquí, queda claro por qué tanto el Presidente Milei como el resto de La Libertad Avanza han criticado en duros términos el sistema de obra pública, o por lo menos el sistema de obra pública que existe acá, en la Argentina. Claramente hay que hacer revisiones, porque no podemos dejar que las obras de infraestructura queden sujetas a la iniciativa del político de turno. O sea, hay que empezar a estudiar otros sistemas y darle pie también a la iniciativa privada, a la iniciativa del sector privado, por lo menos para darle continuidad a esto porque, si no, siempre pasa lo mismo. Desde que soy chico, generalmente en los años no electorales se paran las obras y en los años electorales arrancan las obras, y así estamos. Entonces, me parece que esto demuestra un poco lo mal que funciona el sistema. Y enhorabuena se generen canales de discusión para ponerle un fin a esta situación y que las obras de infraestructura tengan la continuidad necesaria, independientemente de quién esté a cargo.

Esperemos, obviamente, que esta obra se finalice; queremos eso, principalmente.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Por ahí es falta de comprensión mía, pero no sé qué empresa privada se va a poner a hacer una cloaca... ¿Cuál sería la ganancia de una empresa privada para hacer una cloaca, un colector cloacal, o cuál sería la ganancia de una empresa privada para hacer una universidad pública? Salvo que la universidad pública termine en universidad privada... Pero no encuentro la explicación. El Polo Judicial. ¿Cuál sería la ganancia de una empresa privada de hacer un polo judicial? Tal vez es falta de comprensión mía, no lo entiendo, me faltará explicación. Por ahí nos pueden explicar, pero a mí me supera y no lo entiendo, de qué manera el privado puede hacer cosas que tiene que hacer... Escuelas. ¿Qué privado se va a poner a hacer escuelas públicas? ¿Cuál sería la ganancia? ¿Cuál sería el sentido de hacer escuelas públicas, jardines de infantes, jardines maternos?

Que se puede discutir la obra pública, está perfecto, vamos a discutirla, ni hablar: Pero la solución no es suspenderla; vamos a discutirla, vamos a mejorarla. ¿Hay corrupción? Metamos presos a los corruptos, bárbaro. Pero la solución no es pararla, mejorémosla.

Pero que el privado haga jardines de infantes, la verdad, por ahí es una deficiencia mía ¿eh?, pero no lo entiendo.

Nada más.

Sr. GAMONDI- Pido la palabra.

Brevemente, en otro momento lo desarrollaremos, pero existen sistemas de participación privada; es más, hasta incluso dentro de la Argentina. Lo que ha pasado a lo largo de las décadas es que los líderes políticos de la Argentina han tenido un sesgo anti sector privado.

Existen sistemas -que, de hecho, se aplican en la Unión Europea y también en el vecino país de Chile- donde existe una asociación público-privada, iniciativas privadas que incluso se han aquí aplicado. Lo que sucede es que para que esas asociaciones privadas funcionen tiene que haber cuestiones de las que la Argentina carece desde hace mucho tiempo; básicamente, estabilidad macroeconómica, estabilidad cambiaria, que haya mercado de capitales, que haya mercado crediticio, todas esas condiciones que, lamentablemente, hace muchos años que no tenemos. Se está tratando de mejorar; de hecho, ahora han vuelto los créditos hipotecarios, por ejemplo.

Por ejemplo, en Chile el 70 % de las obras finalmente las termina financiando el Estado, es decir que hasta incluso en los países capitalistas es el Estado en última instancia. Lo que sucede es que cambia la iniciativa, o sea, como sale del sector privado, por ahí no está tan sensible a los vaivenes políticos, ¿se entiende?, y entonces eso le da cierta prolongación en el tiempo y hace que no se paren o no se detengan las obras.

Es algo para discutirlo, pero es importante empezar a valorar la función del sector privado, el rol que el sector privado puede cumplir en estas obras de infraestructura y que puede colaborar, obviamente.

Nada más.

Sra. ABRAHAM.- Pido la palabra.

Una breve reflexión, un poco en sintonía con lo que dijo el Concejal Romero. Me parece que esto, de forma unilateral decir “suspendemos la obra pública”, creo que tiene otra discusión más de fondo y que no es el momento ahora. No es una decisión caprichosa. Auditen todo lo que quieran, como dijo el Concejal Romero. ¿Hay que mejorar? Seguramente sí, mejoremos, no suspendamos.

Son muchísimas las obras que están suspendidas, y esto afecta la vida de los argentinos y argentinas. De hecho, no hace mucho tiempo vimos que por haber suspendido la obra del gasoducto Néstor Kirchner tuvimos que terminar importando muchísimos... un barco bastante grande que nos costó bastante en números –ahí, no sé, al Presidente creo que se le desestabilizaron un poco los números-.

Pero, digo, en eso utilicemos un criterio, un criterio unificador. No es decir suspendemos por suspender, sino hagamos –como dijo el Concejal Romero- un análisis pormenorizado y exhaustivo y avancemos con lo que de verdad hay que avanzar, que en definitiva es lo que va a cambiar la vida de todos los argentinos y argentinas que habitamos este país.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Bueno, creo que hemos finalizado el debate. Pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 166/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por mayoría de 14 votos afirmativos (Bloques: Unión por la Patria, Ahora Olavarría Y U.C.R.), contra 6 votos por la negativa (Bloque PRO-ERF).-**

ES LA COMUNICACIÓN N° 019/24.

Corresponde al Expte 166/24 H.C.D

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN 019/24

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su beneplácito y apoyo a la decisión del Gobernador Axel Kicillof de continuar y finalizar con recursos provinciales la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud en Olavarría.-

ARTÍCULO 2°: La presente Comunicación será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 168/24 H.C.D. UNIÓN POR LA PATRIA. PROYECTO DE
COMUNICACIÓN. PREOCUPACIÓN POR EL ACTUAL FUN-
CIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE CAPITAL
HUMANO A CARGO DE LA MINISTRA
SANDRA PETTOVELLO.-**

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

Voy a tratar de ser breve, aunque es una temática bastante importante para tratar. Sé que estamos todos cansados -bueno, me incluyo; incluso, de salud no estoy muy bien-, pero esto es algo importante y que requiere que nos tomemos un tiempito para ponerlo en palabras en este ámbito legislativo.

Esta preocupación surge, fundamentalmente, no solamente de lo que ocurrió, sino de cómo ocurrió. Porque no solamente nos está mostrando algo grave que no debe ocurrir, sino que además nos está mostrando prácticas graves en las que queremos poner el ojo, digamos, y marcar esta preocupación, siempre con la idea de que esto sea a favor de que no vuelva a ocurrir, a favor de que estas situaciones tan graves no ocurran. Ese es el espíritu de esta preocupación que plasmamos.

Para hacer una especie de racconto breve de esta situación, estamos hablando de algo que el actual Jefe de Gabinete, Francos, dijo en enero; una frase en una conferencia de prensa, en la que hacía referencia a que no se había recibido nada en los depósitos de Capital Humano, que la herencia había sido cero. Esas fueron sus palabras. Y la verdad es que los depósitos ubicados en Villa Martelli y Tafí Viejo habían sido entregados con nada más y nada menos que 5 toneladas de alimentos. Por citar algunos de estos alimentos, había aceite, azúcar, fideos, garbanzos, harina de trigo, puré de tomate, leche, etc.

Esto surge de un documento oficial que el mismo Ministerio de Capital Humano realiza en el mes de febrero a pedido de la Justicia, debido a que empezaba a haber algunos reclamos sobre este tema, lo que demuestra que ya había un conocimiento en el Ministerio de Capital Humano de la existencia de esto. Y esto es relevante, porque marca que no pueden aducir el desconocimiento de la existencia de estos recursos. Alimentos que, por supuesto, son más que necesarios porque asisten a los comedores donde miles de personas, sobre todo niños y niñas, asisten a comer, lo cual es algo básico.

El actual Presidente, Milei, sabía claramente -según sus propias palabras- que las medidas restrictivas, el congelamiento de sueldos, suba de todo, despidos masivos, todo esto generaría como efecto el aumento de personas que iban a necesitar lo más básico: la comida. Dijo que sabía que sus medidas generarían crecimiento de pobreza, como así también tuvo otra frase un poco desafortunada, que si la gente tenía falta de comida en determinado momento iba a hacer lo que fuera para no morirse, y ante la pregunta de un periodista dijo que era falso que la gente no llegara a fin de mes, porque si no ya se hubiera muerto.

En ese sentido, todos los números hablan por sí solos, no admiten discusión. Todos los indicadores que favorecen la calidad de vida de pueblo argentino hoy en día son negativos. En menos de 6 meses las medidas planificadas -y en esto remarco, son planificadas, hay una intención de hacer esto- por La Libertad Avanza, por el Gobierno actual, tuvieron como resultado el aumento de la pobreza al 55,5 %, hoy día, y la indigencia, al 17,5 %. O sea que se duplicó la indigencia desde diciembre a la actualidad. Si bien es un problema que se traía, todas estas medidas lo que han hecho es profundizarlo.

En este contexto, haber mantenido almacenados alimentos y con el agravante de estar próximos a vencerse -otro dato no menor, que habla un poco ya de malicia- es un reflejo fiel e inequívoco de las principales características del modelo que se intenta instalar en nuestro país. Estas acciones muestran claramente un plan para crear una Nación y un pueblo peleando y contentándose con no morir de hambre, alejado de los derechos humanos y la idea de movilidad social, tenida como si fuera una aberración -también, en palabras del propio Milei-. Es indudable que el repudio a lo que pasó, esto de tener encerrado el alimento cuando era necesario en las calles, debe nacer del repudio de la condición más básica nuestra, que es la condición humana. Creo que el pueblo argentino, con lo solidario que es, no va a dejar pasar esta agresión intencionada que se propició a los más vulnerables por el Gobierno de Milei.

Este plan tiene muchas aristas aparte, no es un plan que tuvo que ver solamente con tener guardada comida en cuestión de querer hacer algo preventivo, como recién se marcaba con la obra pública; o sea, no funciona algo, lo cerramos. En realidad, sí, quizás podemos admitir revisión en todo, pero -como se dijo recién- no la cancelación, y más cuando estamos hablando de alimentos. No se puede ser -y vuelvo a usar la palabra que estuvo de moda hoy-tan antipático, ¿no? No se puede. Porque con solo pensar que seguramente va a haber quinientas, seiscientas, mil, un millón de personas que realmente necesitan ese alimento, automáticamente, supongo que la medida no sería tenerlo guardado. Sería investigar, avanzar en algún proceso de auditoría, pero ni de casualidad, si tenés un poquito de esto, de empatía, harías esto de “no, tengámoslo encerrado durante seis meses y próximo a vencerse”.

Pero, aparte de esto, surgieron un montón de mentiras que lo hacen más grave aún. Por citar algunas, el vocero Adorni, el 23 de mayo, cuando se reveló que había cinco mil toneladas de comida guardadas sin repartir y a punto de vencerse, acusó a las organizaciones sociales y las responsabilizó de la falta. Dijo, textual: “Con respecto a los alimentos, no es como se menciona. Efectivamente, esos alimentos existen, tienen diferentes fechas de vencimiento. No están por vencerse”. Mentira, estaban por vencerse. Al día siguiente, el argumento fue otro. Esta vez entró en juego la palabra “emergencia”. Dijo: “Efectivamente, había alimentos

comprados, gran parte en la gestión anterior, que efectivamente tienen el destino de asistir crisis o catástrofes”. Cabe aclarar que en el medio estuvo lo de Bahía Blanca y lo que nos ocurrió incluso acá, y en ninguno de los dos casos hubo asistencia. Aparte de que era mentira que era ese el fin, tampoco fueron utilizados ni siquiera para eso.

Aparte de todo esto, la justicia ordenó que se presentara un plan de distribución, pero al día de hoy el propio Francos, Jefe de Gabinete, declaró que no se va a seguir ese plan, que solo fue entregado -lo poco que empezó a distribuir de leche- para no caer en desobediencia. No hay una voluntad de atender esta necesidad que el propio Gobierno de La Libertad Avanza profundizó, que es la pobreza y la indigencia. Se profundizó, eso es indiscutible. Los números hablan por sí solos.

La logística con la que se empezó a hacer también es muy cuestionable, porque incluso los organismos que se están usando para eso no tienen territorialidad y, entonces, hay muchos lugares donde no está llegando la asistencia necesaria. Y como frutilla del postre, en esta situación realmente dramática y preocupante, está la corrupción en el medio. Aparecieron contratos millonarios que se utilizaban para compra de dólares y posible pago de sobresueldos, en el medio de toda una dinámica, una operatoria que evidentemente está hablando de un acto de corrupción.

Para cerrar, quiero dejar en claro que, a mi entender, a nuestro entender, esto no fue un error. Esto no es un mal funcionario o una mala funcionaria solamente: esto es corrupción y un plan sistemático de empobrecimiento y demolición de la cultura de nuestro país.

Nosotros repudiamos profundamente estas acciones, desde todo punto de vista. Solicitamos que se investigue profundamente esta situación que aun hoy no se resuelve. Aun hoy, hablando acá, no se resuelve y, mientras tanto, el hambre crece y no cabe ninguna excusa: la comida debe ser distribuida ya. Después, discutimos todo lo que quieran.

Evidentemente, si -una vez más, como dije- la palabra de moda hoy fue falta de empatía, a esto me refería yo, a que si bien nosotros no podemos definir quién tiene o no tiene empatía, lo que termina definiendo eso son los hechos. Concretamente, si hay algo que le falta a este Gobierno no cabe ninguna duda que es la empatía, es la falta de ponerse en el lugar del otro y la falta de considerar al otro como un ser humano, y lo están demostrando cabalmente con todo tipo de acciones.

Invitamos a una reflexión profunda sobre estas cuestiones y en pos de que esto no vuelva a ocurrir. Sinceramente, nos preocupa, no por una cuestión política, sino porque realmente hay gente afectada, hay seres humanos a los cuales no les llegó el alimento. Creemos que es considerablemente importante como para que todos los Bloques podamos acompañar esta preocupación, sobre todo basándonos en eso, en demostrar que nosotros, todos los que estamos acá, sí somos empáticos.

Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero decir que los alimentos ya fueron repartidos; fueron repartidos por el Ejército Argentino a los lugares que correspondía.

Ante todo, quiero hacer un poco de historia para ver cómo llegamos a este punto, porque esto no se inició el 10 de diciembre... el 10 no, el 12 de diciembre, el día que asumió el Intendente Wesner, fue el día del temporal. El Presidente Milei todavía ni siquiera estaba en funciones, me parece, como para andar repartiendo alimentos. Primero.

Voy a tomar un cambio desde este nuevo siglo, desde el año 2000. Pasaron 24 años, de los cuales 20 fuimos gobernados por el Kirchnerismo. El año pasado, Milei ganó las elecciones de manera arrasadora, por el 55,7 % de los votos, en una elección limpia y democrática ante el

Ministro de Economía Massa, que emitió 3 billones –billones, con b- de pesos para pagar una elección que perdió. Perdió, y entre octubre y diciembre contrató empleados públicos; congeló la luz, congeló el gas, el micro, los trenes, las prepagas, el dólar oficial, y nos dejó una tremenda bomba, con una inflación interanual del 168 %. Recibimos una desastrosa herencia, con un 42 % de pobreza -la pobreza no empezó el 10 de diciembre- y una inflación correspondiente al mes de noviembre del 25,5 %, y en 6 meses logramos bajarla al 5 %. No todo es tan desastroso como dice el Concejal Quiroga.

Descubrimos que los gerentes de la pobreza, esos que hoy hablan de hambre, se llenaban los bolsillos con la plata que tenía que llegarles a los comedores. “La Patria es el otro”, pero a ese otro le descontaban un porcentaje de lo que les correspondía. Les tomaban asistencia en las marchas, el que no iba no cobraba y en algunos casos no comía. Les hacían llevar a los menores, usándolos como excusa y haciéndolos dormir en carpas sobre el asfalto. Ahí no existían los derechos del niño.

Sigo insistiendo en que tienen un repudio selectivo. Hoy, lo único que escuché, la palabra que más se escuchó acá fue “Milei”; Milei y La libertad Avanza. Jamás escuchamos los nombres de esta gente.

En cinco meses, nos enteramos que 9.000 personas cobraban el plan Potenciar Trabajo. Eran empleados públicos. Que el 55 % de los comedores registrados que fueron relevados no existe. Es dato, no lo inventé yo, está en la Justicia. Que Grabois -un nombre que nunca se escuchó acá- manejaba una caja de 244 millones de dólares durante el Gobierno anterior. Que Belliboni manejaba una caja de 5.000 millones de pesos y extorsionaba a la gente, por lo que hoy está imputado e inhibido en sus bienes. Que en Chaco operaba una red de trata de mujeres a cambio de cobro de planes... No escuché nada de eso, absolutamente nada. Toda la culpa la tiene Milei. Que pagábamos planes a 3.000 personas que no viven en Argentina, por 5.800 millones de pesos. Que Pérsico, que era también empleado de Desarrollo Económico, transfirió -a él mismo- 88 millones de dólares del Estado a su cooperativa. Que había un negocio montado con la toma de tierras, operado por grupos sociales. Que se pagaron 171 millones de pesos por 500.000 guardapolvos que nunca existieron y solo se hicieron 3.000, estafando, inventando o usando cooperativas para poder facturarlos. Todo está en la Justicia, todas esas facturas están en la Justicia. Que 11.000 cooperativas que financiaba el Estado no existen y otras 4.500 se está investigando si en realidad existen. Nos bancamos al peor gobierno de la historia de la mano de Alberto, que resultó que también tenía negocios con los seguros de Nación. ¿Dónde están los defensores de los derechos humanos? ¿Quién defiende a estas personas? Solamente los defienden con comida... ¿Los arreglan con comida y nada más? Y, aparte, de esos 5.000 kilos de comida que estaban en los galpones, 3.500 eran de yerba barrida, que no era apta para consumo humano.

Por todo esto y por mucho más –no me da más el tiempo par a decir ni tengo ganas tampoco, porque la verdad que me da pánico- la Argentina está destruida en lo económico y social. A partir de todo esto, cada persona que sea beneficiada con un plan recibirá una tarjeta personal, de la misma manera que los comedores. De esta forma se terminan los intermediarios, los gerentes de la pobreza, y esa es la razón de tanto nerviosismo y tanta violencia pidiendo la caída de un gobierno elegido democráticamente.

Nosotros nos bancamos décadas de atropellos de los gobiernos peronistas, duhaldistas, menemistas, kirchneristas, albertistas, y jamás recibieron una piedra de este lado. Como dijo la señora condenada, si no les gusta, tienen dos opciones: arman un partido y ganan las elecciones o se van por Ezeiza. Háganse cargo de una vez por todas.

Sabemos que dicen cualquier cosa de Milei, pero Milei tiene algo que a ustedes les falta: coraje para correr a los que no son leales, a los corruptos y a los que no se juegan por el Partido. Porque ya somos un Partido.

Lo que aceptas te transforma, lo que niegas te somete, salvo que seas lento, corrupto o cómplice. Mientras se siga con este circo, nunca va a alcanzar la plata.

Nada más.

Sr. AGUILERA.- Pido la palabra.

Muy breve, tengo que hacer una pequeña intervención. Sé que se hizo demasiado extenso el debate, pero tengo que decir esto, mínimamente. Sobre todo, esta cuestión de hacerse cargo, de correr a los corruptos, que “lo que aceptas, te transforma”. Digo, no me voy a poner a rebatir cada uno de los dichos, pero toda la intervención en la cual se habló de la gestión anterior, ¿qué tiene que ver o en qué justifica que no se repartieron 5 toneladas de alimento? ¿Qué tiene que ver? (**concejales hablan entre sí**). La Justicia obligó a que se repartan y no se repartieron en su totalidad. La Justicia tuvo que intervenir. Entonces, ¿qué tiene que ver eso? ¿Qué tiene que ver con que se hizo un convenio con un organismo internacional por más de 1.000 millones de dólares y no se utilizó para lo que correspondía? Y la Justicia lo está investigando. ¿Qué tiene que ver con que ese dinero que se pidió no se usó para políticas sociales y se usó para contratar ñoquis que la Justicia está investigando, a más de 100 rugbiers que figuraban en la cartera de la señora Pettovello recibiendo sueldos y sobresueldos, que usaban los retornos para los funcionarios de la Secretaría y que, además, renunciaron? ¿Qué tiene que ver? Entonces, si queremos hablar de corrupción, hablemos de corrupción en serio.

Nosotros, acá, estamos haciendo hincapié y tratando un proyecto concreto de Resolución, sobre un tema concreto y escandaloso. Que hay pobreza en la Argentina lo sabemos todos. Ahora, ¿todo lo que dijo la Concejala preopinante justifica que no se entregue alimentos a la gente que no tiene para comer? ¿Dejar que se pudran en un galpón los alimentos, cuando hay gente que no tiene para comer? ¿Que tenga que intervenir la Justicia para obligarlos a que lo hagan?

Se nombra a dirigentes sociales y ciertos manejos espurios o acomodados. La cuestión es que la Justicia citó al dirigente social que se mencionó acá con la abogada defensora del Gobierno Nacional, y le dio la razón al dirigente social y tuvieron que repartir los alimentos. Y no se corroboró ninguna de las denuncias y acusaciones a ese dirigente social. Digo, ¿cómo se justifica todo esto?

Entonces, si acá estamos hablando de una cuestión concreta que es el escándalo de los alimentos en el Gobierno Nacional, en este caso de la cartera de la señora Pettovello, que representa al área de Desarrollo -o al multi-ministerio, que ya no sabemos a cuantas áreas representa-, si no repudiamos esto, estamos siendo cómplices. Y retomo las palabras de la Concejala preopinante. La excusa o el argumento de decir “lo que nosotros hacemos está bien porque lo que ustedes hacían para nosotros estaba mal”, no sirve. No funciona así.

La verdad que es un escándalo de dimensiones inconmensurables lo que sucedió y está sucediendo. Renuncia de funcionarios, acusaciones entre los propios funcionarios, intervención de la Justicia, alimentos que se pudren en un galpón, mentiras públicas. Porque un día dijeron que no había nada, otro día que sí existían, un día que se vencían, otro día que no... Todo fue un escándalo en este caso. Me parece que, mínimamente, merece un repudio

Nada más.

Sra. CASAMAYOR.- Pido la palabra.

Solamente para decir que todo este repaso que hice, lo hice para demostrarle al público todo eso. Y si esos 5.000 kilos de alimentos estaban en un depósito, ¿por qué no los repartieron ellos antes de irse? ¿Por qué no los repartieron? Y ya los alimentos fueron repartidos. Inducidos por la Justicia o por lo que sea, pero los alimentos fueron repartidos. Así que me parece que no corresponde el repudio. Y convengamos que, de esos alimentos, 3 toneladas no servían.

Y si vamos a hablar de corrupción... ¡Por favor!, hagamos un mea culpa. Nosotros, si corremos políticos porque son corruptos, los corremos, no los cobijamos. Al revés de ustedes, que tienen todos los grupos, como el Polo Obrero de Belliboni... ¿cuánto tiempo hace que están? Años. ¿Y nunca supieron ustedes, que le daban plata así, a discreción? ¿La gente no se moría de hambre ahí? ¿Por qué iban a la 9 de Julio a acampar, entonces? ¿Qué pedían? ¿No necesitaban nada en ese entonces, que iban con los chicos a la calle? Me parece que estamos hablando un poquito de más.

Nada más.

Sr. QUIROGA.- Pido la palabra.

Solamente para hacer una aclaración. Creo que el repudio sí corresponde, porque no obstante se hayan empezado a repartir, los alimentos no están repartiéndose. Vuelvo a repetir, en palabras del propio Jefe de Gabinete, Francos, que dijo que no se va a seguir el plan que presentaron, que solo lo hicieron para no caer en desobediencia. Empezaron a repartir algo de leche con el Ejército, con una logística mal organizada, porque incluso algunos viajes, por esta cuestión de hacer las cosas mal, era más caro el viaje que el propio transporte que llevaban.

Pero, aparte de eso, el repudio que nosotros estamos proponiendo es porque durante seis meses hubo personas a quienes les faltó alimento, existiendo la posibilidad concreta de que les fueran suministrados. A ver si se entiende: no es que no había alimentos, había. Entonces, lo que repudiamos es eso, claramente: que alguien que tenía alimentos y tenía la potestad de distribuirlos después del 10 de diciembre del 2023, arbitrariamente, los dejó guardados a sabiendas que el pueblo que lo eligió tiene hambre. Por las circunstancias que ustedes quieran y haciendo las investigaciones que quieran y metiendo presos a todos los corruptos que quieran, pero acá estamos hablando del hambre de la gente, de seres humanos. El Gobierno – indiscutiblemente- tomó la decisión de no repartir esos alimentos durante 6 meses, y eso es incuestionable, no cabe ninguna clase de análisis ahí: o se repudia o no se repudia. Nosotros lo repudiamos.

Es una acción desmedida donde quisieron decir que “para arreglar algo que estaba mal, lo cerramos”. No. Porque en el medio hay seres humanos. Entonces, eso es lo que repudiamos. Y me parece que todos deberíamos repudiarlo, vuelvo a decir, pensando en lo grave de una decisión de ese tipo. Porque si la extrapolamos a otro tipo de decisiones, esto es una escalada, y cuando queramos acordar, cuidado con el monstruo que se alimenta. Cuidado.

Nada más.

Sr. ROMERO.- Pido la palabra.

Creo que la explicación de esto es la misma explicación que la obra pública. Si estaba mal el reparto de alimentos, se puede discutir, perfecto. Si había comedores que no estaban en regla, bueno, bárbaro, repartan la comida a los comedores que sí estaban en regla. Pero suspendieron el reparto de comida a todos los comedores, los que estaban mal y los que estaban bien. Así que uno piensa que, en realidad, el problema no es lo que estaba mal ni los criterios de reparto, sino que el problema era el reparto. Igual que la obra pública. Si estaba mal, bueno,

perfecto, que se siga la obra pública haciéndola bien, mejorándola, corrigiendo lo que está mal. El ejemplo de Chile que daba el Concejal, en Chile, la educación es privada, la salud es privada. La verdad que no tengo nada que envidiarles a los chilenos, prefiero ser argentino. Si el tema de la participación pública o privada tiene que ver con privatizar la universidad o privatizar la salud, me quedo en Argentina. Lo de los alimentos, lo mismo: si hay cosas que se hacían mal, perfecto, que se hagan bien, pero que se continúe con el reparto de alimentos en un país que por un montón de motivos –no nos vamos a meter en eso- hay un 55 % de pobreza.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Comunicación en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 168/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resultan 10 votos afirmativos (Bloques Unión por la Patria y U.C.R.), contra 10 votos por la negativa (Bloques PRO-ERF y Ahora Olavarría).**-
- **De acuerdo al Artículo 83°, inc. 3°, de la L.O.M., el Presidente del H.C.D., Guillermo Santellán, ejerce el doble voto, votando por la afirmativa, con lo cual resulta aprobado el proyecto de Comunicación en tratamiento.**

ES LA COMUNICACIÓN N° 020/24.

Corresponde al Expte. 168/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

COMUNICACIÓN N°: 0 2 0 / 2 4

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su más enérgico repudio y rechazo a la retención de más de 5 toneladas de alimentos administrados por el Ministerio de Capital Humano, bajo la dirección de la Sra. Sandra Pettovello, en medio de una compleja situación socio económica que atraviesa nuestro país.-

ARTÍCULO 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría manifiesta su profunda preocupación por el actual funcionamiento del Ministerio de Capital Humano, a cargo de la ministra Sandra Pettovello.-

ARTÍCULO 3°: La presente Comunicación es refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Comunicaciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Corresponde tratamiento del:

**EXPTE. 169/24 H.C.D. BLOQUE PRO – ERF. PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DISTINGUIENDO CON EL GALARDÓN
DE “HONOR AL MÉRITO CIUDADANO” AL
RUGBIER LOCAL JOAQUÍN
YAKICHE.-**

Sra. AMESPIL.- Pido la palabra.

Cambiamos totalmente de tema y un poco la perspectiva de las cosas, volviendo a Olavarría, volviendo a los vecinos. En este caso, se trata de un reconocimiento al mérito ciudadano a Joaquín Yakiche.

Joaquín es un rugbier de nuestra ciudad, un joven de 19 años que fue convocado para integrar el seleccionado nacional juvenil, Los Pumitas, para participar del mundial que comienza ahora, a fin de mes, en Sudáfrica. Así que, como lo prevé la Ordenanza de reconocimiento a personalidades de la comunidad, en este caso, se trata de un deportista que bien representa los valores con los que siempre queremos que nuestra juventud pueda contar, llevarlos adelante y llevar bien en alto el nombre de Olavarría.

En Joaquín tenemos a un joven olavarricense, nacido y criado en Olavarría. Según nos contó, a los 9 años ya empezó a jugar al rugby, en el Club Estudiantes, y siguió practicando el deporte hasta irse a estudiar a Buenos Aires, donde empezó a jugar en el Club CUBA el año pasado. Este año le tocó debutar en primera, en CUBA.

Además de –evidentemente- ser un chico con un gran potencial en lo deportivo, es muy querido en Olavarría por sus compañeros, por sus profes, por su familia. Él está viniendo hoy a Olavarría a despedirse, a saludar, previo a este viaje a Sudáfrica que es a fin de mes, así que nos parecía oportuno el reconocimiento.

Es de los primeros olavarrenses, en el caso del Rugby, que le toca una convocatoria tan importante, por eso proponemos esta Resolución en la que (leyendo) “el Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve distinguir con el galardón Honor al Mérito Ciudadano al rugbier local Joaquín Yakiche, integrante de Los Pumitas en el Mundial de Rugby M20, a disputarse en Sudáfrica del 29 de junio al 19 de julio de este año”. El resto de los artículos son de forma, los usuales en este tipo de Resolución.

Si el resto de los Bloques nos acompañan, seguramente va a ser una linda noticia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación.

Sr. SECRETARIO (Ferro).- En consideración integral el proyecto de Resolución en tratamiento, correspondiente al Expte. N° 169/24 H.C.D., sírvanse votar.

- **Resulta aprobado por unanimidad.**

ES LA RESOLUCIÓN N° 030/24.

Corresponde al Expte. 169/24 H.C.D.

Olavarría, 13 de JUNIO de 2024.-

VISTO:

Lo previsto por la Ordenanza Municipal 4033/16 para el reconocimiento por parte de este Cuerpo a personalidades destacadas de nuestra comunidad y;

CONSIDERANDO:

Que el olavarricense Joaquín Yakiche ha sido recientemente convocado para integrar el seleccionado nacional de “Los Pumitas” de cara al Mundial Juvenil de Rugby M20, a disputarse en Sudáfrica a partir del próximo 29 de junio;

Que su historia personal marca su nacimiento en Olavarría el 30 de Julio del año 2004, y acercándose a la práctica del rugby desde muy chico;

Que desde los 9 años practicó el deporte en el Club Atlético Estudiantes de Olavarría, hasta marcharse a la Ciudad de Buenos Aires a estudiar en el año 2023;

Que allí continuó su carrera deportiva en el Club Universitario de Buenos Aires (CUBA), con debut en primera división el pasado 6 de abril, en la primera fecha del Torneo de la URBA;

Que en los últimos días recibió la gran noticia de ser convocado como integrante de la lista del seleccionado nacional juvenil de rugby “Los Pumitas”, que estará participando del Mundial de Rugby M20 2024;

Que esta convocatoria representa no sólo un gran logro en la carrera deportiva de Joaquín, sino también una alegría inmensa para su familia y sus amigos, y para sus profes y compañeros que supieron compartir con él su camino;

Que siempre que un olavarricense lleve bien en alto el nombre de nuestra querida ciudad, merece su reconocimiento, y por sobre todo el acompañamiento de todos los olavarrenses;

Por todo ello **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en el transcurso de la Séptima (7°) Sesión Ordinaria, del actual periodo deliberativo, realizada en el día de la fecha, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N°: 030/24

ARTÍCULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Olavarría resuelve distinguir con el galardón “Honor al Mérito Ciudadano” al rugbier local Joaquín Yakiche, integrante de “Los Pumitas” en el Mundial de Rugby M20, a disputarse en Sudáfrica del 29 de junio al 19 de julio de este año.

ARTÍCULO 2°: Los Vistos y Considerandos son parte integrante de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente Resolución a Joaquín y familia, y al Club Atlético Estudiantes de Olavarría.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5°: Comuníquese, publíquese, dese al registro de Resoluciones; cúmplase y oportunamente archívese.-

ARRIAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Santellán).- Habiendo concluido con el temario del Orden del Día, correspondiente a la Séptima (7°) Sesión Ordinaria del Período Deliberativo 2024, invito a la Concejal Amespil a arriar la Bandera Argentina.

- Así se hace.
- Queda levantada la Sesión.
- Es la hora 15 y 13.-

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Sr. MARIANO FERRO
SECRETARIO H.C.D.**

**Sr. GUILLERMO SANTELLÁN
PRESIDENTE H.C.D.**